



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXX - Nº 120
CORDOBA, (R.A.), MARTES 31 DE JULIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 638

Córdoba, 19 de julio de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Unión Matemática Argentina, en las que solicita se declare de Interés Educativo el Congreso Anual que incluye a la "XXXV Reunión de Educación Matemática; el IV Festival de Educación Matemática y el XXIV Encuentro de Estudiantes de Matemática", el que organizado por la citada Institución, se llevará a cabo del 6 al 8 de agosto de 2012, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Congreso tiene por objetivos, agrupar y vincular a los cultores de las Ciencias Matemáticas; fomentar la investigación y estudio de las Matemáticas puras y aplicadas a través de becas, cursos, premios, publicaciones; contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las Matemáticas elementales y superiores, así como intensificar las relaciones con instituciones afines nacionales y extranjeras.

Que las temáticas se desarrollarán a través de conferencias, comunicaciones científicas y de enseñanza, cursos y reuniones de discusión sobre temas disciplinarios referidos a la matemática, discusión de metodologías para la enseñanza, destinados a docentes de nivel primario y secundario y estudiantes de carreras afines.

Que es propósito de este Ministerio declarar el Congreso Anual de la U.M.A. de Interés Educativo, teniendo en cuenta la amplia participación de docentes, motivados por el interés por mejorar la enseñanza de la disciplina en todos los niveles educativos, y dado el respaldo académico de la Institución organizadora.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el Congreso Anual que incluye a la "XXXV Reunión de Educación Matemática; el IV Festival

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de las Organizaciones

Aprueban plan de estudios de la carrera.

Resolución Nº 681

Córdoba, 18 de julio de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0622-122369/2012, del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO: Que en el mismo se propicia la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de las Organizaciones", para ser aplicado en institutos de educación superior de gestión estatal dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que obran en autos los fundamentos, objetivos, requisitos de ingreso, diseño y organización curricular, contenidos mínimos, condiciones de egreso, alcance del título, perfil profesional y campos de formación de la carrera propuesta.

Que lo procurado resulta procedente, toda vez que se enmarca en la normativa de las Leyes Nros. 24521 de Educación Superior y 26058 de Educación Técnico Profesional, como así también en los lineamientos referenciales acordados por las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nros. 47/08 y 129/11.

Que la citada Dirección General ha dado el visto bueno y gestiona la

aprobación del plan de estudios propuesto.

Por ello y el Dictamen Nº 1054/12 del Área Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado a fs. 21 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR para su aplicación en institutos de educación superior de gestión estatal dependientes de este Ministerio, el Plan de Estudios de la Carrera "Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de las Organizaciones", conforme se detalla en el Anexo I, que con catorce (14) fojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

EL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

de Matemática y el XXIV Encuentro de Estudiantes de Matemática", el que organizado por la Unión Matemática Argentina, se llevará a cabo del 6 al 8 de agosto de 2012, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 641

Córdoba, 20 de julio de 2012

VISTO: La película "Fotos de Familia - Historia de los Pujada" realizada por Cine Documental Argentino con la colaboración del Instituto Nacional del Cine y Artes Visuales (INCAA), del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Secretaría de Cultura y de la Asociación de Ex - Presos Políticos de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el material audiovisual reconstruye los hechos acontecidos durante el secuestro y ejecución de cuatro miembros de la Familia Pujadas y el exilio de los hijos sobrevivientes, conforme al testimonio prestado por el Señor Víctor Pujadas.

Que Víctor Pujadas, argentino de nacimiento y español por adopción, decide recomponer y contar en primera persona la historia de su familia, uniendo piezas de un rompecabezas que involucra a distintos actores sociales en diferentes escenarios y momentos históricos.

Que el largometraje recoge los testimonios

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 4

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 5 A 31

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 32 A 41

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 41 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN N° 641

de los involucrados en la causa: jueces, amigos, familiares, ex empleados de la familia, acompañados de imágenes de época y de actualidad y declaraciones de personalidades de diversos ámbitos, los que permiten al espectador comprender los sucesos que se desarrollaron durante el hecho en cuestión.

Que es propósito de este Ministerio, declarar la película de Interés Educativo, teniendo en cuenta que el tratamiento socio-histórico de los acontecimientos narrados es pertinente y coherente, permitiendo su posicionamiento como material de interés, apto para su divulgación en el sistema educativo y en la comunidad en general.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/2006;

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 243

Córdoba, 16 de julio de 2012

VISTO: El expediente N° 0027-047348/2012 en que la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados para el "Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2012".

Y CONSIDERANDO: Que lo solicitado tiene su fundamento en la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios correspondientes a partidas figurativas vinculadas al pago de Fondo de Incentivo al Personal relacionado a los servicios de cobranzas de tributos a cargo de la Dirección General de Rentas.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31, 37 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que en esta operatoria la Provincia es mera intermediaria en el traspaso de fondos.

Que en virtud de ello, por la presente Resolución se propicia una modificación del Presupuesto General en vigencia, incrementando el total de las Contribuciones Figurativas y las Erogaciones Figurativas.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 352/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Cálculo de las Contribuciones Figurativas y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 32, el que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a la Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución N° 17

Córdoba, 24 de julio de 2012

VISTO: El Expediente N° 0473-047596/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 726/12 se delegó en el Secretario de Ingresos Públicos la facultad de avocamiento prevista en el inciso i) del Artículo 10 de la Ley N° 9187, sus normas reglamentarias y/o complementarias, a los fines de actuar como Juez Administrativo dentro de las funciones y/o

competencias previstas para la Dirección de Policía Fiscal en la referida norma legal.

Que asimismo, por la mencionada norma se faculta al Secretario a designar funcionarios y/o agentes de la Dirección de Policía Fiscal como Juez Administrativo, para ejercer las funciones que en tal carácter requieran el Código Tributario Provincial -Ley N° 6006 T.O. 2012- y/o Ley N° 9187 y/o Leyes Tributarias Especiales.

Que en función de lo previsto precedentemente y teniendo en cuenta la organización interna de la Dirección de Policía Fiscal, se estima conveniente asignar a la señora Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control, Cra.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la película denominada "Fotos de Familia - Historia de los Pujada", en la que se reconstruye la historia de dicha familia, desaparecida durante la dictadura militar de los años 70, realizada por Cine Documental Argentino con la colaboración del Instituto Nacional del Cine y Artes Visuales (INCAA), del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Secretaría de Cultura y de la Asociación de Ex - Presos Políticos de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. DELIAM. PROVINCIALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 2786

Córdoba, 30 de diciembre de 2011

VISTO: Lo dispuesto en la Ley 7854, Ley Orgánica de Fiscalía de Estado

y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar al Director General de Asuntos Judiciales en los términos del art. 27 de dicha normativa legal.

Que, atento lo prescripto por el arto 16 de la Ley 7854, el Sr. Fiscal de Estado propone para dicho cargo al Dr. Sebastián Cruz LOPEZ PEÑA, quien reúne las condiciones personales y profesionales para cubrir el mismo, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley 7854 y modificatorias; y en Ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 10 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente, al Dr. Sebastián Cruz LOPEZ PEÑA (M.I. 24.356.085), en el cargo de Director General de Asuntos Judiciales, dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Finanzas adoptará las medidas conducentes a fin de reflejar presupuestariamente la erogación que implica el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministra de Administración y Gestión Pública y Fiscal de Estado

ARTÍCULO 4.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Silvia María Saccomano, D.N.I. N° 21.774.800, las facultades de Juez Administrativo.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Asesoría Fiscal en Nota N° 39/2012 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 386/12,

EL SECRETARIO DE
INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AVOCARSE al conocimiento, decisión o dictado de todo acto administrativo que se vincule a causas y/o expedientes administrativos tramitados o que se tramiten en la Dirección de Policía Fiscal, por los que se requiera el carácter de Juez Administrativo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Cra. Silvia

María SACCOMANO (D.N.I. N° 21.774.800), Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal, como JUEZ ADMINISTRATIVO para el ejercicio de las funciones establecidas en el Código Tributario vigente -Ley N° 6006 T.O. 2012-, Ley N° 9187 y/o Leyes Tributarias Especiales, en el marco de las funciones y/o competencias previstas para la Dirección de Policía Fiscal.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del dictado de la misma.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. LUIS DOMINGUEZ
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE FINANZAS

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución N° 15

Córdoba, 3 de julio de 2012

VISTO: El Expediente N° 0378-088136/2011, en que se gestiona el cambio de afectación de los bienes muebles, pertenecientes a la Ex Secretaría General de la Gobernación, con destino a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7 y fs. 11 obran las Actas de Entrega y Recepción de los bienes muebles entregados, debidamente suscriptas por las autoridades pertinentes.

QUE el Artículo 124° inc. 3 c) del Decreto N° 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149° de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución N° 175/07 del Ministerio de Finanzas.

**LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el cambio de afectación de los bienes muebles pertenecientes a la Ex Secretaría General de la Gobernación, detallados a continuación, los que serán destinados a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas.

1 *Perchero caño negro* – Ident. 214

3 *Armarios bajo c/puerta corrediza* - Ident. N° 165, N° 289 y N° 288

2 *Armarios alto c/ estantes* – Ident. N° 292 y N° 221

1 *Mesa de vidrio* – Ident. N° 0028

6 *Sillas Tapizadas respaldo metálico* – Ident. N° 03, 031, 030, 002, 004 y 029

2 *sillas tapizadas* – Ident. N° 5703, N° 7552

1 *Escritorio grande con haya* – Ident. N° 0174

1 *Sillón Grande acolchado tapizado en cuerina* – Ident. N° 308

ARTÍCULO 2°: ORDENAR a las reparticiones intervinientes que confeccionen dentro de los treinta días, el alta y la baja patrimonial, según corresponda, de los referidos bienes muebles.

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

CRA. MIRIAM B. FRONTERA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución N° 14

Cordoba 3 de julio de 2012

VISTO: El Expediente N° 0523-00090/2012 en que se gestiona la entrega de 1 (Un) armario puertas corredizas en desuso del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, al Colegio Nocturno Almafuerde de la ciudad Río Segundo, dependiente de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7/8 la Presidente de la Legislatura Provincial dicta Decreto N° 096/12 declarando al armario en desuso, y otorgando la conformidad para el cambio de afectación del mismo.

QUE el Artículo 124° inc. 3 c) del Decreto N° 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto N° 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149° de la Resolución N° 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución N° 175/07 del Ministerio de Finanzas.

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el cambio de afectación de: l (un)

Armario puertas corredizas de 1,50 m x 1,80m, registrado en el inventario del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, con Ident. N° 200-001933, con destino al Colegio Nocturno Almafuerde de la ciudad de Río Segundo, dependiente de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que las reparticiones intervinientes

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**Resolución N° 13**

Córdoba, 5 de junio de 2012

Expediente N° 0045-015837/11.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 00199/12 se contrate en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL N° E-81 – TRAMO: COLECTORA – ACCESO A MALAGUEÑO DESDE RUTA NACIONAL N° 20 - DEPARTAMENTO: SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" con la Municipalidad de Malagueño, por la suma de \$ 98.653,78.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ha procedido a aprobar el proyecto, pliegos y demás documentación técnica correspondiente a los referidos trabajos.

Que surge de la Memoria Descriptiva obrante en autos que los tramos de la Ruta Provincial N° E-81, contemplados en el Proyecto de que se trata, que alcanza una longitud de 3,00 Km. es un camino de acceso desde la Autopista Córdoba-Carlos Paz (Ruta Nacional N° 20) a la localidad de Malagueño, la cual es un importante centro minero-industrial del Departamento Santa María. El tránsito vehicular es abundante y fluido durante todo el año, principalmente el de gran porte de carga.

Que las Banquinas y Perfiles Transversales necesitan en forma periódica de la realización de trabajos de conservación, debido a que presentan banquinas que se descalzan con frecuencia, como así también el crecimiento de la vegetación es muy abundante, lo que hace peligroso el tránsito vehicular.

Que consta en autos la conformidad de la Municipalidad de Malagueño para realizar los trabajos referenciados por la suma de \$ 98.653,78 (fs. 16).

Que el caso encuadra en las previsiones del Artículo 7° Inciso e) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de

deberán efectuar dentro de los treinta días, las altas y bajas patrimoniales de los bienes transferidos.

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

CRA. MIRIAM B. FRONTERA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 149/12,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONTRATAR en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL N° E-81 – TRAMO: COLECTORA – ACCESO A MALAGUEÑO DESDE RUTA NACIONAL N° 20 - DEPARTAMENTO: SANTA MARÍA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" con la Municipalidad de Malagueño, por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 98.653,78).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 98.653,78) conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000392, de la siguiente manera:

Jurisdicción 1.50,
Programa 504-002,
Partida: 12.06.00.00,
Centro de Costo 5175 del P.V. 73.653,78

Importe Futuro Año 2013 \$ 25.000,00

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a suscribir el contrato pertinente.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

PODER LEGISLATIVO**Resolución N° 6**

Córdoba, 6 de junio de 2012

VISTO: El Expte. N°: 0523-00081/12, caratulado "Dirección de Administración. Compensación de Recursos Financieros N° 4" y el Expte. N°: 0523-00094/12, caratulado "Dirección de Administración. Compensación de Recursos Financieros N° 5" en el que se propicia la compensación de recursos financieros, asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, en el marco de la Ley N° 9.086; Decreto N° 1966/09; Decreto 150/04 y modificatorios.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.966/09 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias

compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción, adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra adecuación que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que en los citados expedientes obran los correspondientes documentos de modificación de crédito presupuestario intervenido por la Secretaría Administrativa de esta Legislatura Provincial con la debida toma de razón por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y que se detallan en el artículo primero (punto a y b) del presente acto.

Que, asimismo, la Resolución N° 13/09 de la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas (punto 4.1.3.3.) dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual, con posterior comunicación a la Legislatura.

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN N° 6

Que las modificaciones propuestas y autorizadas, se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9.086 de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración Central del Estado Provincial.

Que el presente acto se dicta conforme a la autoridad investida por el artículo 84 de la Constitución de la Provincia y a las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello, atento a las actuaciones cumplidas, lo dispuesto por los arts. 30 y 41 del Reglamento Interno, la reglamentación del Art. 31 de la Ley N° 9.086 por Decreto N° 150/2004 modificado por Decreto N° 1966/2009 y Decreto N° 1314/11, del Poder Ejecutivo Provincial y la Resolución N° 13/09 de la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas Provincial (punto 4.1.3.3.).

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA, EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALÍCESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, que a continuación se detalla:

a) Compensación instrumentada en el documento de modificación de crédito presupuestario del Programa 900 por la cual se reduce la partida 03090000 "Publicidad y Propaganda" en la suma de Pesos dos mil (\$2.000); a los fines de ampliar el crédito presupuestario del programa 900 partida 03110000 "Servicio de Vigilancia" en la suma de Pesos dos mil (\$2.000); conforme surge de la constancia obrante a fs. 4 del Expte. N°: 0523-00081/12, caratulado "Dirección de Administración Compensación de Recursos Financieros N° 4".

b) Compensación instrumentada en el documento de modificación de crédito presupuestario del Programa 906 por la cual se reduce la partida 03080000 "Pasajes, Viáticos, Movilidad y Compensaciones" en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000); a los fines de ampliar el crédito presupuestario del programa 906 partida 03160000 "Cortesía y Homenaje" en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000); conforme surge de la constancia obrante a fs. 4 del Expte. N°: 0523-00094/12, caratulado "Dirección de Administración Compensación de Recursos Financieros N° 5".

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría General de la Provincia y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución N° 4

Córdoba, 25 de abril de 2012

VISTO: El Expte. N°: 0523-00049/12, caratulado "Dirección de Administración. Compensación de Recursos Financieros N° 2" y el Expte. N°: 0523-00066/12, caratulado "Dirección de Administración. Compensación de Recursos Financieros N° 3" en el que se propicia la compensación de recursos financieros, asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, en el marco de Ley N° 9.086; Decreto N° 1966/09; Decreto 150/04 y modificatorios.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.966/09 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas

entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción, adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que en los citados expedientes obran los correspondientes documentos de modificación de crédito presupuestario intervenido por la Secretaría Administrativa de esta Legislatura Provincial con la debida toma de razón por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y que se detallan en el artículo primero (punto a y b) del presente acto.

Que, asimismo, la Resolución N° 13/09 de la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas (punto 4.1.3.3.) dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual, con posterior comunicación a la Legislatura.

Que las modificaciones propuestas y autorizadas, se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9.086 de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración Central del Estado Provincial.

Que el presente acto se dicta conforme a la autoridad investida por el artículo 84 de la Constitución de la Provincia y a las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello, atento a las actuaciones cumplidas, lo dispuesto por los arts. 30 y 41 del Reglamento Interno, la reglamentación del Art. 31 de la Ley N° 9.086 por Decreto N° 150/2004 modificado por Decreto N° 1966/2009 y Decreto N° 1314/11, del Poder Ejecutivo Provincial y la Resolución N° 13/09 de la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas Provincial (punto 4.1.3.3.).

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA, EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALÍCESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, que a continuación se detalla:

a) Compensación instrumentada en el documento de modificación de crédito presupuestario del Programa 900 por la cual se reduce la partida 03050000 "Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros" en la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000) y del Programa 905 partida 03050000 "Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros" en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000) a los fines de ampliar el crédito presupuestario del programa 900 partida 03120000 "Servicio de Limpieza, Lavado y Desinfección" en la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000) y del Programa 905 partida 03120000 "Servicio de Limpieza, Lavado y Desinfección" en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000); conforme surge de la constancia obrante a fs. 4 del Expte. N°: 0523-00049/12, caratulado "Dirección de Administración Compensación de Recursos Financieros N° 2"

b) Compensación instrumentada en el documento de modificación de crédito presupuestario del Programa 900 por la cual se reduce la partida 02050000 "Productos Impresos" en la suma de Pesos diez mil (\$10.000); a los fines de ampliar el crédito presupuestario del programa 900 partida 11040000 "Colecciones; Elementos de Museo Y Biblioteca" en la suma de Pesos diez mil (\$10.000); conforme surge de la constancia obrante a fs. 4 del Expte. N°: 0523-00066/12, caratulado "Dirección de Administración Compensación de Recursos Financieros N° 3"

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría General de la Provincia y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resoluciones Sintetizadas

**MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS**

**SE APRUEBA EL ESTATUTO SOCIAL DE LAS
SIGUIENTES ENTIDADES CIVILES. SE AUTORIZA A
LAS MISMAS A ACTUAR COMO PERSONA
JURIDICA**

RESOLUCION N° 284. 03 JUL 2012. Según Expediente N° 0007-099193/2012 APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada ASOCIACION CIVIL DE VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES "DEL CENTRO", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCION N° 013. 04 ABR 2012. Según Expediente N° 0045-014943/09/A4/11. APROBAR el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "PUENTE VADO SOBRE EL RÍO SUQUÍA EN PASO SAN RAMÓN – TRAMO: DIEGO DE ROJAS – LAS GRAMILLAS – DEPARTAMENTO: RÍO PRIMERO", por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$221.080,54), suscripta con fecha 15 de septiembre de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Civil Guillermo ELORZA, por una parte, y el Representante de la Empresa O Y P S.A. Empresa Constructora, señor Juan Manuel MENSEGUEZ, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de OCHO (8) fojas, integra la presente Resolución.

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION N° 004. 30 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-015066/2010/R1. APROBAR el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "Cegado y ejecución de pozos absorbentes y reconexión de sistema cloacal en la ESCUELA PADRE ELADIO DIEZ, ubicada en calle Alvear N° 861 – Barrio 9 de julio – La Calera – Departamento Colón – Provincia de Córdoba", por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.181,95) suscripta con fecha 05 de Septiembre de 2011, entre el entonces Subsecretario de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el socio gerente de la Empresa Y.M.G. Y ASOCIADOS S.R.L., Ingeniero Roberto Gabriel MENIS, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra la presente resolución. IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.181,95) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000205, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-005, Partida 12.06.00.00 del P.V. FACULTAR al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios, debiendo la Contratista ampliar la garantía constituida

**MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION**

RESOLUCION N° 000031. 29 MAY 2012. Según Expediente N° 0027-047191/2012. APROBAR la emisión de la Orden de Compra Negativa N° 2011/000060.01, Jurisdicción 115 –Ministerio de Finanzas-, Programa 150-001, Partida: 3.15.00.00 "Perfeccionamiento y Capacitación", por un importe de pesos menos DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ -213,50).

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

EXPEDIENTE: 1337603/36 - PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACION) c/ MOYANO, Argentina Juana Irma y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA. OFICINA: JUZG. 1ª INST. CIV. COM. 4ª NOM-SEC - 278 O/Juez 4ª Civil en "PETRINI HNOS. SACIF (En Liquidación) c/MOYANO, ARGENTINA JUANA IRMA Y OTRO - EJEC. HIPOT.- EXPTE. 1337603/36" Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado en 27 de Abril 625-P. Bja. - Ofic. U, Córdoba rematará 02/08/12 a las 10:30 Hs. en Arturo Bas 158-P.B., inmueble ubicado en Bº Parque Futura, Dpto. Capital, desig. como Lote 24- Mza. 7, mide 10 ms. fte, por 31,65 mts fdo, con sup. de 316,50 ms.2.-DOMINIO: a nombre de MOYANO, Argentina Juana Irma DNI n° 5438653, Matrícula 369208(11); BASE: \$ 20.000 y oferta mínima \$ 1000.- TITULOS y GRAVAMENES: los de autos (Art. 599 del C de P.C).-MEJORAS: Cocina comedor c/mesada, dorm amplio s/placard, baño con cerámica, techos de ladrillos y viguetas tipo Palmar piso alisado de cemento, patio, sector con calles de tierra y cuentan con agua corriente y luz eléctrica .. - OCUPACIÓN: Ocupado por tercero quien manifestó ocupar la vivienda con su grupo fliar como tenedor precario.-CONDICIONES: En el acto de subasta el comprador abonará en efectivo y dinero de contado el 20% del importe de compra, con más la comisión del Martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta. Deberá el comprador abonar el 2% sobre el precio de venta (Art. 24 Ley 9505). Para el caso de que las sumas abonar sea superior a \$30.000, modalidad de pago: el comprador deberá abonar precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la Cuenta N° 31971401 del Bco. Pcia. de Cba., Suc. Tribunales. La seña de precio que reciba el martillero deberá cumplimentar Ac. Reg. 91 serie B del 16 de diciembre 2011. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de la fecha remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, abonará además intereses conforme Tasa Pasiva BCRA, con más el 2% nominal mensual.). No procede compra en comisión (Art. 3936 inc c)- INFORMES: al Martillero T.E. 4221426 Y 156207737.- Dra. Corradini de Cervera, Secretaria.- Oficina, 27 de Julio de 2012.-
3 días – 18631 – 2/8/2012 - \$ 288.-

Orden Juez 1ra. Inst. y 44ta Nom. Civil y Comercial, en autos: "LAMBERGHINI, RODOLFO HECTOR C/LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES S.R.L. -EJECUTIVO- (EXPTE. 1857094)".- El Mart. Eduardo A. Saravia, Mat. 01-366 rematará el día 01/08/12 a las 10:00 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas 158 P.B. Córdoba, los siguientes inmuebles, LOTES DE TERRENO, ubicados en Ruta Provincial N° 5 esquina calle Belgrano en Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Prov. de Córdoba, designados como: LOTE 3 de la MZA. 1 con Sup. de 1.409,84 MTS2.- Inscripto en MATRICULA 747199 (31-06) Santa María., a nombre de LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES S.R.L.- BASE: \$ 10.714.- Sin Mejoras.- LOTE 4 MZA. 1 con Sup. de 1.523,72 MTS2.- Inscripto en MATRICULA 785670 (31-06) Santa María, a

nombre de LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- BASE: \$ 9.927,00. Con Mejoras: Dos Tinglados y Pozo de Agua.- LOTES 5 y 6 de la MZA. 1 con Sup. Total de 3.393,34 MTS2.- Inscripto AL FOLIO 59637, TOMO 239, AÑO 1977, a nombre de LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- BASE: \$ 18.429.- Con Mejoras: Dos habitaciones, baño y cochera y otra construcción en forma hexagonal.- P.M. \$ 1.000,00.-CONDICIONES: Comprador abonará 20% seña a cuenta de precio mas comisión de ley al martillero en dinero de contado efectivo y al mejor postor, mas 2% F.P.V.F. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta.- En caso de compra en comisión deberá manifestar para quien compra individualizando a dicha persona suficientemente quien deberá aceptar la compra dentro de los cinco días perentorios de la subasta bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.) Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del BCRA, que en caso que los montos a abonar por depósitos judiciales superen los treinta mil pesos, el pago de todos los conceptos previstos por el art. 580 del CPC, se deberá realizar por transferencia electrónica a cuenta perteneciente a estos autos número 32860803 y CBU 02009227 – 51000032860838 del Banco Provincia de Córdoba Suc. Tribunales 0922.- TITULOS: Los que obran en autos.- GRAVAMENES: Los informados por R.G.P.- ESTADO DE OCUPACION: Libre de ocupantes.- INFORMES: Al Martillero, Buteler 4688 - B° Alejandro Centeno de la Ciudad de Córdoba.- Tel.: Cel: (0351) 156-513368.- OFICINA, 30 de Julio de 2012.- María Inés López Peña- Secretaria
2 días – 18628 – 1/8/2012 - \$ 272.-

Orden Juzg. 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Como en autos: "González, Emilce Del Valle E/ Villarreal, Sergio Alejandro Y Otro - P.V.E. - Alquileres - Exp. 1872993/36". la Mart. Cecilia D'Felice, MP 01-1209, con domic. en Dean Funes N° 644, Of."6" PA Cba., rematará el 06/08/2012, a las 11:00 hs. en sala de remates (A.M. Bas n° 158 PB), Inmueble ubic. en Av. Patria n° 1062, P.B. dpto. "D", inscrip. en la Mat. 164021/4 Cap.(II), PH 4, consta de un baño, cocina, comedor, dos dormitorios, asador y piletta. La calle de ingreso está pavimentada y cuenta con todos los servicios.- Condiciones de Venta: saldrá a la venta al mejor postor y por su Base: \$44.267, Postura Mínima: \$1.000; dinero en efectivo o cheque certificado; el comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el 20% en concepto de seña, mas comisión de la Mart. (3%), más 2% viol. Famil. (art.24 Ley 9505); el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equiv. a la Tasa Pasiva promedio del B.C.R.A., con más el 1 % nom. Mensual desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efecto. el remate. Si la suma a abonar supera los \$30.000,00, el pago deberá efectuarse c/ transferencia electrónica conforme Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del TSJ. Estado De Ocupación: ocupado por el demandado,

Sr. Villarreal, Sergio Alejandro.- Inf. a la Mart. 0351- 156569409 - 4229180.- Fdo. Dr. Arturo Rolando Gómez - Secretario.- Of. 30/7/2012.
5 días – 18626 – 6/8/2012 - \$ 440.-

o/ Juzg. 1º Inst. 2º Nom.C.C.C de Bell Ville Sect. Dra. Molina Torres "Asociación Mutual Bell cl Graciela Patricia Vitola" Ejec. Prendaria el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sala de Remates Colegio de Martilleros sito en Entre Ríos 425 de B. Ville 31/07/2012 a las 10,00 hs, en caso de feriado o ante imp. del tribunal día hábil inmediato al señalado: A) Camión Marca FORD Año 1961 Motor PERKINS N° PA6305189 Chasis FORD N° F6OLBA131-552 Dominio TDO 522. Inscripto a nombre de Vitola Graciela Patricia. SIN BASE. Post. Min: \$ 100 COND. VENTA: Ctdo. efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto aprobación. COMPRA EN COMISION: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT: (3) días en Boletín Oficial. EXHIB. BIEN: Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville 16/7/2012. Ana María Nieva – Prosecretaria Letrada.
N° 17888 – \$ 56.-

SENTENCIAS

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número 4, a cargo de la Dra., Sulma s. Scagnetti de Coria, hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Alicia Raquel c/ Marquez Márquez Luis Miguel y Otro - Ejecución Prendaria" (Expte. N° 491976), se ha dictado la siguiente resolución. "Sentencia Número: 69. Río Tercero, 15/05/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde a los demandados Luis Miguel Marques DNI N° 12.672.512 y José María Clavero, DNI N° 10.178.379. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado por la suma de pesos veintidós mil (\$22.000,00) con más los intereses en la forma prevista en el considerandos punto 4º) de esta resolución, y que se determinarán al momento de ejecución de sentencia, con costas. 3º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Mariana Rodeyro, en la suma de Pesos cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$5.664,12), sin perjuicio de lo dispuesto por el arto 36 in fine de la ley 9-59. 4º) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Río Tercero, 29 de junio de 2012.
3 días – 18309 - 2/8/2012 - \$ 72.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Sr. William Armando Ortega DNI N° 31.768.022 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, en los autos "Tarshop S. A. c/ Ortega, Wilian Arnaldo - Ejecutivo - EXPTE. N° 1495906/36" bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita al demandado de remate con las prevenciones del arto 526 del CPCC, para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, oponga excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del arto 548 del CPCC. Córdoba, 15 de junio de 2012.

Fdo. Juez: Falco, Guillermo Edmundo. Secretaria: Vargas, María Virginia.
5 días – 18202 - 6/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al demandado Sr. Rodríguez, Cesar David, DNI N° 30.657.025, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos "Tarshop S. A. c/ Rodríguez, César David - Ejecutivo - Expte N° 1970587/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en el mismo acto para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar delante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 18 de junio de 2012. Fdo: Juez: Benítez de Baigorri, Gabriela María. Secretaria: Prieto, Alicia Susana.
5 días – 18203 - 6/8/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Ortiz Diego Rogelio c/ Bulchi, Luciano Luis - Ejecutivo" (Expte. N° 1896898 136), radicado por ante el Juzgado de 1ra Instancia de 32º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2012. Agréguese la documental acompañada por el apoderado del accionado. Por denunciado el fallecimiento de Luciano Luis Bulchi. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C. P. C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C. P. C. – Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez); Bustos Carlos Isidro (Pro Secretario).
5 días – 18314 - 6/8/2012 - \$ 55.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados: "GONZALEZ, Luis Alberto c/ CARSINO, Domingo y Otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" Expte. N° 535473/36", cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Luis Alberto González, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez); Dr. Bustos, Carlos Isidro (Prosecretario Letrado).
5 días – 18204 - 6/8/2012 - \$ 40.-

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N°1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaria del Autorizante, en autos "NUÑEZ, LUIS ARIEL Y OTROS c/ MURUA ALBANO NAHUEL Y AGROPLANT S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL" (187173/10) cita al demandado Albano Nahuel Murua DNI 26.125.275 concediéndosele un plazo de DIEZ (10) DIAS más TRES (3) DIAS en razón de la distancia, para que comparezca y conteste la demanda bajo el apercibimiento previsto por los arts. 59 y 356 del C.P.C., oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse bajo

apercibimiento de designar DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente, conforme lo dispuesto por el Art. 343 del C.P.C.- San Luis, 2012.-

2 días – 18201 - 6/8/2012 - \$ 48.

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dr. Aquiles Julio Villalba, en los autos caratulados "CASTILLO, SABINA NOEMI C/ BASAVILBASO, MATIAS ALEJANDRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRANSITO (EXPTE. N° 2209533/36)" ha ordenado notificar al demandado, señor Matías Alejandro Basavilbaso, las siguientes resoluciones: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito ampliarse el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Matias Alejandro Basavilbaso debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conjuntamente con el proveído inicial.- Fdo: Dra. Viviana Siria Yasir (Juez). Dr. Aquiles Julio Villalba (Secretario).- Otra resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..... Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Siria Yasir (Juez). Dr. Aquiles Julio Villalba (Secretario).-

5 días – 18200 - 6/8/2012 - \$ 88.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CALVO MIGUEL ANGEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 1581804/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 20 del 27/04/12 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Leonardo Oscar Fondacaro en \$43.644,63, y al Dr. Ricardo Kohn en \$18.704,84. Of. 20/07/12.

2 días – 18236 - 1/8/2012 - \$ 70.-

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "FERRARO, BLANCA NORMA – Quiebra Propia Simple", Expte. N° 2304742/36, ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, Mat. Prof. 10.04472.2 – Domicilio Obispo Trejo N° 351, Piso 1º "F", Ciudad de Córdoba. Of., 23/07/12. Fdo.

Hugo Horacio Beltramone, Secretario.

5 días – 18234 - 6/8/2012 - \$ 70.-

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "Valdez, Carlos Alberto - Quiebra Propia Simple" (Expte. 2280662/36), aceptó el cargo de Síndico el Cr. Héctor Eduardo Marín (Mat. Nro. 10.08031.1) - Domicilio: calle Corro 472, Planta Baja, Dpto.

"A", Ciudad de Córdoba. Of. 24/07/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18240 - 6/8/2012 - \$ 70.-

EL Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C.. Autos "Cortez José Bernardo - Quiebra Propia Simple - Expte. 2311475/36" S. N° 217 (20.07.12) resolvió Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Bernardo Cortez, D.N.I. N° 13.154.692, con domicilio real en calle Luis Agote 3771, B° Los Granados y domicilio legal en calle Duarte Quirós 395, 7º Piso 8, Of. "A", ambos de esta ciudad de Córdoba ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 14 de septiembre de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 05 de octubre de 2012 ... , XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 09 de noviembre de 2012. Of. 20.07.12.

5 días – 18241 - 6/8/2012 - \$ 112.-

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C.. Autos "Navarro Sergio Enrique - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 2244575/36" S. N° 125 (24.04.12) resolvió Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. "Sergio Enrique Navarro"; D.N.I. N° 16.684.911, con domicilio real en calle Francisco Suárez N° 3942, B° Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Síndico." Auto N° 65 (24.07.12) resolvió Se Resuelve: 1) Establecer un nuevo período informativo en el presente proceso falencial, determinando nuevamente las fechas fijadas por la Sentencia Número 125 del 24.04.12, dejando sin efecto los puntos XIX, XX, XXI y XXII. ... III) Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 21 de septiembre de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 Y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. IV) Fijar como fecha para que el síndico eventualmente presente el Informe Individual de los créditos el día 15 de octubre de 2012. V) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 05 de diciembre de 2012. XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 23 de noviembre de 2012. Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Maximiliano Donghi, ha aceptado el cargo Y constituido el domicilio legal en calle Ituzaingó 94, 9º piso, Dpto. 5, de esta ciudad. Of., 24.07.12.

5 días – 18233 - 6/8/2012 - \$ 161.-

Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 33º Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos "Ñañez Juan Carlos – Quiebra Propia Simple (Expte. 2298884/36)", el Cr. Hugo Mario Tini ha aceptado el cargo de Síndico Titular,

fijando domicilio en calle Bolívar N° 21, 4º Piso, de esta Ciudad. Of., 23/07/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18235 - 6/8/2012 - \$ 70.-

Por disposición de la Dra. María Andra Mondelli, Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra" Expte. N° 1476/04" se han fijado las condiciones de licitación que a continuación se detallan para los siguientes bienes y que se ha ordenado la publicación en las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Misiones y Buenos Aires, por el término de cinco días sin cargo por tratarse de una quiebra (art. 273 inc 8 LCQ): A) los vehículos dominio: SNO 366 motor N° 37690950159334 chasis N° 38409211096844; SWP 204 motor N° 37690910135214 chasis N° 38409211093468; SUC 333 motor N° 37690910135216 chasis N° 38409211093452; con una base de seis mil pesos cada uno.- B) los chasis: chasis N° 38409211098168, chasis N° 39000111091716, chasis N° 39000111092130, Con una base de tres mil pesos cada uno. C) El motor N° B 45237 marca Mercedes Benz, con una base de mil pesos. 1) Los interesados deberán postular mediante un escrito de presentación con copia, acompañando el sobre cerrado que contenga la oferta, dirigidos a este Juzgado y para estos autos, con la siguiente leyenda: "Licitación venta dentro de los autos Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL s/ Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte N° 1476/04". Tanto el escrito como el sobre deberán contener nombre y demás datos de identidad, domicilio real y legal, este último dentro de la jurisdicción del tribunal. Para el caso de resultar sociedades deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Asimismo, deberá expresarse en ambos el bien por el que presenta la oferta, según la numeración propuesta por la sindicatura en el título "VI.- Requisitos de la Oferta" de su escrito cargo N° 4261/12. Por cada oferta que a realizar, deberá presentarse un escrito con el sobre correspondiente. 2) Oferta: Se deberá ofrecer como mínimo la base propuesta y detallar precisamente por cual de los bienes ofrece, identificándolos según el detalle del presente decreto. Deberá asimismo acompañarse el sobre cerrado, fotocopia del DNI en caso de ser persona física o estatuto y/o contrato social y representación de personería en caso de ser persona jurídica, debiendo indefectiblemente el día del acto contar con los originales para su certificación en caso de resultar adquirentes. Quien no haya precisado para cuál de los bienes ofrece y su base no podrá ser parte de la puja. 3) Saldrá a la venta en el estado en que se encuentran según constancias dentro de los autos Sindicatura de Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL en Quiebra C/ Casimiro Zbikosky SA y Ot. s/ Demanda Ordinaria Expte N° 862/09, no aceptándose reclamo posterior de ningún tipo. Se establecen días de exhibición 6 de Agosto de 2012 de 15 a 17 hs y 7 de Agosto de 2012 de 10 a 12 hs. 4) Los sobres respectivos serán presentados en el Juzgado hasta el día 9 de agosto de 2012 en horario de atención al público; y serán abiertos en audiencia del día 10 de Agosto de 2012 a las 10 hs, en la que podrán participar sólo los oferentes. 5) La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto, autorizándose expresamente la posibilidad de su mejoramiento en el acto de apertura, entre los oferentes que se encuentran presentes. 6) Quien resulte adjudicatario deberá abonar

en el acto el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero actuante. 7) Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado en el acto de adjudicación. Asimismo, hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes que para el caso que el precio a abonar en el acto supere el valor de \$ 30.000.- el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado ó cancelatorio o, en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por el cual, de superar el importe de \$ 30.000.-, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. 8) Finalizado el acto y abonado el precio deberán ser retirados los bienes en el estado en que se encuentren, sin admitir reclamos posteriores, siendo el último plazo para su retiro el 14/08/2012 del depósito de calle Viamonte 4444 de Rosario, en el horario de 10 a 12 hs., siendo a exclusivo cargo del adquirente el retiro del bien. De no hacerlo serán a cargo del adquirente los gastos de depósito que se ocasionen, pudiendo incluso ser trasladados los bienes al corralón municipal en el caso de no haber procedido al retiro en el plazo indicado. 9) En caso de comprarse los bienes en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecidos por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. 10) El expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes fecha de la fecha de licitación, caso contrario la misma quedará sin efecto. 11) Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones y demás gastos que se adeudaran desde la fecha de sentencia de quiebra (27/11/07) e IVA, si correspondiere, así como el impuesto a la transferencia, gastos y eventuales honorarios de escribano por escritura pública con a cargo del adquirente. 12) La licitación se publicará por edictos en el Boletín Oficial de las Pcias de Santa Fe, Córdoba, Misiones y Buenos Aires y en el Diario "El Forense" por el término de cinco (5) días; y se publicará con volantes a distribuirse en el Tribunal y a supuestos interesados; y por medio de aviso en el diario "La Capital" de Rosario conforme lo propuesto. Autorícese al martillero a realizar dichos gastos con noticia de partes y cago de oportuna y documentada rendición de cuentas. A continuación se detallan las inhibiciones vigentes: Dominio SNO 366 motor 37690950159334 chasis 38409211096844: 06/05/2008 Juzg. Federal N° 3 Sec. de Ejecuciones Fiscales Córdoba Expte 1152 A año 2006 "El Serra SA monto demandado \$ 24711,46 intereses \$ 3706,71.- 26/06/2009 Juzg. 1ª Inst. Civil y Com. N° 13 (Concursos y Sociedades N° 1) Sec. Olmos. El Serra SA s/Quiebra pedida simple Expte. 1456493/96. Inscripción 25/03/96 F. Vencimiento 25/03/1998. Chasis N° 38409211098168: 06/05/2008 Juzg. Federal N° 3 Sec. de Ejecuciones Fiscales Córdoba Expte 1152.4 año 2006 "El Serra SA" monto \$ 24711,46 int. \$ 3706,71. 26/06/2009 Juzg. 1ª Inst. Civil y Com. N° 13 (Concursos y Sociedades N° 1)

Secret. Olmos. El Serra SA s/Quiebra pedida simple Expte. 1456493/96. Inscripción 10/04/95 F. Vencimiento 10/04/1997. Chasis N° 39000111091716: 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 8 Expte. 8640 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 462225,31 intereses \$ 69333,79 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 8 Expte 870 año 2006. Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 147557,33 int \$ 22133,59.- 21/04/2008 Juzg. Fed. 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 Expte 6416 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 3069 int. \$ 460,35. - 21/05/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 10811 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 55972,53 intereses \$ 8395,87.- Chasis 39000111092130: 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 8 Expte. 8640 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 462225,31 intereses \$ 69333,79. - 23/4/2009 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 12893 año 2008. - Cía. Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$498494,56 intereses \$ 74774,18.- 14/6/2010 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 20075 año 2009.- Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$199278,09 intereses \$29891,71. 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 Expte 870 año 2006. Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 147557,33 int \$ 22133,59.- 26/05/2008 Juzg. Federal N° 2 Sec. de Ejecuc. Fiscales La Plata Expte 83973 año 2004 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$78501,40 intereses \$11775,21.- 26/05/2008 Juzg. Federal N° 4 Sec. de Ejecuc. Fiscales La Plata Expte. 104122 año 2002. Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$107861,49 intereses \$16179,20.- 21/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Secretaría N° 8 Expte. 6416 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 3069 intereses \$ 460,35.- 21/05/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 10811 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 55972,53 intereses \$ 8395,87.- 20/06/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 7 Expte 9585 año 2007 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$10000.- int. \$1500.- 20/06/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 7 Expte. 8379 año 2007 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$1200.- int. \$180.- 24/11/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 7 Expte 12587 año 2008 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$323372,85.- intereses \$48505,92.- 17/12/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 Expte 13554 año 2008 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$127922,31.- intereses \$19188,34.- 11/04/2011 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 año 2010 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto intereses \$2552,27.- 16/07/2008 Juz de 1ª Inst. en lo civil y comercial N° 8 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora autos: "Astudillo Gastón y ot. c/ Cía Microómnibus La Colorada SACI y ot. S / incidente de medidas cautelares" Monto \$151504,90 EO AP N° 9296/2008.- Rosario, 6 Julio de 2012. Publíquese cinco días sin cargo y con habilitación de Feria Judicial. Fdo: Elvira Sauan -Secretaria.

5 días - 18394 - 6/8/2012 - \$ 1029

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ALICIA CRISTINA ONTIVERO, DNI 14.041.715, doña

AYELEN AMAYA ONTIVERO, DNI 33.029.412 y de don JEREMÍAS AMAYA ONTIVERO, DNI 36.184.436, en autos caratulados: Ontivero Alicia y Otros - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 16/2012 Letra "O", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez; Dra. Mara C. Baeza, Pro Secretaria.

5 días - 11077 - 6/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO ISAAC ETCHECOPAR, ROSA MARGARITA ZARANTONELLI y MARGARITA LEONOR ETCHECOPAR, en los autos caratulados: "Etchecopar Ernesto Isaac y Otras - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "E" - N° 03 - Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de junio de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dra. Marcela C. Segovia - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18360 - 6/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO COSTANCIO GIOLITTI en los autos caratulados Giolitti, Pedro Costancio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 03/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, marzo 06 de 2012.- Fdo.: Pablo Alfonso Cabral - Juez - Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 18230 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: "Brunetto Francisco y Errecart de Brunetto, María Juana - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ERRECART, MARIA JUANA o ERRECART DE BRUNETTO, MARIA JUANA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. de ley. Río Cuarto, 25 de Abril de 2012.

5 días - 18225 - 6/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Como Conciliación y Familia; 2da. Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO ESTEBAN MENZIO por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Marcos Juárez, julio de 2012. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 18237 - 6/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Como Conciliación y Fa-

milia; 2da. Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, cita y emplaza a los herederos y acreedores ALDANA PANDOLFI por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Juárez, julio de 2012. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días - 18238 - 6/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Fonseca, Miguel Ángel Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 579372, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ÁNGEL FONSECA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech - Juez; Viviana L. Calderón - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18356 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 14a. Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de los causantes SILVANO PAINI Y NORA BEATRIZ SCHREIBER en autos "Paini, Silvano - Schreiber, Nora Beatriz - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2290787/36" para que dentro del término de veinte días (20) siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 del C de P. C.) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba, 24 de abril de 2012. Fdo. Gustavo Orgaz - Juez. Nora Cristina Azar - Secretaria.

5 días - 18357 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIPOLLA HERMAS, en autos caratulados: Cipolla Hermas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321001/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18337 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA RENALDA GIRAUDO y ANSELMO ERCOLE MANELLI, en autos caratulados: Giraudo Dominga Renalda - Manelli Anselmo Ercole - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302564/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18338 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBA HERMELINDA BLANCA, en autos caratulados: Villalba Hermelinda Blanca - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240109/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 18339 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GULLI JUAN Y GULLI OSCAR OSVALDO, en autos caratulados: Gulli Juan - Gulli Oscar Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1297063/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de marzo de 2010. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 18340 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE IGNACIO DIOFALDO, en autos caratulados: Aguirre Ignacio Diofaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315671/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 18341 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROTEN TERESA MERCEDES, en autos caratulados: Roten Teresa Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318691/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez; Dra. Giménez Mariana, Pro Secretaria.

5 días - 18226 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIRGILIO ERNESTO SOLCA, en autos caratulados: Solca Virgilio Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1908049/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo Lucila María, Prosecretaria.

5 días - 18227 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIEIRA MARÍA ELENA, en autos caratulados: Vieira María Elena y Otro - Declaratoria de Herederos - SAC N° 601044, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Alejandra María López, Secretaria.

5 días - 18334 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARBALLO, RAFAELARMANDO, en los autos "Vieira, María Elena y Otro Declaratoria de Herederos", SAC N° 601044, para que comparezcan a Juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano.: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.

5 días - 18333 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PERI ELVER ROSENDO, en los autos "Peri, Elver Rosendo - Declaratoria de Herederos", SAC N°630 195, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, de ley, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida. Río Tercero 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 18336 - 6/8/2012 - \$ 45.-

Córdoba. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 44A Nom., Dra. Mira Alicia Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: TORRES HUGO DANIEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Torres, Hugo Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2305787/36), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Lopez Peña de Roldán, María Inés - Secretario; Dra. Mira, Alicia del Carmen - Juez -

Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012.

5 días - 18350 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VÁZQUEZ PURA NORMA, en los autos "Bicego René Adelqui y Otro Declaratoria de Herederos", SAC N° 601012, para que comparezcan a Juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano.: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.

5 días - 18335 - 6/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MORAIMA LUCIA SPALLA, en autos caratulados "Spalla Moraima Lucia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 626946", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Ghibauda Marcela Beatriz - Secretaria. Secretaría N° 3.-Alta Gracia 19 de Julio de 2012.

5 días - 18321 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en los autos

caratulados: "Cabrera Teresita Ángela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2313033/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Señora Teresita Ángela Cabrera, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciocho de junio de 2012. Firmado: Dr. Germán Almeida- Juez- Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria.

5 días - 18322 - 6/8/2012 - \$ 45.-

Córdoba, 20 de julio de 2012.- ... "Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BORGATELLO GUILLERMO en estos autos caratulados "Borgatello Guillermo - Declaratoria de Herederos" comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos de ley en el Boletín Oficial, consignando la carátula de los presentes y el nombre del causante. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil, Comercial y Laboral que por turno corresponda" - Notifíquese.- Fdo.: Maciel, Juan Carlos - Juez de 1 ra. Instancia.- Lemhofer, Lilia Erna - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 18323 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y sucesores del Sr. JORGE ARMANDO DOMÍNGUEZ, en los autos caratulados: "Domínguez, Pío Sósimo - Palacio María Lidia y/o Palacio Lidia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1896160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaría: Dra. María Virginia Conti, Juez: Laura Mariela González.

5 días - 18329 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores de los causantes ya los que se consideren con derecho a la sucesión de BICEGO, RENÉ ADELQUI en los autos "Bicego, René Adelqui y Otra Declaratoria de Herederos", SAC N° 601012, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.

5 días - 18330 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de la 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de TORRES, CARLOS VIDAL en los autos "Torres, Ricardo Vidal - Declaratoria de Herederos", SAC N° 521123, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 15 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Anahí Beretta: Secretaria.

5 días - 18332 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la Inst. y 1° Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores de los causantes ya

los que se consideren con derecho a la sucesión de BESMALINOVICH DARIÓ LUIS en los autos "Besmalinovich Darío Luis - Declaratoria de Herederos", SAC N° 601012, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.

5 días - 18331 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUIROGA GERÓNIMO PAULINO, en autos caratulados: Quiroga Gerónimo Paulino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319080/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Federico A. Ossola, Juez; María G. Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 18300 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO PEDRO HUGO, en autos caratulados: Cornejo Pedro Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; , Secretaria.

5 días - 18301 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEVAN GUSTAVO VICENTE, en autos caratulados: Estevan Gustavo Vicente - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300816/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Sylvia Elena Lines, Juez; Marta S. Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 18302 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATALIA LUCÍA MASSERA, en autos caratulados: Massera Natalia Lucía - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318531/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: P.A.T. Mariela González, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 18303 - 6/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALINSKY ESTEBAN, en autos caratulados: Malinsky Esteban - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 481790, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: A. Olcese, Juez; María F. Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 18304 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TELLO SABINA EUSEBIA, en autos caratulados: Tello Sabina Eusebia o Sabina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2294022/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 18305 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARILEO JUAN, en autos caratulados: Marileo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2041216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de abril de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 18306 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA ROSA ANTONIA, en autos caratulados: Zapata Rosa Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318518/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Alejandra F. Garrido, Pro Secretaria.

5 días - 18307 - 6/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ MARGARITA PETRONA Y RAMÓN NIEVES PÉREZ, en los autos caratulados Rodríguez Margarita Petrona y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 537361 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Antonio Sartori - Juez - María Scarafía de Chalub - Secretaria. Jesús María, 28 de junio de 2012.

5 días - 18294 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MÓNICA CECILIA NAVARRO para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "Navarro, Mónica Cecilia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2315415/36).- Córdoba, 26 de Junio de 2012.- Fdo. Gustavo R. Orgaz - Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria.

5 días - 18214 - 6/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de la Inst. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cosquín,

Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nañez, en los autos caratulados "Millan Susana - Declaratoria de Herederos - Letra M, N° 15 bis", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MILLAN SUSANA DNI 3.344.176, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar por derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y a Diario a determinar. Cosquín, 29 de Mayo de 2012. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Nelson H. Nañez - Secretario.
5 días - 18318 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA RITABANEGA, en autos caratulados: Camargo Eduardo Sebastián - Banega Ramona Rita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2197038/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.
5 días - 18328 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE DELAUDE, en autos caratulados: Delaude Felipe - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1905952/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: García Sagues José Luis, Juez; Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.
5 días - 18327 - 6/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Secretaria Nro. 2, en los autos "Delgado, Haydee - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, HAYDEE DELGADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Coste de Herrero, Juez y Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, 19 de Julio de 2012.
5 días - 18216 - 6/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Fila. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL SUSANA DELLAROSSA, en autos caratulados "Dellarossa, Raquel Susana - Declaratoria de Herederos", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Julio de 2012. Secretaria: Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Juez: Dr. José María Tonelli.
5 días - 18215 - 6/8/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de la 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUBAN GUILLERMO, en autos caratulados: Ahuban Guillermo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez; Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria
5 días - 18217 - 6/8/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAFANE NEMECIO SALVADOR o NEMESIO SALVADOR, en autos caratulados: Villafañe Nemesio Salvador o Nemesio Salvador - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez; Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.
5 días - 18218 - 6/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de RAMÓN BENITO NORIEGA, en autos caratulados: Noriega Ramón Benito - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria.
5 días - 18219 - 6/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMMANUEL ALBERTO PICCA, en autos caratulados: Picca, Emmanuel Alberto - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa Secretaria.
5 días - 18220 - 6/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO VASSIA, en autos caratulados: Vassia, Alberto Antonio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rossana Beatriz Rossetti de Farussa, Secretaria.
5 días - 18221 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JUAN LUIS FELIPE TARICCO, en los autos caratulados " Taricco Juan Luis Felipe - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2229090, por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de julio de 2012. Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.
5 días - 18222 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 4° Nom. de la ciudad de

Río Cuarto, Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini en los autos caratulados: "Ganzer Eldo Idén - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, GANZER, ELDO IDÉN, DNI 5.074.324, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Jorge Huber Cossarini.
5 días - 18223 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JERÓNIMO o GERÓNIMO DEL VALLE TORRES y FELISARITA PONCE en autos caratulados "Torres Jerónimo o Geronimo Del Valle - Ponce Felisa Rita - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 2305744/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012 Secretaria: Bueno de Rinaldi, Irene del Carmen; Juez: González de Quero, Marta Soledad.
5 días - 18224 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUERIO, SIXTO - LUQUE, NÉLIDA PETRONA, en autos caratulados: Cuerio, Sixto - Luque, Nélica Petrona - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319734/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.
5 días - 18207 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDEZMA CIRIACO ALBERTO, en autos caratulados: Ledezma Ciriaco Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307052/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Elbersci María del Pilar, Juez; Dr. Cattaneo Néstor Gustavo, Pro Secretaria.
5 días - 18209 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORCIGLIANI HUMBERTO GREGORIO, en autos caratulados: Torcigliani Humberto Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302414/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.
5 días - 18210 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ONTIVERO, MAGDALENA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados: Ontivero Magdalena de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1311466/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez; Dra. Villalba de Rojas María Eugenia, Pro Secretaria.
5 días - 18211 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA BRIGIDA BRESSAN, en autos caratulados: Bressan María Brígida - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304663/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Lines Sylvia Elena, Juez; Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.
5 días - 18212 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIDERBOST DOMINGO RENE, en autos caratulados: Biderbost Julio - Strubbia de Biderbost Margarita - Biderbost Domingo Rene - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 833041/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2010. Fdo.: Dr. Almeida Germán, Juez; Dra. Mancini María del Pilar, Pro Secretaria.
5 días - 18213 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA, CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: Heredia Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308629/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo González Zamar, Juez; Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.
5 días - 18208 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO MÁXIMO ALBERTO BONZANO, en autos caratulados: Bonzano, Alfredo Máximo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311462/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.
5 días - 18298 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 5. Dr. Martín Lorio, de la ciudad de Río Cuarto, en autos

caratulados "Buri Edgardo Enrique - Declaratoria de Herederos" Expediente 526417-2012, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27/06/2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BURI EDGARDO ENRIQUE, DNI N° 6.644.401, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 16 de julio de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna- Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario.

5 días - 18177 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos: "Wehbe Miguel y Hortensia Bongiovanni - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 453975, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Sres. WEHBE MIGUEL LE 2.949.586 y HORTENSIA BONGIOVANNI D.N.I. N° 7.771.676, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 03/05/2012. Fdo.: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Juez. Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado.

5 días - 18178 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y de Familia de 5ª Nominación - Secretaria a cargo de Carina Cecilia Sangroniz - de la Ciudad de Río Cuarto - en los autos "Ferreyra, María Elena - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 550980 - Cuerpo 1 del 09.04.2012", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes del causante FERREYRA, MARÍA ELENA DNI 2.482.734, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de Ley. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero - Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria - Río Cuarto, 16 de Julio 2012.

5 días - 18182 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación Sec. Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE BEATRIZ FERROCCHIO DNI N°: 3.199.153 en los autos caratulados Ferrocchio Haydee Beatriz -Declaratoria de Herederos" Expte N°: 531166, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, junio de 2012. Fdo. Guadagna, Rolando Oscar. Juez. Martín Lorio Secretario. Oficina, 13 de junio de 2012.

5 días - 18184 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE RUPERTO AGUILERA MI 2.926.578 y de FRANCISCA FRANCISCA EULALIA ALARCÓN PARRA de AGUILERA CI 7.989.723 en autos caratulados "Aguilera Roque Ruperto y Francisca o Francisca Eulalia Alarcón Parra de Aguilera" - Declaratoria de Herederos- (Anexo sin principal, Rehace) Expediente N° 557026, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 28 de junio de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez, Dra. Ana Baigorria, Secretaria.

5 días - 18175 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA LUDOVINA BAROCCO de RUATTA DNI: 7.665.470 en autos caratulados Ruatta Alfonso - Declaratoria de Herederos - Expediente (494372) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 24 de Abril de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 18185 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, secretaria de la Dra. Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Don REINE JOSÉ BAINOTTI, L.E. N° 6.623.741, en los autos caratulados "Bainotti Reine José- Declaratoria de Herederos", Expediente N° 427427, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03 de febrero de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 18186 - 6/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Juan José Labat, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAUL ENRIQUE BIES, en los autos caratulados: "Bies, Raúl Enrique" - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 18, Letra B, Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 5 de junio de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez - Carlos Enrique Nölter - Prosecretario Letrado.

5 días - 18187 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. BERSABE MALDONADO L.C.: 7.797.403, en los autos caratulados "Maldonado, Bersabe - Declaratoria de Herederos" Expte: 388192, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 09 de Marzo de 2012.- Fdo. Fernanda Betancourt -Juez; Anabel Valdez Mercado - Secretaria Letrada.

5 días - 18188 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Mercado Bringas Máxima María - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 606654, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes

dejados por el causante, Sra. MÁXIMA MARÍA MERCADO BRÍNGAS L.C. 8.359.588 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Oficina, Julio de 2012.

5 días - 18189 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria María Gabriela Aramburu en los autos caratulados "Bertolone, José Francisco - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante JOSE FRANCISCO BERTOLONE D.N.I. N° 6.632.401 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza: Mariana Martínez de Alonso. Secretaria María Gabriela Aramburu.

5 días - 18190 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados: "Martinucci, Daniel Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. 534235, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor, DANIEL CARLOS MARTINUCCI, D.N.I. 12.487.210, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley.- Firmado: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez; Dr. Elio L. Pedernera - Secretario. Río Cuarto, 19 de Junio de 2012.

5 días - 18165 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Bentancourt Fernanda en los autos caratulados "Fernández Mónica Concepción - Declaratoria de Herederos- Expediente 508678" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho o bienes del causante Srta. FERNANDEZ MONICA CONCEPCION DNI 13.221.923, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del artículo 152 del C.P.C. modificado por ley 9135 del 17/12/03 Río Cuarto, 29 de mayo de 2012. Fdo.: Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 18166 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Bentancourt Fernanda en los autos caratulados "Migliori José Luis - Declaratoria de Herederos- Expediente 575970" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho o bienes del causante Sra. MIGLIORI JOSE LUIS L.E. 6.550.460, para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicaran cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del artículo 152 del C.P.C. modificado por ley 9135 del 17/12/03 Río Cuarto, 08 de junio de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta Juez- Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 18167 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Baigorria, en autos caratulados "Jaime Trinidad Dora, Andrés Fran-

cisco Doblas y Eulogio Antonio Doblas - Declaratoria de herederos" Expte N° 588606, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, TRINIDAD DORA JAIME L.C. N° 7.786.856, ANDRES FRANCISCO DOBLAS D.N.I. M N° 2.949.508 y EULOGIO ANTONIO DOBLAS D.N.I. MN° 6.657.879, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Baigorria secretaria. Río Cuarto, junio 22 de 2012.

5 días - 18168 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, secretaria de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "Peruchini, Erundina María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ERUNDINA MARÍA PERUCHINI, L.C.7.791.167, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado. Río Cuarto.

5 días - 18172 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "Ducant Juan Carlos y Diamela Edith Gregotti" (Expte. N° 534073), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: GREGOTTI DIAMELA EDITH L.C.: 02.033.389 para que en el término de veinte días contados a partir de última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana Marion Baigorria, secretaria. Oficina, 8 de junio de 2012.

5 días - 18173 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "Norris Oscar Roberto - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 511721), tramitados por ante la Secretaria N° 4 de Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSCAR ROBERTO NORRIS, D.N.I. N° 6.642.699, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Río Cuarto, junio de 2012.

5 días - 18174 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria del Dr. Elio Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA MARÍA NIEVAS, D.N.I. 4.870.504 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos actos caratulados "Nievas, Ana María- Declaratoria de Herederos-" bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez; Dr. Elio Pedernera, secretario. 26/6/12.

5 días - 18176 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN: La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cosquín,

Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELBA GUEVARA, en autos caratulados "Guevara María Elba - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra "G" N° 79) para que en el término de 20 (veinte) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 18146 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERARDO LIVIO BARRERA, en autos caratulados "Barrera Gerardo Livio - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra "B" N° 43) para que en el término de 20 (veinte) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 18145 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la doctora Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA ANA LUCARDI, en autos caratulados "Lucardi Luisa Ana - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra "L" N° 20), para que en el término de 20 (veinte) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 18144 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS JOSÉ ISUARDI, L.E. N° 6.598.504, en autos caratulados "Isuardi Luis José - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 604508 - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 16 de julio de 2012.- Fdo. Gustavo Massano - Juez- Alejandra María López -Secretaria.

5 días - 18136 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADUCHIA CAPONI - M.I. N° 7.677.653 y de NAZARENO CAPONI - L.E. N° 2.904.964 en autos caratulados "Caponi Aduchia - Caponi Nazareno - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 575375 - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 16 de julio de 2012.- Fdo. Ariel Macagno -Juez- Juan Carlos Vilches -Secretario.

5 días - 18137 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIRO ERNANI o SIRIO ERNANI NICOLA, M.I. N° 2.899.731, en autos caratulados "Nicola, Siro

Ernani - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 600206 - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Tercero, 16 de julio de 2012.- Fdo. Gustavo Massano- Juez- Alejandra María López -Secretaria.

5 días - 18138 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia 1A - Secretaria 2 de la ciudad de Río Tercero, Cba; cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GUERRERO ZOILO RESTITUTO D.N.I N° 6.577.560, en autos caratulados "Guerrero Zoilo Restituto - Declaratoria de Herederos" expediente N° 512859 - cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Mayo de 2012. Juez: Dr. Gustavo Massano.- Secretaria: Anahí T. Beretta.

5 días - 18143 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nomin. en lo Civil, Com., de Conc. y Flía. de Río III, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANGELA ESTELA VIANELLO, D.N.I. N° F 5.718.625, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio en los autos caratulados "Vianello, Angela Estela - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida Fdo. Dr. Ariel Alejandro G. Macagno, Juez y Edgardo Battagliero, Secretario. Río Tercero, 17 de Julio de 2012.

5 días - 18148 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUIN. El juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Cosquín, Secretaría N° 1 del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez y Secretaria a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos "Piazza José - Declaratoria de Herederos Expediente Letra P N° 40", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia o bienes del causante Sr. PIAZZA JOSÉ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28 de mayo de 2012.

5 días- 18150 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MARIA EVANGELINA BOMBAL, DNI N° 3.486.142 en autos caratulados: "Bombal María Evangelina - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 567707, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 22 de Junio del año 2011.- Fdo: Dr. José A. Peralta, Juez.- Dra. M. Laura Luque Videla-Secretaria.

5 días - 18164 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom en lo Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial, Dra. Analía Griboff de

Imahorn en los autos caratulados "SÁNCHEZ FALCÓN EUGENIO y ADELA BIANCO y/o ADELA BIANCO de SÁNCHEZ - Testamentario" (631502/12), que se tramitan en la secretaría N° 6, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a la sucesión testamentaria para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 19 de julio de 2012.- Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 18036 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1º Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número seis de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTELLANO MIRTA CATALINA y QUAGLIA FRANCISCO BENITO en autos caratulados "Castellano Mirta Catalina y Quaglia Francisco Benito- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 624986, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 18034 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MINETTI, ALCIDES CARLOS FRANCISCO, en los autos caratulados: Minetti, Alcides Carlos Francisco - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 641044, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco 19/7/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dr. Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

5 días - 18033 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número seis de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAREZ LIVIA VICTORIA en autos caratulados "Juárez Livia Victoria - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 626746, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 18032 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1º Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número seis de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAZAN MANUEL ENRIQUE y BARAVALLE DOMINGA TERESITA en autos caratulados "Bazán Manuel Enrique y Dominga Teresita Baravalle Declaratoria de Herederos" Expte. N° 626772, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de Julio de

2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 18031 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.) - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Víctor H. Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA TERESA JUAREZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Juárez, Angela Teresa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 18 de Julio del 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 18029 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO El juez en 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría N° 1, de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel Máximo Goiran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Goiran Angel Máximo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 637773)", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, julio de 2012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 18028 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO EDUVILIO DEMARCHI en autos caratulados "Demarchi Mario Eduvilio - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco. Fdo: Víctor H. Peiretti, Juez. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - 18035 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. (Cba.) - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Víctor H. Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISEO AGUSTIN PIAZZO y ALFONSINA ANA MONZONI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piazzo, Eliseo Agustín - Manzoni, Alfonsina Ana - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 18 de Julio del 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 18037 - 6/8/2012 - \$ 45

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS DOMINGA ORTENCIA CARREL ó GLADYS DOMINGA CARREL, en autos caratulados "Carrel Gladys Dominga Ortencia o Gladys Dominga - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 588056 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Morteros, 14/

06/2012 - José María Herrán, Juez de 1ª Inst. Lilianna Elizabeth Laines - Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días - 18042 - 6/8/2012 - \$ 35

USUCAPIONES

VILLAMARIA - El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil-y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Veintisis, de fecha 09 de abril de 2012, que en su parte pertinente ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Magnano, Hector Alejandro y Otro - Usucapion - Medida Preparatorias Para Usucapion" Expte. N° 329356, iniciado el 03 de diciembre de 2009... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que los señores Héctor Alejandro Magnano y Hugo Alberto Magnano, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: derechos y acciones indivisos equivalentes a la mitad (50%) del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formada por los solares designados con las letras "G" y "H" de la Manzana Cuarenta, del plano oficial del pueblo de la Colonia Vélez Sársfield hoy Las Perdices, situado en Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, compuesto cada solar de veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, formando los dos solares unidos como están una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, que lindan: al Norte, con los solares "A" y "B"; al Este, con el solar letra "F" y al Sud y Oeste, con las calles públicas (hoy Rivadavia y Vélez Sársfield respectivamente). Todo ello según plano confeccionado especialmente por el Ingeniero Civil Héctor J. De Ángelis, Mat. 1021-1, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio bajo el N° 6358, F° 7597, T° 31, Año 1945 a nombre de Agustín Secchi y el Protocolo de Dominio bajo el N° 711, F° 1.304, T° 6/7, Año 2007, a nombre de los accionantes Hugo Alberto Magnano y Héctor Alejandro Magnano. Que el dominio de los derechos objeto de la presente consta al N° 6358, Folio 7.597, Tomo 31, del Año 1945. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y 783 del Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Villa María, 24 de mayo de 2012. Secretaría N° 8, Dra. Mima Conterno de Santa Cruz.

10 días - 14412 - s/c.

RÍO SEGUNDO - En los autos caratulados "FERREYRA ÁNGEL MARIANO - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", Expte. N° 268227 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario autorizado de la Localidad más próxima a la ubicación del inmueble durante dicho término y en intervalos regulares. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa del Rosario y a los colindantes, Sres. Alfredo Rafael Gottardello y Carina Alejandra Muzi para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 55 de autos, los predios objeto de la presente se describen de la siguiente forma: Plano confeccionado por el Agrimensor Eduardo Luís Ramón Chicar, M.P. 1124/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14/02/2012, Expediente prov. N° 0033-052139/2010, a saber: Dos Parcelas que se ubican en el lugar San Jerónimo, Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, entre los caminos públicos. Se describen de la siguiente manera: Parcela 223-4809: A partir del vértice A la línea Nor-Oeste A-B, mide 112.43 mts. colindando con camino público, desde el vértice B y con un ángulo de 73°17'05" la línea B-C mide 3052.81 mts., colindando con la parcela 223-4811, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice C, con un ángulo de 100°49'10", la línea C-D mide 108.01 mts. colindando con camino público, a partir del vértice D, con un ángulo de 79°12'38", la línea D-A mide 3040.74 mts., colindando con la parcela 223-4709, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descripto una superficie de 32 Has 5664 metros cuadrados. Parcela 223-4311: A partir del vértice E la línea límite Norte E-F, mide 108.00 mts., colindando con camino público, desde el vértice F y con un ángulo de 79°10'50" la línea F-G mide 29.33 mts., colindando con la parcela 223-4312, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 816.363, a partir del vértice G, con un ángulo de 111°22'53", la línea G-H mide 113.89 mts., colindando con la parcela 223-4110 cuyos titulares son: Alfredo Rafael Gottardello, Carina Alejandra Muzi inscripta en el Registro General de la Provincial en la Matrícula 500524, a partir del vértice H, con un ángulo de 68°38'55", la línea H-E mide 50.58 mts., colindando con la parcela 223-4310, a nombre Ángel Mariano Ferreyra inscripta en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 816.359 y 816.361, encerrando el polígono descripto una superficie de 4238 metros cuadrados. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez; Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario. Oficina, 9 de abril de 2012.

10 días - 8389 - s/c.

ALTA GRACIA, 17-06-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI TERESA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 300151, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion SAMUEL KULLOK, BERMAN Y MORGENSTERN DE GORVEIN DORA Y LEON BERMAN Y MORGENSTERN, JUANA MARCHESI DE LIMBIATI, para que en el plazo de diez días

comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CÍTESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado con el Nro. Trece de la Manzana 27 del plano de dicha Villa, compuesto de 1936 mts2. 2741 cm2, midiendo y lindando 24 mts. 32 cms. De frente al S con calle Santa Rosa, 24 mts. 11 cms. En el contrafrente N, con parte del lote b, 78 mts. 73 cms en el costado E, con el lote 14; y 81 mts. 89 cms. En el Oeste con el lote 12 de igual manzana. LOTE de terreno, ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María Pcia. De Cba, designado con el Nro. 12 de la Manzana 27 del plano de dicha Filla, compuesto de una Superficie de 1571 mts2. 7267 cms2 midiendo y lindando: 21 mts. Al S.O con frente a Calle Santa Rosa, 81,89 mts. En el costado S.E. con el lote 13, 19,98 mts en el costado NE con parte del lote b, y 75,44 mts. En costado NO con el lote 11, todos de igual manzana. LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. designado con el Nro. Catorce de la manzana 27, del plano de dicha villa, compuesto de 1237 mts. 2 7767 cms. 2, que mide y linda: 19 mts. 50 cms. En su fte al S. con la Calle Santa Rosa, 16 mts. 78 cms. En el contrafrente al N. con lote 3, 68 mts. 80 cms. En el costado E con lote 15, y 78 mts. 73 cms. En el costado O con lote 13, todos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 11752, 1024801, 1121146, que surgen del informe del registro de la propiedad (fs. 107/124), para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba -Ministerio de Educación-, Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Córdoba, Raúl José Filpe Martínez, Jacobo Jaitin, Lidia Beatriz Geldestein y Jaitin, Rebeca Jaitin de Goldstein, Juan Ricca) que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, librese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 13576 - s/c.

ALTA GRACIA, 14-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814 ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion WOLF BREITEL e ISRAEL CHORNE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CÍTESE a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 15 de la Manzana D, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1306 m2 835cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 19 cms. En costado S.O frente a calle Sarmiento, 35 mts. 29 cms. En el costado N:E, con más

terrenos de la Sociedad La Serranita, 60 mts. En el costado NO con el lote 14 y 55 mts. 37 cms. En el costado S.E. con el lote 16, ambos de igual manzana. Y lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. Maria, Pcia. De Cba., designado con el nro. 16 de la Mz. Letra D del plano de dicha villa, compuesto de una superficie de 1321 m2 1073cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 18 cms. En el costado S.O. sobre calle Sarmiento, 35 mts. 37 cms. En el costado NO con lote 15 y 60 mts. En el costado S.E. con el lote 17, ambos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 1323599 y 1323597 que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, librese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 15329 - s/c.

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LLOPIS, Susana - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: SUCESION DE NORBERTO ANDRADA y SUCESIÓN DE JESÚS ANDRADA para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en URBANO, sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Caminos Públicos sin nombres, designado como Lote 02 de la Manzana 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 14 y Parcela 02; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de Marzo de 2008 bajo el Expte. N° 0033-028756/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°10', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 45,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 101°22' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 26,96; en vértice C, con ángulo interno de 79°28' mide hasta el punto D, en lo que conforma el lado SUR, tramo C-D: 47,23 mts; en vértice D, donde comienza el costado OESTE, con ángulo interno de 105°16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 10,98 mts; en

vértice E, con ángulo interno de 167°04' mide hasta el punto F, tramo E-F: 8,49 mts; en vértice F, con ángulo interno de 176°40' mide hasta el punto A, donde culmina el lado OESTE, tramo F-A: 8,10 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1.266.81 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Sucesión de Norberto Andrada; al ESTE, con Sucesión de Jesús Andrada y; en sus lados SUR y OESTE, con Camino Público. Villa Dolores, 29 de mayo 2012. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 13251 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "CEBALLOS ANA MARIA – MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPIÓN", (EXPTE "C" NRO 44) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria nro 2 del Dr. Nelson Ñañez; Se ha dictado el siguiente Decreto: Cosquín, 13 de Abril de 2012. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado JOSE RIVERA y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. El inmueble a usucapir según título es una fracción de terreno ubicado en Santa María de Punilla, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba., se designa como LOTE 7 de la Manzana 3, en el plano de subdivisión que mide y linda 10 mts de frente al Norte con Mz 5. 10 mts. en su contrafrente al Sur con calle publica; 47 mts 27 cms al E. con lote 6, y 47 mts 27 cms al O. con lote 8,11,12 de la misma manzana lo que encierra una superficie de 472, 70 mts.2. Límites y Colindancias: al NO. línea A-B 9,90 m. con parcela 22 de Héctor Rambaudi, al NE línea B-C 47,27 m. con la parcela 016 de propiedad de Jose Rivera. Al SE. Línea C-D 9,90 m con calle Publica Dr. Antonio Cetrangolo y al SO. Línea D-A 47,27 m. parcela 17 de Domingo Ceballos. y que afecta en forma parcial 016, del Lote 7 manzana 3, al que catastro le asigna Lote Oficial N° 27 de la Manzana Oficial 3, lo que hace una superficie de 467,97 m2 según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Miguel Antonio Moran (Mat. 1098) Expte. 0579-001137/09, y aprobado el 24/02/2010. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 02, Mz. 045, Parcela 27. Designación Oficial Mz 3, Lote 27. Inscripto en la DGR cuenta 23030426934/6. Inscripto en la Matricula 928309. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero-

Juez. Dra. Ileana Ramello-Prosecretario Letrada.

10 días – 14559 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N°1899188/36", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 201: Córdoba, diez, de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Isabel de las Mercedes Panigo y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio sito en calle Pedro Calderón de la Barca N° 1044, matrícula 78099 (11) que se describe como Lote de terreno, con todo lo edificado y plantado, Barrio Alta Córdoba, Dpto. Capital; que es parte del lote 22, mzna. 66, con una superficie total de 248,15 mts.2., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiase al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiente. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo Busso y Mabel Albónico en la suma de pesos quinientos treinta con doce cts. (\$530,12) en conjunto y proporción de ley hasta tanto exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Orgaz, Gustavo Ricardo, Juez.-

10 días – 15835 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "SANTA MARIA, Carlos Alberto- USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Iris Samanta Crea y Félix Oviedo ó su Sucesión para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico s/n, designado como Lote 2534-5988, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5988; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de abril de 2008, bajo el Expte. N° 0033-034447/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el Lado ESTE, con ángulo interno de 86°55' mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts; en vértice D, con ángulo interno de 187°28', mide

hasta el punto E, donde culmina el Lado ESTE, tramo D-E: 37,09 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el Lado SUR, tramo E-F: 77.84 mts; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo 223,02 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL 1 Ha 8.754.67 mts 9 - Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con ocupación de Iris Samanta Crea; en su lados ESTE v SUR, con Camino Público y; al OESTE, con ocupación de Suc. Oviedo y ocupación de Iris Samanta Crea.- Villa Dolores, 15 de Junio de 2012. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 15466 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ABAD, JOSE- USUCAPION (MED. PREP) HOY USUCAPION" Letra "A" N° 33, Año 2006, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO DOCE. Cosquín, siete de junio de dos mil doce- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. José ABAD, DNI N° 93.359.370, CUIL/CUIT N° - 93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, en contra de Sres. María Elena PEARSON de DOERING y Sucesores de Luisa Victoria PEARSON de DE FERRARI RUEDA, Enriqueta Ana PEARSON de VIDELA MORON y Julio Enrique PEARSON, Esther Sulema ó Ester Zulema OULTON de PEARSON; Enrique Horacio PEARSON; y Lidia R. PADGEN de PEARSON; declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como: Un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Banda, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Gabriel Lerin, titular de la Mat. Prof. 1429/4 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-007233/2005 con fecha de aprobación 28 de Abril de 2006, afecta en forma total a las parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; lotes oficiales Nros. 23, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, respectivamente, Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 01, Manz. 36, Pare. 26; Lote oficial N° 26 de la Manzana Oficial "7"; con las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. en líneas quebradas formadas por tres tramos, que partiendo del punto 1 y con dirección NO-SE, primero el tramo 1-2 que mide veinticuatro metros con cuarenta y tres centímetros (24,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 2 y siguiendo el mismo rumbo, el lado 2-3, con noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94.50mts.) y por último el lado curvo 3-4 que mide cinco metros (5,00mts.), colindando los dos primeros tramos con calle Int. Juan L. Tessi y el último tramo forma la ochava y colinda con las calles Int. Juan L. Tessi y Lucía G. Jaime de Maldonado; al E. el lado 4-5, que mide setenta y cuatro metros (74,00mts.) sobre la calle Lucía G. Jaime de Maldonado; al S.E. en ochava, lado curvo 5-6, mide cinco metros (5,00mts.), y colinda con las calles Lucia G. Jaime de Maldonado e Int. Juan Lunad; al S.O., en línea quebrada formada por cuatro tramos, que partiendo del punto 6 y con dirección de SE a NO, el primer tramo 6-7 mide setenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros (74,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 7 y continuando con el mismo

rumbo, el lado 7-8, mide sesenta y tres metros con cincuenta centímetros (63,50mts.); el tercer tramo desde el punto 8 y con dirección de SO a NE, lado 8-9, mide veinticuatro metros (24,00mts.) y el cuarto tramo desde el punto 9 y con rumbo de NE a SO, lado 9-10, mide trece metros con ocho centímetros (13,08mts.), colindando todos estos lados con calle Int. Juan Lunad; su costado NO. en línea quebrada formada por dos tramos, el primero que partiendo del punto 10 y con dirección SO a NE, lado 10-11 mide veinticinco metros con ochenta y dos centímetros (25,82mts.) y desde el punto 11 y siguiendo con el mismo rumbo, el lado 11-1, treinta y un metros con cinco centímetros (31,05mts.) y colindan estos dos lados con la parcela 1 a nombre de Luis Cavicchia (Dominio no consta); todos estos límites que están materializados mediante alambrados de hilos encierran una superficie total según mensura de diez mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10.412,47m2.); que la Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela número veintiséis. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Esther Zulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering y empadronados en la Dirección General de Rentas, a nombre de la misma en las cuentas 2301-3114278/7, 2301-3114279/5, 2301-3114280/9, 2301-3114281/7, 2301-3114282/5, 2301-3114283/3, 2301-3114284/1, 2301-3114285/0, 2301-3114286/8, 2301-3114287/6, 2301-3114288/4, 2301-3114289/2, 2301-3114290/6, 2301-3114291/4, 2301-3114292/2, 2301-3114293/1, 2301-3114294/9, 2301-3114295/7, 2301-3114296/5, 2301-3114297/3, 2301-3114298/1, 2301-3114299/0, 2301-3114300/7.- y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 5791, 1890, 2700, 2834, 2840, 2854, 2856, 2859, 2879, 2881, 2882, 2897, 2904, 2909, 2911, 2912, 2913, 2914, 2925,2926, 2927, 2928, 2930 y 2931, y actualmente N° 8838.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral al Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y al Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Ester Zulema ó Esther Sulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José ABAD, DNI 93.359.370, CUIL/CUIT N° -93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero,

Jueza.- Cosquín, junio 12 de 2012.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días - 15334 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "JULAR, María Cristina - USUCAPION- Expte 01 del 10-4-2012" a los demandados Sres. Oscar Pio Castelo, Eugenio Leopoldo Villarreal y Daniel Reinaldo Funes de Rioja y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Reinaldo Funes de Rioja y Osvaldo Casalnuovo ya LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: 1) Fracción de terreno sita en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como LOTE Número 8 de la MANZANA 78, que mide: 20 mts. de frente por 48,40 mts. de fondo o sea una superficie de 968 MTS2, lindando al N.E. con calle pública, al S.E. lote 9, al N.O. lote 7 y al S.O. parte del lote 10. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matricula 982716 (23). N° de Cta. DGR. 23030622570/2.- II) Fracción de terreno sita en Villa "El Mirador del Lago San Roque", ubic. en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pica. De Cba, designada en el plano de la misma, como LOTE 9 de la MANZANA 78, que mide: al N.E., 25 mts. 24 cms; al S.E., 50 mts. 2 cms; al S.O., 12 mts. 57 cms., SUP. 915 MTS2., y linda: al N.E., y S.E., con calles, al S.O., parte lote 10; y al N.O. lote 8.- Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matricula 982296 (23), N° de Cta DGR 23030622824/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno sito en calle Tres Colinas esq. Embalse, Bº El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialeto Massé, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 1.879.60 m2., lindando: Al Noreste: Lado A-B = 42.59 m colindando en este tramo con calle Embalse.-Al Este: Lado B-C = 3.24 m donde colinda con la intersección de las calles Embalse y Tres Colinas.- Al Sureste: El tramo C-D = 47.38 m donde colinda con calle Tres Colinas.- Al Suroeste: El tramo D-E = 32.57 m colindando con lote 10 Parcela 10 de Osvaldo Casalnuovo. Al Noroeste: El tramo E-A = 48.40 m colindando con lote 7 parcela 7 de Reinaldo Funes de Rioja.-.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.- Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 15106 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "D.J.C. S.A.- Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 2º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Auto Numero Treinta y uno.-Villa Dolores, 17 de abril de 2012.- Y DE LOS QUE RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en

consecuencia ampliar la Sentencia Numero Setenta y Tres de fecha veintiuno de octubre de dos mil once,- obrante a fs. 201/208 vta. de autos, consignando que D.J.C. S.A. posee el CUIT N° 33-70863135-9 - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez, VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 6 de junio de 2012.- Castellano, Sec..

10 días - 14858 - s/c

RIO TERCERO. Juzgado de 1ª Inst. C. C. Fam. 2º Sec. 3, Río Tercero 425534, Cuerpo 1 - Cabral, Sonia Teresita. Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión, Río Tercero, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, admítase la presente demanda, de usucapión respecto del inmueble descrito. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calida de terceros para que comparezca a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno Juez Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario.

5 días - 14940 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "TOMASELLI, Luis - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes: Ornar Santana, Gaspar Grob y/o sus sucesores y Horacio Martínez para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de Guasmara, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en la localidad de Guasmara, Camino Publico s/n, designado como Lote: 2514-2774, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2774; y que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01/11/07 bajo el Expte. N° 0033-33.421/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto A, con ángulo interno de 113°29', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 11,90 mts; en vértice B, donde se inicia el lado ESTE con ángulo interno de 130°48' mide hasta el punto C, tramo B-C: 5,87 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°09' mide hasta el punto D, tramo C-D: 17,25 mts; en vértice D, con ángulo interno de 174°00' mide hasta el punto E, tramo D-E: 140,51 mts; en vértice E, con ángulo interno de 139°34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado ESTE, tramo E-F: 10,25 mts; en vértice F, con ángulo interno de 115°22' mide hasta el punto G, en lo

que constituye el lado SUR, tramo F-G: 104,68 mts; en vértice G, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 80°41' mide hasta el punto H, tramo G-H: 91,66 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°39' mide hasta el punto I, tramo H-I: 62,63 mts; en vértice I, con ángulo interno de 136°56' mide hasta el punto J, tramo I-J: 12,86 mts; en vértice J, con ángulo interno de 217°22' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE .tramo J-A: 10,83 mts; vértice en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 1.859,47 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE con ocupación de Ornar Santana; en sus costados ESTE v SUR, con Camino Publico y; al OESTE, con Herederos de Gaspar Grob (Hoy ocupación de Horacio Martínez). Villa Dolores, 12 de Junio de 2012.— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100.-

10 días - 15269 - s/c

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "Pegoraro, Ida Gloria s/ Usucapión"(Expte. Letra "P" N° 5 Año 2009) ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 20 de septiembre de 2011. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-" Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez.- Dr. Jorge D. Torres - Secretario. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Teresa Viano de Viano. Según título se describe como una fracción de terreno como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte de la Quinta Treinta y Uno, Sección "A", de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, que consta de doce metros cincuenta centímetros de frente por ochenta y seis metros, quinientos ochenta y siete milímetros de fondo o sean Un mil ochenta y dos metros, tres mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con calle pública; al Este, con de Segundo Coniglio y Natalio Caprioli; al Sud, con de Domingo González y al Oeste, con de Segundo Saulio.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 21.252.-F° 26.469.-T° 106.-del Año 1962. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto . Molinari, Mat. Prof. N° 1531, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/11/2008 en Expte. 0572002028/08, se describe como: encuentra ubicado en la calle Alvear S/N, entre

calles Wilde y Miguel J. Pérez, de esta ciudad de Laboulaye, Departamento Roque Sáenz Peña, Pedanía La Amarga, con nomenclatura: Dpto. 22 - Ped. 01 - Pblo. 07 - C. 02 - S. 01 - M. 011. La misma posee los siguientes límites y dimensiones: Al Nor-Este, tramo A-B, de 12,50 m- materializada por línea municipal y lindando con la calle Alvear; Al Sud-Este, tramo B-C, de 86,60 m., con muro contiguo de 0,20 m., lindando en todo su lado con la parcela 4 (lote 7 y 8) a nombre de Cecilio Carlos Paredes y Eloísa Paredes de Paredes, con D° 17550 - F° 25248 - T° 101 - A° 1986; Al Sud-Oeste, tramo C-D, de 12,50 m., con muro contiguo de 0,15 m., lindando en parte con la parcela 14 (lote 16), a nombre de Amalia Bruera de Ramón, María Ramón de Braceo, Irma Micaela Ramón de Gianfrancisco y Yolanda Ramón de Clara, con D° 38007 - F° 47446 - T° 190 - A° 1960; y en parte con la parcela 15 (lote 10a), a nombre de Sandro Raúl Argañaraz, con F° 18016 - T° 73 - A° 1989; al Nor-Oeste, tramo D-A de 86,60 m. con muro contiguo de 0,15 m. hasta la progresiva 34,00 m. contando desde el vértice A, lindando con las siguientes parcelas: Pare. 18 (lote 6), a nombre de Ezequiel Vicente, con D° 30946 - F° 39030 - T° 157 - A° 1965; Pare. 19 (lote 5), a nombre de Walter Alberto Barile, con D° 12826 - F° 16794 - T° 68 A° 1989; Par. 20 (lote 4), a nombre de Miguel José Chiappero, con D° 37608 - F° 50768/69 - T° 203 - A° 1977; Pare. 21 (lote 3), a nombre de Nilda Teresa Martina de Bertole, con D° 16874 - F° 24298/300 - T° 97 - A° 1978; Pare. 22 (lote 2), a nombre de Rene Siró Elia, con Matricula N° 374326 y Pare. 2 (lote 1), a nombre de Raquel Ilda Sineo, con D° 8781 - F° 12003 - T° 49 - A° 1989, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90°, todo ello "encerrando una superficie de mil ochenta y dos con cincuenta metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 22010754304/0 a nombre de Teresa Viano de Viano. Jorge David Torres - Secretario.-

10 días - 14171 - s/c

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. 2, en autos "Pérez Silvio A. s/ Usucapión"- Expte. N° 293329, cita y emplaza a Rosario Montenegro de Pérez y/o sus sucesores, en el carácter de demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de Infra se describen, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. 1) Parcela 1114-1346: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04 mts., tramo 2-3, 460,39 mts., tramo 3-4, 175,77 mts. y tramo 4-5, 346,28 mts.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54 mts., tramo 6-7, 336,73 mts., 7-8, 113,60 mts., y tramo 8-9, 108,33 mts.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15 mts. y tramo 10-11, 324,55 mts.; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05 mts., tramo 12-13, 209,18 mts., tramo 13-14, 478,43 mts. y tramo 14-15, 256,64 mts. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90 mts., tramo 16-17, 83,86 mts., tramo 17-18, 126,16 mts., tramo 18-19, 332,58 mts., tramo 19-20, 79,07 mts., tramo 20-21, 147,12 mts. y tramo 21-1, 112,38 mts., lo que hace una superficie total de 95 ha. 0,565 m2. y 2) Parcela 1114-1445: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que

mide, tramo 22-23 129,66 mts., tramo 23-24, 83,86 mts., y tramo 24-25, 243,40 mts.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95 mts. y tramo 26-27, 201,93 mts.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22 mts., y al Norte y Noreste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46 mts, tramo 29-30, 149,66 mts. y tramo 30-22, 91,07 mts., lo que hace una superficie total de 6hs. 3.240 m2., ambas ubicadas en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino". El dominio consta en parte al F° 50 T° 1 A° 1911, cuenta DGR 340115169691. Fdo. Andrea S. de Clalub, Sec..

10 días – 11423 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a las sucesiones de Francisco Simona y/o Rosa Nieli y/o Maximo Castela, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariani; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariani; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariani y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herbstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 5 de junio de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 13591 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en estos autos caratulados "TERZAGHI JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. Letra T – N° 7 del 08/05/2008) Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 51. La Carlota, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que por prescripción veinteañal, el Señor Juan Carlos Terzaghi, D.N.I.N° 11.676.289, ha adquirido la propiedad del inmueble que conforme plano confeccionado por el Ingeniero Alfredo Sibilla, expte Prov. 0033-18229-2006, inscripto en

D.G.C el 8 de junio de 2007 se designa como lote 394-4350 con una superficie de 39, 9430has, que mide en el costado Nor Este, desde el punto B (áng.90°21'51") al punto C (áng. 89°36'36") 695,63 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elias Félix; el costado Sud Este mide desde el punto C (áng. 89°36'36") al punto D (áng. De 90°27'06") 573,95 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elias Felix; el costado Sud Oeste, desde el punto D (áng.90°27'06") al punto A (áng. 89°34'27") mide 695,37 mts y linda con parcela 394-4149 de los nombrados anteriormente y el costado Nor-Oeste desde el punto A (áng. De 89°34'27") al punto B, (áng. De 90°21'51") mide 574,69 mts y linda camino publico de por medio con Parcela 394-4547 de Muro de Nadal Luís M y Gria.- Consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia en el Protocolo de dominio n° 721, F°581, T°3 del año 1916.- II) Ordenar que, previos tramites de ley, se practique la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" por el término de ley notificando la presente resolución. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto haya base económica cierta para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Raúl Oscar Arrazola. Juez.

10 días – 14286 - s/c -

DEAN FUNES – En los autos caratulados "SARAGÜETA RAUL OSCAR – USUCAPION" (Expte. N° 593655), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y seis. Deán Funes, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275, CUIL 20-08553275-9, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Gertrudis, Lote 111-2984, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 03, Hoja 111, Parcela 2984, con una superficie total de 4ha. 3611,42 metros cuadrados, que linda: Al NE con posesión de Néstor Cándido Pregot (sin designación de parcela); Al NO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); Al SE con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela) y con camino público; Al SO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); el perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 87,69, Segmento 2-3: 114,81, Segmento 3-4: 41,27, Segmento 4-5: 116,84, Segmento 5-6: 64,19, Segmento 6-7: 66,02, Segmento 7-8: 52,30, Segmento 8-9: 76,84, Segmento 9-10: 26,26, Segmento 10-11: 49,61, Segmento 11-12: 22,11, Segmento 12-13: 397,08, Segmento 13-1: 70,42. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de

la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Teresa del Rosario Carreras para cuando exista base económica para ello. VI) Regular los honorarios del Perito Ingeniero Oficial Sr. Alberto Quiroga, en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a autos. Oficina, e 2012. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904.

10 días - 13688 - S/C.-

CORRAL DE BUSTOS - En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previa A La Usucapion" (expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente Decreto: Corral de Bustos, 08 de MAYO de 2012.- Proveyendo al escrito de fs. 149, por agregada la documental acompañada, téngase presente lo manifestado.- A los fines de recepcionar la absolución de posiciones de los Sres. Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, Maria Eugenia Argañaraz y Paliza, Maria Ester Argañaraz y Paliza, y Alfredo Argañaraz, fijese audiencia para el día 24 de julio del cte. año a las 10 hs, 10,30 hs, 11 hs y 11,30 hs., respectivamente.- Notifíquese, a cuyo fin habilítese la notificación por edictos de los demandados con domicilio desconocido.- FDO: DR. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dra. Valeria S. Chicco.- Posecretaria.-

10 días – 14820 – s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos "Fernández Ernesto Ramón – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 641426/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Octubre de 2011. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítense a los demandados con domicilio desconocido y todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Comuna de Capilla de los Remedios y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC.. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC.. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC.. Oficiase a los fines de la exhibición de edictos en los términos del art. 785 CPCC.. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. El inmueble objeto del juicio de usucapion, tiene una superficie de ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados (119 Has. 2370m2) y es parte de una mayor superficie que consta de ciento sesenta y nueve hectáreas, mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (169 Has. 1274 m2.), que se encuentra – esa mayor superficie – inscripta a nombre de

Juvencio Carranza, en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Dominio, del Departamento Río Primero, al N° 827, F° 938, T° 4, del año 1925, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N° 2511-0124210/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapion, por el Ing. Agrimensor Héctor J. De Angelis, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81469/03 en fecha 15 de diciembre de 2003, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " San Vicente Ferrer ", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, que se designa como Lote 2123-0546, mide y linda: Partiendo del esquinero " A " en la dirección Norte (línea A-B) se miden 2.893,19ms., formado el costado Oeste, lindando, en todo este tramo camino en medio que va desde Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Remedios, en parte con Parcelas 2123-242 y 2123-542 ambas de Horacio Gualberto Silvestre, Héctor y Secundino Araoz, en parte con Parcela 2123-642 y en parte con Parcela 2123-1044 ambas de José Andrés Gobbi. Desde B en dirección Este (línea B-C) se miden 265,75ms., formando el costado Norte, lindando con parcela 2123-7461 Pte. de Juvencio Carranza. El costado Este, está formado por tres tramos midiendo el primero, partiendo desde C en dirección Sud, (línea C-D) 322,49ms., lindando con Parcela 2123-1048 de Antonio Chialva; el segundo en dirección Nor-Este (línea D-E), 34 ms. Lindando con la misma parcela y titular antes nombrado; y el tercero, desde E en dirección Sud (línea E-F) 2.602,66 ms., lindando con Parcela 2123-0347 en parte de Antonio Chialva y en parte de Horacio Araoz. El costado Sud, está formado por dos tramos, el primero desde F en dirección Oeste (línea F-G) mide 471,55 ms., lindando, calle en medio, con Parcela 214-5324 de Felipe Lagostena en parte y en parte con Parcela 214-5224 de José Andrés Gobbi; y el segundo desde G en dirección Nor-Oeste, (línea G-A) mide 63,47 ms., cierre de la figura, formando con ochava del camino que va de la Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Los Remedios. Mide lo descripto una superficie de Ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados (119 Has. 2370m2.). Conforme el decreto transcrito se cita a los siguientes demandados fallecidos y con domicilio desconocido: Juvencio Carranza, Miguel Rosario Carranza y/o sus herederos, Antonio Chialva y/o sus herederos, María Esperanza Solís de Chialva y/o sus herederos, María Rula Chialva de Vigo y/o sus herederos, Héctor Mauricio Chialva y/o sus herederos, José Antonio Chialva y/o sus sucesores, Nicanor Francisco Chialva, José Albano Carranza y/o sus herederos, José Arnaldo Carranza o Arnaldo José Carranza y/o sus sucesores, Antenor Juvencio Carranza y/o sus herederos, Diega del Rosario Villareal de Carranza y/o sus herederos, Teresa Elina Carranza, Carmen Atilio Carranza y/o sus sucesores, Rolando Amado Carranza y/o sus sucesores, María Estela Carranza de Rodríguez, María Amanda Carranza de Fernández. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Horacio S. Araoz y Horacio G. S. Araoz, con domicilio desconocido. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Córdoba, 4 de mayo de dos mil doce. Fdo. María Eugenia Murillo, Secretaria.

10 días – 11760 - s/c.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONELLI, MARÍAMARGARITA – USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN (EXPT. N° 1898355/36)", cita y emplaza al demandado Sr. ABRAHAM LEÓN KUSCHNIR, DNI N° 7.967.985, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en (ex) calle Manuel de Falla N° 147 -hoy Pasaje Juan Ramón Jiménez N° 1347 Barrio Cofico de ésta ciudad de Córdoba-, pueblo de Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como lote treinta y seis de la manzana siete, que mide: 8m de frente al E, por 25m de fondo y linda: al N, con calle Rodríguez del Busto; al E, con calle Manuel de Falla; al S, con más terreno y al O, Rodríguez del Busto. Según mensura mide 8m de frente al SE con calle Manuel de Falla; 8m de c/frete al NO con de Víctor Pérez Rodríguez; 25m al NE con Esteban Giraudo y de Luis Ernesto Veira Alonso; 25m al SO con Palmira Serafín de Castro, con superficie de 200m2. El departamento 9 del segundo piso, está afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional N° 13.512 N° 328 del 4/02/1976, de conformidad al plano de PH de fecha 15/01/1975 agregado al Registro de Planos el 03/05/1976 al F° 1458 – Ver Planilla B-1. Escritura N° 642 del 26/12/1975, labrada por ante el Escribano Eduardo Vinocur, Registro Notarial N° 650, que lo describe así: "Parcela horizontal Número Nueve-Unidad Nueve- Departamento para vivienda ubicado en el segundo piso, con entrada común por la calle Manuel de Falla número ciento cuarenta y siete (posición nueve) con una superficie cubierta propia total de veintinueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Está compuesto de un dormitorio; estar-comedor; cocina y baño. La proporción que se le asigna en relación al valor del conjunto es Nueve por ciento (9%)." Nomenclatura Catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C03, S20, M035, P013, PH9; El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 41541 del departamento Capital (10). Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri – Juez; Dra. Gabriela Salort de Orchansky – Prosecretaria Letrada.

10 días – 7245 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ZABALA, Eduardo Julio- HOY USUCAPION- Expte letra "Z"- N° 08" al demandado Sra. Diana María Ratto y Alfaro y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Paulino Catani, Rosa Pascuala Ciccioli, Carla Rita Manzotti, Natalia Soledad Trulli, José Bovio, Raúl José Chaud y Daniel Eugenio Molineris y a Los Que Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) Según Título: Lote de terreno designado con el N° 7 de la Mza. 94 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas y linderos: veinticinco metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo o sea

Un mil doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte, lote ocho; al Este, lote seis y al Sud y Oeste, calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 689028 (23). N° de Cta. DGR. 23030545155/5- 2º) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Pública s/nº, Bº El Mirador del Lago San Roque, de la localidad de Bialeto Massè, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. del Terreno: 1.250 M2, que linda: Al Noreste: Colinda con lote 6 parcela 6 de Daniel Eugenio Molinaris, Raúl José Chaud. Al Sureste: Colinda con calle Pública. Al Suroeste: Colinda con calle Tres Colinas. Al Noroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Natalia Soledad Trulli, Carla Rita Manzotti.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.- Pro-Secretaria Letrada.-+

10 días - 7365 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERREYRA, Isidro Ramón –HOY USUCAPION" al demandado Sr. Enrique Amar y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros Sr. Herman Meyer ò Hermann Meyer, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) Según Título: Fracción de terreno designado como lote "A" de la Mza. 46 del plano de lotero de la Est. San Antonio, próx. a la Villa El Dominador, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando: Al N, 81 mts. 87 cms. Con lote "B" de la misma Mza, al Sud 43 mts. 23 cms. Con calle pública; al E una línea quebrada en 6 tramos, midiendo y lindando: 26 mts. 84 cms. el primero, 3 mts. 62 cms. el segundo, 59 mts. 96 cms. el tercero, 28 mts. 11 cms. el cuarto, 47 mts. 43 cms. el quinto y 5 mts. el sexto, lindando todos con calle pública; al O 144 mts. 41 cms. con calle pública y al Sud-Oeste 5 mts. formando ochava con calle Pública, Sup. Original: 9000 mts. con 48 dcms2, debiendo restarse la parte Norte del mismo con una superficie de 2000 mts con 6 dcms2, midiendo y lindando: Al Norte, 81 mts. 2 cms. con resto de la misma fracción, al E., 26 mts 84 cms. con calle pública, y al Oeste 25 mts. 66 cms. con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 25.654 Año 1951. N° de Cta. DGR. 23020622612/4- 2º) Según Mensura: Parcela sita en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio; Calle Brasil s/nº; de la localidad de La Falda; Sup. Terreno: 6.941.90m2. Lindando: Al Noreste: Línea I-A= 73.98 m, colinda con parcela 7 parte norte lote "A" de Hermann Meyer. Al Sureste: Línea de cinco tramos: A-B= 4,65m; B-C=58,95m; C-D=28,11m; D-E=47,43m; E-F= 4,81m colindando todos estos tramos con calle Brasil - Al Suroeste: Línea de dos tramos F-G=42.78m; G-H=5,04m colindando en ambos tramos con calle Guayanas. Al Noroeste: Línea H-I= 118.75m colindando con calle Chile.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 7366 – s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús

María, en autos caratulados "Del Rosso Carlos Jose Y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para USUCAPION", Expte. N° 333000, ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 12 de diciembre de 2011. Por cumplimentadas las medidas previas. Admítase la presente demanda de usucapion la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agregúese la documentación e informes acompañados. Ala Prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad, Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado par que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiése y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- Fdo. José Antonio Sartori.- Juez.- María A. Scarafía de Chalub.- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agustín Lucio Terrera, Mat. 1320/8, aprobado en expediente provincial N° 0033- 44359-2009 el 23 de Marzo de 2009, se describe como una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa del Totoral, calle pública s/n, Bº Cavisacate, Pedanía General Mitre, departamento Totoral con una superficie total de 1.236,55 m2, cuyas medidas son, partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección Sureste, una línea que mide 31,64m cuyo vértice 1 forma un ángulo de 90° que colinda con la parcela 35 de la Sra. María Alejandra Cravero. A partir del vértice 2 hacia el vértice 3 en dirección Suroeste, una líneas que mide 29,36m que colinda con las parcelas 6, 7 y 8 a nombre de Miguel Augusto Morano cuyo vértice 2 forma un ángulo de 96°36'. A partir del vértice 3 una línea hacia el sur hasta el vértice 4 que mide 9,19m que colinda con la parcela 9 a nombre de Víctor Miguel Loez, cuyo vértice 3 forma un ángulo de 204°08'. A partir del vértice 4 hacia el vértice 5 una línea hacia el oeste que mide 27,82m que colinda con parcela 30 a nombre de Laura Natividad Morano que forma en su vértice 4 un ángulo de 77°47'. A partir del vértice 5 hacia el vértice 1 una línea quebrada en dos tramos hacia el noreste, la primera de ellas que une los vértices 5 y 6 y mide 42,29m cuyo vértice 5 forma un ángulo de 89°59'. Finalmente desde el vértice 6 hacia el vértice 1 también con dirección noreste el tramo 6-1 de 5,79m que forma en el vértice 6 un ángulo de 161°30'. Estos dos últimos lados limitan con calle pública con una superficie total de Un Mil Doscientos Treinta Y Seis Con Cincuenta Y Cinco Metros Cuadrados lindando al Norte con María Alejandra Cravero, al Este con lotes de Miguel Augusto Morano y Rosa Eugenia Morano con domicilio en calle Roberto J. Noble N° 135 de Villa del Totoral y Víctor Miguel Loez con domicilio en calle Pellegrini N° 601 de la localidad de General Pringles, al Sur Laura Natividad Morano domiciliada en calle Roberto J. Noble N° 135 de la localidad de Villa del Totoral, al Oeste con calle pública. Que la fracción de terreno que se pretende usucapir esta integrada por cuatro lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia como Lote 31, matrícula N°

823962, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221839/1, Lote 32, matrícula N° 823964, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta. 34Q3-3221840/4, Lote 3\ matrícula N° 823966, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403- 3221841/2 y Lote 34 matrícula N° 823970, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221842/1, todos a nombre de Carlos Tejerina L.E. N° 2.971.975 con domicilio en calle Moreno N°52 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.-

10 días – 6497 – s/c

El señor Juez de lo Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑÁÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. ...Proveyendo a lo solicitado a fs. 134: Atento a las constancias de autos declárase rebelde a María Cecilia Torres Gutierrez....- Fdo.: Dra. María Cristina Barraco- Secretaria.-". Oficina, /03/2012.-

10 días – 8235 – s/c

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 16º Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos "García Luis Adolfo Y Otra C/ Liliana Amanda García Y Otros - REIVINDICACIÓN", Expte N° 577219/36 en cumplimiento de lo prescripto por el art. 790 del CPC ordena la publicación de la Sentencia N° 304. Córdoba. 16 de junio de 2009. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: ... 3) Hacer lugar a la reconvención promovida por los señores Liliana Amanda García, Ramón Ángel García y Teresa Ilda Suárez de García; en su mérito, declarar adquirido a favor de los reconvinientes el dominio del inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado que se integra y describe como tres lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Mendiolaza, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia y que de acuerdo al plano de división confeccionado por el Ing. Bracamonte se designan como lotes a), b) y c) de la fracción II de la manzana trece (hoy Barrio Centro ubicado en calle San José de Calazans esq. Italia de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba) compuesto de: lote a) mide veintiséis coma cincuenta y un metros en el costado Norte lindando con la fracción b del mismo lote: cuarenta y tres coma setenta y seis mts. linda al Este con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y en el costado Oeste lo forma una línea quebrada que mide quince coma cincuenta y un mts. en una parte y treinta y cuatro coma noventa mts. en la otra, lindando ambas dimensiones con el Bv. Italia, formando una superficie total descontada la ochava que forman ambas calles de setecientos metros cuadrados. El lote b) mide treinta y dos coma noventa y cuatro mts.. en el costado Norte por donde linda con el lote c), veintiséis coma cincuenta y un mts.. en su costado sud lindando con el lote a; mide dieciséis coma ochenta y dos mts.. al Este por donde linda con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y por el lado Oeste mide dieciocho coma cero uno mts. lindando con el Bv. Italia encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados. El lote c) que mide treinta y ocho coma treinta y un mts. en su costado Norte; treinta y dos coma noventa y cuatro mts. en su

costado Sud, catorce coma cero cuatro en su costado Este y quince coma cero tres en su lado Oeste, con una superficie de quinientos metros cuadrados y que linda al Norte con el lote d; al Sud con el lote b descripto anteriormente, al Este con la calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y al Oeste con el Boulevard Italia. Estas fracciones se encuentran unidas y mesuradas para el juicio de prescripción adquisitiva por el Ingeniero José Luis Tessino y de acuerdo al plano visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte Nro 0033-62059/96 que se designa en Catastro Provincial como Dpto 13, Ped. 01, Pueblo 36, C.01, S.01, M. 19 y P 12 y abarca actualmente una superficie total de un mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados y se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los número de cuenta 13010532099/1, 13010532100/8 y 13010532101/6. La fracción de terreno es de forma triangular y tiene las siguientes dimensiones y colindancias, partiendo desde el vértice A en el ángulo Nro.-Este de dicha posesión. Mide desde el vértice A al B setenta y cuatro coma sesenta y dos metros con rumbo Sud-Este y colinda con calle San José de Calazans. En el vértice B la línea forma un ángulo interior de 118° 56' y con rumbo Sud-Oeste llega al vértice C con un largo de tres coma sesenta y tres metros, lindando con la esquina formada por las calles San José de Calazans y calle Italia. En el vértice C el ángulo interior es de 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste mide hasta llegar al vértice D un largo de treinta y cinco coma catorce metros por donde linda con calle Italia. En el vértice D forma un ángulo interior de 171° 44' midiendo hasta el vértice E con rumbo Nor-Oeste cuarenta y ocho coma cincuenta metros. Desde el vértice E con dirección Oeste - Este hasta llegar al vértice A mide treinta y siete coma veinticinco metros colindando con terreno-parcela de Inocencio Deguzzi". Ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento del recaudo previsto en el art. 790, C.P.C.C. 4) Imponer las costas a los actores, señores Luis Adolfo García y María Mercedes Flores de García, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcelo A. Ambroggio en la suma de un mil ciento tres pesos con sesenta y ocho centavos y los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos. 5) Regular los honorarios profesionales del perito oficial tasador Victor Hugo Bailotti en la suma de seiscientos veintiún pesos. Prot..." (fs. 514/524); Aclarada por Auto N° 383 del 22-06-2010 que resolvió: "Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito: Rectificar la Sentencia número trescientos cuatro de fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, en el sentido de que donde dice: "...Teresa Hilda Suárez de García ... Teresa Hilda Juárez" debe decir "...Teresa Hilda Juárez de García..." y en los puntos segundo y cuarto de la parte resolutive, en el sentido de que donde dice "...los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco..." debe decir "...los honorarios -provisorios- de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco. ...- Prot..." (fs. 527)" FIRMADO: Victoria María Tagle: Juez - Sentencia N° 112 del 09-11-2010 dictada por Exma. Cámara C.C. 6ta. Nom que resolvió: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvientes Liliana A. García, Héctor E. Aguirre, Teresa I. Juárez, Ramón A. García y Antonia R. Guzmán respecto al fondo de la cuestión; con costas por resultar vencidos (art. 130 C.P.C.); 2) Regu-

lar los honorarios de la Dra. Ana Azucena Camaño en el 30 % del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que ha sido materia de discusión en la Alzada; No regular en esta oportunidad a la Dra. María del Carmen Ryser (art. 26 L.A.); 3) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvientes respecto a los honorarios regulados a la Dra. Ana Camaño por sus tareas desarrolladas en Primera Instancia, los que se fijan en la suma de pesos Setecientos Diecisiete con treinta y nueve centavos (\$ 717,39). Sin costas (art. 112 C.A.).-Fdo.: Alberto F.Zarza, Walter Adrián Simes, Silvia B. Palacio de Caeiro: Vocales- 10 días - 6496 - s/c

El Juez de 1o Instancia C. Comercial y Conc. de Bell Ville, de 2 Nominación Dr. Galo Copello, en los autos: BAROLO JORGE TOMAS-HOY USUCAPION- EXPTE. B-58-07, hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: A) "Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011- V VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda de Usucapión deducida y en consecuencia declarar que la Sra. Verónica Lorena Selva, DNI. 24.987.983 ha adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 17, a favor de la nombrada, que se describe como: Un lote de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Lote 65 de la manzana catastral 96 (Manzana oficial 85) y mide: diez metros de frente sobre calle Rivera Indarte, por veintisiete metros setenta y cinco centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con la parcela 9 de Augusto Capitán y con la parcela 11 de Amanda Isabel Olmedo, al Sud-Oeste con parcela 61 de María del Carmen Bettucci; al Sud-Este con la parcela 62 de María del Carmen Betucci, y al Nor-Este con la calle Rivera Indarte; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Dominio 851, Folio 1046, Tomo 5, Año 1932. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 36-03-0205943/4 - 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación de esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo proscripto por el art. 790 del C.P.C.C. - 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la señora Verónica Lorena Selva, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- 4) Costas a cargo de la parte adora, difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. María José Casas y Silvana Rosana Tabacco para cuando cumplimenten con al art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA". - B) AUTO NUMERO: 499 de fecha 16 de diciembre de 2011- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Silvana R. Tabacco y en consecuencia ordenar la rectificación de la Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011.- II) Ampliar la resolución mencionada en cuanto a la descripción del inmueble según Plano de Mensura inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, los que doy por reproducido, en el Considerando de la presente Resolución.- III).- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Firmado: Dr. Galo E. Copello.- 10 días - 5713 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Orden Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia de Rio Segundo, Secretario: Marcelo Gutierrez, en "SCIAMANNA Juan Ignacio c/ BALEANI GOMEZ Maria Antonia - Ejecucion Prendaria (Expte. N° 296381)", el Martillero Mario E. Argañaras M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado de Rio II sita en Mendoza N° 976 - Planta Alta, Rio Segundo, el 31 de Julio de 2012 a las 10 hs., el siguiente Automotor DOMINIO:FPP-813; Marca:Renault; Mod.:Clio 1.5 Authentique Diesel AAF4; Tipo:Sedan 5 ptas; Año:2006; Titular Reg.: Baleani Gomez Mariana A. - Condiciones: Sin Base. Contado. Mejor postor, Post. mínimas: \$ 200; Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley (10 %); más 2 % Art. 24 de ley 9505. Saldo: al aprobarse subasta. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los 5 días. Revisar Bolivar 588 - B° Centro - Ciudad de Cordoba, los días 27 y 30 de 16 a 18 hs.. Inf.:TE.0351-156513469 2 días - 18457 - 31/07/2012 - \$ 104.

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 3, Secretaria Fiscal, Autos:A.F.I.P. (D.GI) C/URMENYI JOSÉ MARÍA -EJECUCION FISCAL- Expte N° 1212-A-09 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 01/08/2012 a las 10,00hs.,(de resultar este inhábil, el primer día hábil posterior) el que se llevará a cabo en Sec. Fiscal del Tribunal ubic. en calle Concepción Arenales esq. W. Paunero - 8° piso - El siguientes Automotor a saber: Marca HYUNDAI ; modelo:H100; motor HYUNDAI n° D4BB5114426; chasis: HYUNDAI n° KMFZBN7BP5U099191.A nombre de URMENYI JOSE MARIA. Dominio: FDE 676.- Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio dentro del radio del Tribunal, cuit o cuil condicion frente al iva, ganancia, compra en comision tres días para ser aceptada.- Ver los días 30 y 31 de Julio en Av. Velez Sarfield altura 6500 detrás playón YPF, de 16:00 a 18:00 hs. Informes al Martillero, Tel. 569 3007 Dra. Gabriela Cavallieri Agente fiscal.- Dra. Laura Lozada (Secretaria) Of. 26/07/2012.- 2 días - 18452 - 31/7/2012 - \$ 120.

O. J. 35ª C y C, autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COMPLEJO EDIFICIO SAN FRANCISCO c/ BONET ASOCIADOS S.A. -EJECUTIVO -" Expte. 395130/36, Schaller Daniel, M.P. 01-091, con domicilio Arturo M. Bas 258, casillero 23; Rematará el 02/08/12, a 10hs. en Sala S.T.J. A. M. Bas N° 158, P.B. a nombre de BONET ASOCIADOS S.A. COCHERA: Ubicado calle Avda. Vélez Sarsfield N° 156; Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL, EDIFICIO "COMPLEJO SAN FRANCISCO - VELEZ SANSFIELD 156" UNIDAD FUNCIONAL 001: 2º S.S.; 001: Con Superficie cubierta Propia parcial y total de 13,10ms2.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 9479.- Porcentual: 0,233% Reconoce servidumbre a su favor Insc. Mat. 342783.- Inscripto en la Matrícula N° 174101/1 (11); (Ingreso: calle Belgrano 157) BASE: \$ 24.591,00.- CONDICIONES: dinero efectivo ó cheque certificado, mejor postor, abonando comprador 20%; más 2% art. 24 de la Ley 9505 Fondo Prevención Violencia Familia; más comisión Martillero. Post. Min: \$ 500.- Saldo aprobación subasta.- Comprador comisión manifestará nombre, apellido y domicilio comitente, debiendo ratificarse el mismo ante el Tribunal, en

término 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Estado de Ocupación: Desocupado.- Informes: Martillero Schaller Daniel. TE. (0351) 155462662.

3 días - 18451 - 2/8/2012 - \$ 216.

O/Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Alta Gracia, en autos "Comuna de Villa Parque Santa Ana C/ López, Marcos - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 425103", Martillera Andrea Viviana Ruiz MP 1-1847, domicilio Dino Carignani N° 37 - C.C. 155, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, rematará el 03/08/12 a las 11 hs., en la sede del Tribunal, Sarmiento esquina Franchini, un lote que se designa como lote 17 de la Manzana 36, baldío, libre de personas y cosas, sin separación del lote 16- inscripto a nombre de Marcos López, Matrícula 1177672, Sup. 510mts2. Base: \$4.029. Postura Mínima \$100.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 2% para Fondo Prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión DNI y nombre de comitente (art. 586 CPC). Informes al Martillero 0351 -152017767 - Fdo. Dra. Vega Paola Judith - Prosecretaria - Oficina 18/7/12.

5 días - 18191 - 3/8/2012 - \$ 280

O. Juez de Familia 1º Nom. en autos "LUQUE GUILLERMO FEDERICO Y DEPETRIS NELLY SUSANA -EJECUCION DE SENTENCIA (Expte. N° 193387)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 31/07/12 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca MITSUBISHI, modelo MONTERO SEMI HIGH ROOF WAGON, Año 1993, motor Mitsubishi N° 4G54KT7759, chasis Mitsubishi N° DONV320PJ00871, con equipo de GNC, inscripto al Dominio: UQF 911 a nombre de LUQUE, Guillermo Federico.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$ 350.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Lunes 30 de 15 a 17 hs, en calle Barany N° 6286, B° Villa Belgrano. Informes: al Mart. Corro 219, 2º Piso, Oficina "A" - Tel: 4218716.- Of. Cba. 26/07/12.- Dr. Moreno - Secretario.-

3 días - 18354 - 31/7/2012 - \$ 144.-

Edicto: O. Juez CyC de 1º Nom. en autos: "PEÑA, Carmen Argentina c/ GARCIA, Jose Carmelo y otro -Abreviado- Cobro de Pesos- N° 1966684/36-", el martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, rematará 31-07-2012, 09:30 en sala remates del TSJ, Arturo M. Bas 158 P.B., la motocicleta Marca Motomel Modelo SR200 a nombre del Sr. Cuello Miguel Angel, Dominio 419 HGH, sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20%, más comisión Martillero (10%) y el 2% ley 9505, saldo aprobación con un interés del 12% anual, desde la fecha de subasta hasta el día del efectivo pago. Postura mínima \$500. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (art. 700 del Código Civil) Compra en comisión: Art.

586 del CPCC. Informes: martillero Nuñez cel 0351-155202456. Exhibición: Pasaje Perez N° 98 Altura Bv. Las Heras al 100 de Barrio Cofico el día 30 de Julio de 15 A 17 horas. Fdo: Alonso De Marquez, Maria Cristina -Secretaria - Oficina: 25/07/2012.

3 días – 18352 – 31/7/2012 - \$ 204.-

O. Juez 25a. Civ. C. "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Noguera Mussi Lucia S/ Presentación Multiple Fiscal (Expte. N° 1359585/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N° 344, 7° Piso, Oficina 57, rematará el 31/07/2012, a las 10:30hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 158, Planta Baja), lote de terreno baldío, sito en calle Yapeyú s/nro., altura del 100, entre calles Alberdi y R.S. Peña, B° Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, desig. como loteo de la Fracción "A", N° 22, Mza. 18, c/sup. de 259,46m2.- Nom. Catastral: 04-01-057-025; inscripto a la Matrícula Nro. 1118336 (31), a nombre de Lucia Noguera Mussi. Mejoras: baldío, s/ mejoras, cerrado s/calle c/alambrado en mal estado, la zona cuenta con agua, luz, calle de tierra.- Libre De Personas Y Cosas.- Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 C.P.C.C. Condiciones: Base de \$ 1.821,00, contado ó cheque certifi., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 500,00.- Dr. Néstor Luis Zabala. Secretario.- Of. 26-07-12

3 días – 18351 – 31/07/2012 - \$ 240.

CORRAL DE BUSTOS – Orden Juez 1ra. Inst. Unica Nom. C.C.C. Corral de Bustos, autos "Club Atlético Social Corralense A.M. c/ Néstor Pasquini – Prepara vía Ejecutiva" (Expte. C-20-07) Mart. Carlos A. Bulich, MP. 01-0277, rematará el 31/7/2012, 10 hs., Estrado del Juzgado (Avda. Santa Fé 555 PA – Corral de Bustos), automotor marca Fiat, modelo Tipo 1.6 SX IE, año 1995, dominio AFJ-818, propiedad demandado. Base: \$ 6.570.- Condiciones: 20% de seña dinero de cdo., cheque cert. acto remate, más 2% fondo prev. violencia familiar, más comisión ley del mart. el resto al aprobarse la subasta y en las cond. Que determina el Art. 589 CPC. Incremento postura 1% base. Por cpra. comisión manifestar momento nombre, DNI y domic. Comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. Domic. Térm. 5 días, bajo apercib. adj. Al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. Resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. señalado, mismo lugar y hora. Revisar: Jerónimo del Barco N° 1227 Bell Ville, horario comercial, previa autorización martillero. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43 – Bell Ville (03534-411670 – 15443047). Oficina, 23 de Julio de 2012. Ana C. Rizzuto – Secretaria.

3 días – 18194 – 31/7/2012 - \$ 192.-

O/J. 1° Inst. C.C.C. y Flia. Alta Gracia "COMUNA DE VILLALOS AROMOS c/ PONS Y GUERRIERI CARLOS ALBERTO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (341781)", Mart. Luis M. Oberti 01-723 (Libertador 1.026), rematará 31/07/12; a las 11,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en Sede Tribunales (Sarmiento esquina Franchini) 50% derechos y acciones sobre Lote de Terreno baldío ubic. Villa Los Aromos,

Pría. Alta Gracia, Dpto. Santa María, desig. Lote 12 – Lugar denominado "La Bolsa"; Superficie: 1.654ms. 27dms.cdos. Inscripto F° 43.052 T° 143 Año 1.958 a nombre de Carlos Alberto Enrique Lucioni; Condiciones: Base \$ 3.551 – Postura Mínima \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra en efectivo o cheque certificado, más la comisión del martillero (5%) y el 2% Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta.- Gravámenes: autos.- Títulos: autos.- Desocupado. Comprador en comisión deberá manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionado (art. 586 C.P.C.). Por la presente se notifica al demandado rebelde en autos la realización de la presente subasta. Inf. Mart. (0351) 153264536. Of..20/07/12. Dra. Vega - Prosecretaria.-

3 días – 18003 – 31/7/2012 - \$ 156.-

O. Juez 19ª Nom. Civ. y Com. en autos "Bordenabe Mirian Judith c/ Nández Lilia Santina y Otros - P.V.E. - Alquileres (Expte. N° 1463174/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 01/08/12 a las 11 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 91.388 (11), a nombre de Venaruzzo de Torres, Arcelia Martha (100%); Sup. 300 mts2; sito en calle Pasaje Olmos n° 21, B° Villa 9 de Julio; Mejoras: verja y rejas al frente, living-comedor, cocina-comedor, muebles bajo mesada, 3 dormitorios, un baño, patio y precario galpón utilizado como departamento.- Ocupación: demandada y grupo familiar.- Condiciones: Base \$ 73.592, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.; Post. Mín. \$750. Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart., Corro 219, 2ªA" - Tel: 4218716.- Of. Cba. 23/07/12.- Dra. Pucheta de Tiengo - Secretaria.-

5 días - 18129 - 1/8/2012 - \$ 260.-

O. Juez 38° Civil en "Cumbre S.A.C.I.C.I. c/ Pérez Gaia, Natalia Yanina – Desalojo – Falta de Pago – Expte. N° 1954893/36", Mart. Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado en 27 Abril 625 – Ofic.. "U de Cba. rematará 31/7/2012 a 10,00 hs. en Sala sita en Arturo Bas 158 – P. Baja, lo siguiente. Un lote de terreno ubicado en B° Talleres, Sub. E. Dpto. Capital, desig. Según plano N° 8901 como lote "i" de la Mza. 1, mide: 9 ms. de fte. por 18 ms. de fdo., con sup. de 162 ms. cdos. Y linda: al N. c/ lote "h", al S. c/ calle Krupp; al E. c/ Avda. de Mayo, y al O. c/ pte. Del lote "j" el mismo se ubica en calle Suipacha N° 3687 (al lado del N° 3689) esq. Durán, dominio: a nombre de Leiva, Carlos Antonio D.N.I. N° 10.446.789 en matrícula 33531 (11). Mejoras: inmueble edificado con un sector tipo habitación, baño incompleto, piso de cemento alisado y fosa. Techo de chapa de zinc en forma parabólicas, totalmente cerrado. Ambas arterias con pavimento y cuentan con todos los servicios. Ocupación: ocupado por el señor Rodolfo Moreno como inquilino sin haber exhibido contrato donde funciona taller mecánico. Títulos: Art. 599 C.P.C. Base: \$ 93.135,00. Postura mínima \$ 1.000,00. Condiciones: comprador abonará acto subasta el 20% seña a cuenta precio más 2% sobre venta (Art. 24 de la Ley 9505) más comisión ley martillero, dinero contado, efectivo y mejor postor, saldo, al aprobarse subasta c/ más interés de la Tasa Pasiva B.C.R.A. con más el

2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Si la suma a abonar supera los \$ 30.000,00 el pago deberá efectuarse c/ transferencia electrónica conforme Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del TSJ. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: Martillero 17 a 20 hs. Tel. 4221426 y 156207737. Dr. Arturo R. Gómez, Secretario. Oficina, 23 de Julio de 2012.

5 días – 18005 – 31/7/2012 - \$ 360.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil - Com. 52° Nom. – Conc. y Soc. 8 - Dr. Sergio Gabriel Ruiz en autos "San Marcos S. A. - Quiebra Simple - Rehace - Guevara Juan Carlos - Inc. de Escrituración -Expte. 2322647/36", dictó la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, reháganse las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Ingrése al Sistema de Administración de Causas (S.A.C.). No surgiendo la data de ingreso originaria, consígnese como tal, la fecha de ingreso de la causa principal. Notifíquese el presente proveído y la Sentencia Número Ciento Setenta y Uno de fecha Veintiséis de Junio de Mil novecientos ochenta y seis, que en copia Certificada por el Área de Archivo del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba obra a fs. 1/2 de los presentes, por Cédula a los domicilios certificados a fs. 8. Asimismo publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez; Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria. Sentencia Interlocutoria Número Ciento Setenta y Uno. Córdoba, veintiséis de Junio de Mil novecientos ochenta y seis. Y Vistos: Estos autos rotulados "Guevara Juan Carlos en: San Marcos S. A. - Quiebra Propia - Incidente de Escrituración" ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1.- Hacer lugar al pedido de escrituración y en consecuencia ordenar se otorgue la escritura traslativa de dominio por intermedio del Tribunal, a cuyo efecto deberá el Señor Síndico suscribir los instrumentos necesarios y designarse audiencia a los fines del sorteo del escribano que intervendrá en el acto, corriendo los gastos de escrituración a cargo del adquirente, con la aclaración de que en el caso de resultar imposible la escrituración, la misma se transformará en una obligación dineraria. 11.- Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Luis I. Agüero Piñero, Juez 1ra. Instancia Civil y Com., Concursos y Sociedades N° 2.

3 días – 18312 - 1/8/2012 - \$ 100.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S. A. c/ Talon, Beatriz Rosa - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 618118/36", ha resuelto: Sentencia Número: Doscientos Cincuenta y Dos.- "Córdoba, 21 de Junio de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S. A. c/ Talon, Beatriz Rosa - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares - Expte. N° 618118/36" - Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Talon Beatriz Rosa, D.N.I. N° 8.940.773. II)

Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Jorge A. Racca en la suma de pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con Treinta (\$1.325,30) y la suma de pesos Trescientos Noventa y Siete con Sesenta Centavos (\$ 397,60) por el arto 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.

3 días – 18064 - 31/7/2012 - \$ 68.-

RÍO CUARTO - La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 5ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "Naldo Lombardi S.A. c/ González, Juan Carlos - Ejecutivo - Expte. 463667", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 93. Río Cuarto, 25/06/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por Naldo Lombardi S.A. en contra de González Juan Carlos, DNI N° 26.925.743 hasta el completo pago de la suma reclamada De Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600.-), con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- 2°) Imponer las costas del juicio al demandado vencido.- 3°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcos Luis Cabrera en la suma de un mil trescientos veinticinco pesos con treinta (\$1325,30) con más los honorarios del arto 104, inc 5° de la ley 9459, los que se fijan en la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) los que devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva que fija el B.C.R.A. con más el 2% mensual no acumulativo desde la fecha de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Protocolícese, Hágase Saber Y Dese Copia." Fdo.: Dra. Rita W. Fraire de Barbero, (Juez). Río Cuarto, a los veintinueve días del mes de Junio de 2012.

3 días – 18163 - 31/8/2012 - \$ 80.-

Córdoba de Julio de 2012. Sentencia Número Doscientos Cuarenta y Seis. En la ciudad de Córdoba a dieciocho días de abril de dos mil doce .. en autos "Perez Manuel c/ Peralta Marta Elena - Divorcio Vincular – Contencioso - Expediente N° 188996, se constituye la Excm. Cámara de Familia de Primera Nominación ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los conyugues, Manuel Ricardo Pérez DN1 7.989.163 y Marta Elena Peralta DNI 11.052.418, por la causal prevista en el art 214 inc. 2°, del Código Civil, con los alcances y efectos establecidos, por los arts. 217, 218 Y 3574 del Código Civil. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día doce de noviembre del año dos mil nueve, fecha de la notificación de la demanda (fs. 21), quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe (art. 1306 del Código Civil). III) Ordenar la anotación en el acta de matrimonio N° 542 Tomo 2° A, Folio 142, Año 1969, labrada en Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con fecha doce de mayo del año mil novecientos setenta y nueve. IV) Imponer las costas a la parte vencida, señora Marta Elena Peralta (art 130 del C. de P.C.C) regular los honorarios profesionales de la abogada Adriana Silvia Corti en la suma de nueve mil doscientos setenta y siete con diez (\$9.277,10) equivalente a setenta jus (70 jus), conforme e

su valor al día de la fecha (\$132,53.-) (art 39 incs. 1 y 5 y 72 de la ley 9459). V) Protocolícese y dese copia. Fdo: María de los Ángeles Bonzano de Saiz, Presidente. María Virginia Bertoldi de Fourcade - Vocal – Sonia Ortolani - Secretaria.

3 días – 18087 - 31/8/2012 - \$ 116.-

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba S. A. C/ Capodaqua Luciano - PVE (Expte. N° 217305/36)" ha ordenado notificar a Capodaqua Luciano de las siguientes resoluciones: Córdoba, Veintiuno (21) de Mayo de 2012. Agréguese p/a. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde al demandado Capodaqua Luciano. Désele por reconocida la firma del título base de la acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese. Fdo. Dr. Dalmasso, Darío – Pro Secretario.

3 días – 18096 - 31/7/2012 - \$ 40.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Secretaría de Estado de Educación. Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional. En mi carácter de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, se hace saber a Ud. que a partir de lo que consta en Expte. N° 0100-043008/2008 caratulado " Solicita Licencia del Art. 19 "; por medio de la presente, se intima a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Deposite en la Cta. " Ejecución de Presupuesto " N° 201/3 - Banco de la Provincia de Córdoba, la suma de pesos \$ 12.189,82 en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos por Ud., en virtud de una liquidación de mas en su última percepción de haberes desde 20/05/2008 al 30/08/2008; debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo anteriormente manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan. Queda Ud. debidamente Notificado. Cba., 15 de septiembre de 2011.

5 días - 17866 - 31/7/2012 - s/c.-

AUDIENCIAS

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en autos: " Contreras Rey Epifanio c/ Sucesión de Epifanio Molina y Otros - Ordinario - Despido ", Expte. N° 537247, notifica y cita al heredero Calixto Molina, para que comparezca el día 21 de Agosto del corriente año a las 10:30 horas, a la audiencia de conciliar, conforme a los arts. 47 y 50 de la ley 7987, bajo apercibimiento de ley y según art. 22 de la ley citada. Oficina, 02 de julio de 2012.

5 días - 17878 - 31/7/2012 - s/c.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados "CROGNALI, LEONARDO NICOLAS "C CROGNALI, JOSE VICENTE "C CANCELACION DE PLAZO FIJO" (EXPTE 332328), que tramitan por ante el Juzg. 1° Instancia Civ. Com. Flía. 3° - S. 5 de la Ciudad

de Villa María, mediante Auto Interlocutorio Número 89 de fecha 16/04/2012, se ha resuelto lo siguiente: l) Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Serie "E" N° 1834264, emitido por el Banco de Provincia de Córdoba "C Sucursal Las Perdices por la suma de pesos veinte mil ciento noventa y seis con sesenta y un centavos (\$ 20.196,61), con vencimientos el 04/05/2011, librado a la orden de los señores Leonardo Nicolás Crognali, D.N.I. 31.003.077 y José Vicente Crognali, D.N.I. 6.564.281 "C II) Publicar edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de esta ciudad de Villa María y en uno de amplia circulación del lugar del pago durante quince (15) días, debiendo efectivizarse el pago a los nombrados, una vez vencido el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 90 del Decreto Ley 5965/63.- Villa María, 24 de mayo de 2012

15 días - 15756 - 2/8/2012 - \$119.-

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal Juzgado Civi.Com.Conc.y Flía de Villa Carlos Paz.-Sec. 2 -"El Sr.Juez de lo Inst.Civi.Com.Conc.y Flía de Villa Carlos Paz, Sec.Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos: "Martino Carmelo Pedro-Actos de Jurisdicción Voluntaria-Cancelación de Plazo Fijo (Exp. N° 327618)", ha dictado la siguiente resolución:"Viña Carlos Paz, 09 de Setiembre de 2011. Atento el certificado que antecede.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase en Cuanto por Derecho Corresponda la Petición de Cancelación de Plazo Fijo N° 9710957 (Art. 89 Decreto Ley 5965). Bajo responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.150 del libro respectivo.-Oficiése al banco - Santander Río para que previo informa sobre la existencia del plazo fijo que se expresa, proceda a su renovación automática por el término de 30 días.- Notifíquese al Banco Santander Río la existencia del presente pleito a los fines que se abstenga de abonar el plazo fijo que se menciona Cítese a la institución bancaria y a los interesados para que en el término de tres días hagan valer sus derechos, a cuyo fin publiquense. Edictos en diario a elección del interesado. Oportunamente. Autos... Notifíquese. Fdo. Dr.Andres Olcese-Juez, M. Fernanda Giordano - Prosec.Letradada-

15 días – 14717 – 31/7/2012 - \$ 133.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez. De 39° c y c (conc. Y soc n° 7) sec. Hohnle de Ferreyra en autos: Antonio garcia e hijo s.a.c.i.f. – pequeño concurso preventivo – hoy quiebra (expn° 14377/36), el mart. Sr. Quiles buteler cristian mauro, mat. Prof. N° 01-924 con dom. En calle espora n° 254 – b° alto alberdi- cba, rematará el día 09 de agosto del 2012 a las 10:00.hs. En sala de remates del t.s.j. arturo m. Bas n° 158 – p.b. cba., 1) lote de terreno (ex estación de servicio) en depto. Cap., desig. Como l.6 m. 1, de av. Sagrada familia n° 1050 – b° cerro de las rosas., sup. De 1.470mts. 46dms. Cdos., mat. N° 159.295 (11). Mejoras: construc. E instal. Destinadas al func. De est.serv. Y servicentro, con todas las redes necesarias para su explotación. Todos los servicios 2) bienes muebles: 14 lotes descriptos en autos estado: 1) inmueble: desocupado; 2) bienes muebles: en el estado visto.- condiciones de venta 1) inmueble: base \$ 1.500.000 ó sus 2/3 partes. Incremento: \$100.000. Recepción

de ofertas bajo sobre (art. 212 lcq) hasta el día 7 de agosto 2012, conforme condiciones dispuestas decto. Sub. Se abonará en el acto el 20%, mas com. Mart.(3%) i.v.a. si corresp., 2% p/ fondo de v. Filiar (art. 24 y 26 ley 9505), saldo aprob. De sub., que de extenderse a más de 30 días de la fecha de remate, devengará un int. Del 1% mens. No se aceptarán cesiones. 2) bienes muebles: sin base, post.míni \$ 50, pago del 100%, con más la com. Mart.(10%), i.v.a. si corresp., 2% p/ fondo de v. Filiar (art. 24 y 26 ley 9505). El pago tanto por el inmueble como por los muebles será en dinero en efectivo o cheque certif. De cualquier plaza, con com. Bcaria.del modo detallado en autos. Constitución de domicilio en el acto de remate dentro del radio de 30 cuadras deltrib. Monto superior a \$30.000 mediante transf. Electrónica. (a.r.n°189 – serie b del 27-09-11). Exhibición: días 6,7 y 8 de agosto de 17 a 18:30hs en av. Sagrada familia n° 1050.- informes: mart. Tel. 0351/156-411241; cm_quiles @ hotmail. Com. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of 18-7-2012 dra.maria victoria hohnle de ferreyra: secretaria.-

5 días – 17449 - 3/8/2012 - \$203.

VILLA MARIA - Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "ROMERO MIGUELANGELO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 631572, ha sido designado Síndico el Cr. JOSÉ EDUARDO PREVE Mat. Prof. 10.9271.4, quien aceptó el cargo el 23 de julio de dos mil doce (23/12/2012) y constituyó domicilio en calle Méjico N° 470 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil doce (31/08/2012). Villa María, 25 de julio de 2012.

5 días – 18348 – 2/8/2012 - \$ 70.-

En los autos caratulados: "Inversiones Agropecuarias del Centro S.A. -Quiebra Pedida" - Expte. N° 357185, que se tramitan, ante éste juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Secretaría N° 5, a cargo del autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente y por su digno intermedio a quien corresponda, para que se sirva publicar por el término de cinco días- sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley de Concursos y Quiebras N° 24.522), el siguiente "Edicto: Orden del Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° Cinco (5) (Dr. Juan Carlos Vilches) Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados Inversiones Agropecuarias del Centro S.A. - Quiebra Pedida - Expte. N° 357185 ha resultado sorteado como Síndico el Contador Martín Alejandro Ordóñez, el que aceptó el cargo con fecha 20/07/2012 fijando domicilio en Avenida San Martín N° 990 P.A. de esta ciudad de Río Tercero. Fdo. Juan Carlos Vilches Secretario.

5 días - 17892 - 2/8/2012 - \$ 70

En los autos caratulados "Bravo, Esteban - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2311673/36), tramitados en el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Sec. Dra. Antinucci, mediante Sentencia N° 311 del 26.06.2012, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Esteban Bravo, D.N.I. N° 26.558.057), con domicilio real en calle Rafael Núñez 1191 esquina T. Garzón, ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus

créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.08.2012, ante el Síndico designado Cra. Mercedes Giusti (M. P. 10-03306-3), con domicilio fijado en calle Jujuy N° 1381, de esta Ciudad.

5 días – 18108 - 2/8/2012 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo civil y comercial Secretaría N° 4, ciudad de San Francisco. Secretaria a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta de Giampieri, en los autos "García Horacio Omar - Concurso Preventivo" (Expte. N° 381909 de fecha 17-06-2011, Secretaría N° 4) ha dictado la siguiente resolución: "Auto: Número 284 de fecha 19 de Julio de 2012.- Y Vistos: ... Y Considerando ... Resuelvo: 1- Hacer lugar a lo petitionado por el concursado, y en consecuencia, prorrogar el período de exclusividad en el presente proceso concursal por quince (15) días hábiles desde el día diecisiete de julio del corriente año. 2- Fijar nueva audiencia informativa para el día treinta y uno de julio del corriente año alas diez y treinta horas, debiendo practicarse la publicación de edictos pertinentes en los diarios La Voz de San Justo y Boletín Oficial por el término de ley, la que estará a cargo del concursado, bajo apercibimientos del arto 77 de la Ley Concursa!. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Of., 23/07/2012.

5 días – 18030 - 2/8/2012 - \$ 105.

CITACIONES

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Ponce Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582900/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11245 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Makivetro Argentina S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1200931/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) Formúlese liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.
5 días - 11246 - 2/8/2012 - \$ 56

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Indiana S.R.L. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201303/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado.
5 días - 11247 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias de la Torre de Cáceres María Pabla - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1374140/36. cita y emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Farias de la Torre de Cáceres María Pabla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 16 de febrero 2012.
5 días - 11253 - 2/8/2012 - \$ 44

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Boccetti Oscar Eduardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200966/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11248 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Belén Gerardo Mercedes - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 886678/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de octubre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11249 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cezar Juan Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582893/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus r intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11250 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brazzola José - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1354210/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito

Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11251 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cía. Argenbras SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1201288/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) Formúlese liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la , referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11252 - 2/8/2012 - \$ 56

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dechiara Juan Carlos - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582999/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Febrero de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11254 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Galíndez Manuel Oscar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 886681/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. De la liquidación presentada:

vista a la contraria (art. 564 del CPC) - Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11255 - 2/8/2012 - \$ 40

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Martínez de Scerbo María del Pilar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582854/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.
5 días - 11256 - 2/8/2012 - \$ 68

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giraud Mayorga Mario Alberto - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 920.713/36. Cita y emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Giraud Mayorga Mario Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de febrero 2012.
5 días - 11257 - 2/8/2012 - \$ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Mario O. y Otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1223695/36. cita y emplaza a la parte demandada Villalba Mario - Arce Myriam, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 10 de Mayo 2012.
5 días - 11258 - 2/8/2012 - \$ 40

Expte.: 2191882/36... Vélez, Alexis Andrés c/ Díaz, Sonia Esther - Ordinario - Daños y Perj. Accidentes de Trabajo. Que se tramita en Juz. Civ. y Com. 34ª Nom. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia.- Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011. Atento lo manifestado por el Abogado de la Citada en garantía y la partida de defunción acompañada de donde surge el fallecimiento de la demandada Sra. Díaz Sonia Esther, cítese y emplácese a todos los que

consideren con derecho a la sucesión de la nombrada para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC: Suspéndase el trámite de los presentes, hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra. Notifíquese. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia (Secretaria).

5 días - 17961 - 2/8/2012 - \$ 60

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com., Sec. Ejec. Fiscales N° 1, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mola Roberto Domingo y Otro - Ejecución Fiscal" Expte. N° 392637 - Cuerpo 2, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Mola Roberto Domingo M.I. N° 6.652.268, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 152 y 167 del C. de P.C.C.C.).- Fdo: Dra. Anabella Marchesi - Prosecretaria. Río Cuarto, 7 de Junio de 2012.

5 días - 17982 - 2/8/2012 - \$ 40

En los autos caratulados "Sierra, Santiago c/ Tello, Estela Micaela y otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares 2245139/36" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expuesto y constancias de lo actuado en los presentes, cítese y emplácese a los demandados Sres. Tello Estela Micaela y Cabral Cristian a comparecer a estar a derecho en los presentes en el plazo de veinte días y a oponer las defensas que le correspondieren a su derecho en los tres días subsiguientes al de comparendo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez - Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura, Secretaria.

5 días - 17962 - 2/8/2012 - \$ 48

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial, Prosec. Ejec. Fiscales N° 3, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mola Roberto Domingo - Ejecución Fiscal" Expte. N° 405478 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a o estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 152 y 167 del C. de P.C.C.C.). Fdo: Dra. Saber Luciana María - Prosecretaria. Río Cuarto, 29 de mayo de 2012.

5 días - 17983 - 2/8/2012 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Moyano Enrique que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Enrique - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1427804/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra

Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 664; Total de Gastos: \$ 182,40; Total de honorarios e intereses: \$ 548,19; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,35; Total de planilla: \$ 1859,91).

5 días - 17573 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Vieyra Enoe Francisco que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vieyra Enoe Francisco - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111812/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 339,17; Total de Gastos: \$ 149,91; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 5166,69).

5 días - 17574 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Romano Fabián Marcos que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romano Fabián Marcos - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111796/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 4445,13; Total de Gastos: \$ 169,79; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 551,45; Total de planilla: \$ 6678,66).

5 días - 17575 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Perelli Orlando Hijo que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perelli Orlando Hijo - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1411509/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 780,23; Total de Gastos: \$ 90; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 2847,84).

5 días - 17576 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Andrada Florencia Jesús que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Andrada Florencia Jesús - Ejecutivo Fiscal -

Expte N° 1235625/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 2183,85; Total de Gastos: \$ 136,09; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 4297,55).

5 días - 17578 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Rocha Eduardo Benito que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rocha Eduardo Benito - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1249021/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 1526,22; Total de Gastos: \$ 125,63; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 3629,46).

5 días - 17579 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Bechara de Nazar Rosa que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bechara de Nazar Rosa - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1230237/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 8167,90; Total de Gastos: \$ 236,37; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 892,49; Total de planilla: \$ 10809,05).

5 días - 17580 - 2/8/2012 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Pcia. c/ Sucesores de Máximo Farias - Ejecutivo N° 1082/2004", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 5 de diciembre de 2011. Notifíquese. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el termino acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio constituido. Fdo.: Ariel A. Macagno Juez - Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$66754,05.- ; b) Total Gastos: \$2739,16.-; c) Total Honorarios estimados: \$1512,29.-; Total de pesos Setenta y Un Mil Cinco con 50/100 (\$71005,50) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17063 - 2/8/2012 - \$ 76

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a la Sra. Garay Claudia Alejandra que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Garay Claudia Alejandra - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1176848/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo: Dra. Ferreyra Dillon Felipe - prosecretario. (Total de capital e intereses: \$ 669,03; Total de Gastos: \$ 98; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 2744,64).

5 días - 17581 - 2/8/2012 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber al Sr. Pucci Aldo Benito y a la Sra. Mussano Azucena que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pucci Aldo Benito y Otro - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa - Expte N° 1389588/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Agosto de 2011. Córdoba, 17 de agosto de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo: Dra. Ferreyra Dillon Felipe:" prosecretario. (Total de capital e intereses: \$ 980,02; Total de Gastos: \$ 94; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 3051,63).

5 días - 17582 - 2/8/2012 - \$ 48

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Avedaño Oscar Alberto - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1787886/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario letrado". Otro Decreto: Cítese y emplácese a la parte demandada Avedaño Oscar Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17583 - 2/8/2012 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ González Gregorio - Ejecutivo Fiscal N° 2234", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de abril de 2010. Avócase el suscripto al

conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese.- Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 15. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo por la suma de pesos solicitada, a cuyo fin, líbrese oficio en la forma pedida. Notifíquese. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$730,16.-; b) Total Gastos: \$169,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$434,70.-; Total de pesos Un Mil Trescientos Treinta y Tres con 86/100 (\$1333,86) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17065 - 2/8/2012 - \$ 92

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guzmán Ramona Honoraria -Ejecutivo Fiscal N° 600446 Ex 1368/2005", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 17 de noviembre de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo por la suma de pesos solicitada, a cuyo fin, líbrese oficio en la forma pedida. Notifíquese. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1471,28; b) Total Gastos: \$144,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$872,51.-; Total de pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 78/100 (\$2487,78) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17066 - 2/8/2012 - \$ 88

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mouriño Hugo -Ejecutivo Fiscal, N° 507667 Ex 106/03", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 03 de agosto de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024

por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 24. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Rafael Garzón, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$782,95.-; b) Total Gastos: \$135,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$807,30.- Total de pesos Mil Setecientos Veinticinco con 25/100 (\$1725,25) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17067 - 2/8/2012 - \$ 80

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Peralta Moisés Benigno que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Moisés Benigno - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1235624/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 1883,04; Total de Gastos: \$ 122,83; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$3983,48).

5 días - 17577 - 2/8/2012 - \$ 52

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7 Dr. Jorge Huber Cossarini en autos caratulados: "Nueva Mutual del Paraná c/ Sandoval, Matías Gastón" - Expediente 505662, cita y emplaza Matías Gastón Sandoval, DNI 33.945.650, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto cítesele de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución - art. 545 del CPCC y C.. Río Cuarto, 12 de marzo de dos mil doce. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 18157 - 2/8/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ferreira, Daniel Alberto c/ Miranda Chacon, Jhonny Jonatan y Otros - P.V.E. - Alquileres (Expte. N° 2152242/36)", cita y emplaza a los Sres. Benedicto Luz Lavalle, Jhonny Jonatan Miranda Chacón, Jorge Walter Bacha y María Estefanía Peralta, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el

precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Firmado: Suárez, Héctor Daniel - Juez de 1ra. Instancia.

5 días - 18044 - 2/8/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 21º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian en autos "Comuna de Icho Cruz c/Alfonso Fortunato Emilio - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2052627/36) cita y emplaza al demandado en autos Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Pérez de Trátalos Verónica, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18062 - 2/8/2012 - \$ 40.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Solares del Río III SRL - Ejecutivo Fiscal N° 439672 Ex 1344/05", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 03 de agosto de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Juan Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2099,09.-; b) Total Gastos: \$338,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$465,32.-; Total de pesos Dos Mil Novecientos Dos con 91/100 (\$2902,91) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17068 - 2/8/2012 - \$ 76

El Sr. Juez Ossola Federico Alejandro, de 1ra. Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Arata de Maymo, María Gabriela, en los autos caratulados: "Serafín Gabriela Rosana c/ Moyano Urbao Domingo - Presentación Múltiple - Abreviados - Expediente N° 1617019/36", ha resuelto: "Córdoba, once (11) de mayo de 2009.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la

forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación, trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiese. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de tres días cumplimente la tasa de justicia y el aporte previsional y a su letrada para que en igual plazo cumplimente el aporte colegial, bajo apercibimiento de ley.-" Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez - Arata de Maymo, María Gabriela, Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Por constituido nuevo domicilio legal.- Incorpórese. A lo solicitado al punto 111): cumplimentese lo dispuesto por la primera parte del art. 152 C.P.C. y se proveerá. " Fdo: Sappia, María Soledad, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18065 - 2/8/2012 - \$ 96.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 21º Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Martinovic de Vázquez Francisca - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1728077/36) cita y emplaza al demandado en autos Martinovic de Vázquez Francisca para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Mariana Chain, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18063 - 2/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas, en los autos caratulados "Banco Macro SA c/ Compuserv SRL - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 2173352/36)", ha ordenado notificar al accionado Compuserv SRL CUIT N° 30-62989974-6 de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de dos mil doce. Por cumplimentado con los recaudos del artículo 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a Compuserv SRL CUIT N° 30-62989974-6 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese lo de remate para que dentro del término de tres días siguientes, vencido el término de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez- Dra. Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 18095 - 2/8/2012 - \$ 52.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298507); cita y emplaza a los demandados Sres. Angela Rosa Biscotto de Lopez de Goycochea, Osvaldo Lopez de Goycochea y Eduardo Lopez de Goycochea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, pongan excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de

ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17950 - 1/8/2012 - \$ 44.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/Szumiraj, Felix y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303676); cita y emplaza a los demandados Sres. Felix Szumiraj y Rosa Daum de Szumiraj, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17951 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Peire, Osvaldo Francisco y Otros – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); cita y emplaza a los demandados Sres. Osvaldo Francisco Peire, José Héctor Peire y Juan José Peire, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17952 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); cita y emplaza a la demandada Sra. Adela Steinman de Dayan, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17953 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Pugliese de Rosso, Rosa del Carmen – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303870); cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa del Carmen Pugliese de Rosso, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17954 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos:

"Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); cita y emplaza al demandado Sr. Juan María Ricciuti, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17955 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); cita y emplaza a los demandados Sres. Bruno Trimboli y María Remedios Puente de Trimboli, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17949 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Bonviassutto, Cayetano – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 303971); cita y emplaza al demandado Sr. Cayetano Bonviassutto, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17956 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútase el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17957 - 1/8/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORDI JUAN EMILIANO en autos caratulados "Cordi Juan Emiliano – Declaratoria de herederos" Expte. N° 555095, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 14 de junio de 2012. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez de 1ª Inst., María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días – 15750 – 3/8/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. PEDRO ALEJANDRO ROJAS y/o ALEJANDRO ROJAS y Sra. CELIA LARCHER DE ROJAS y/o CELIA LARCHER, en autos caratulados "Rojas, Pedro Alejandro y/o Alejandro y Otra - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 42), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, veintiséis (26) de Marzo de 2012. Juez: Dr. Fernando Aguado - Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marín.

5 días - 18075 - 2/8/2012 - \$ 45

OLIVA. Raúl Jorge Juszczyk, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "Domínguez Dolores - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. DOMINGUEZ DOLORES, para que en plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, julio de 2012.

5 días - 18084 - 2/8/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "De Simone, Luis Ramón- Declaratoria de Herederos (Expte. 2236664)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DE SIMONE LUIS RAMÓN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel (Juez)- García de Soler, Elvira Delia (Secretaria).

5 días - 18067 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO LUNA, en los autos caratulados: "Luna, Humberto - declaratoria de herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 26 de Junio de 2012.- Juez: Raúl Oscar Arrazola - Prosecretario Letrado: Carlos Enrique Nolter.

5 días - 18079 - 2/8/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación, en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. ROBERTO JOSE ALFREDO BOSSA, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bossa, Roberto José Alfredo - Declaratoria

de Herederos - Expte. N° 394834". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario". Río Segundo, 16 de Mayo de 2012.

5 días - 18070 - 2/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE MANUEL SOLA MOLINA, en los autos caratulados: "Sola Molina José Manuel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2219797/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. Héctor Enrique Lucero: Juez - Dra. María Cristina Alonso de Márquez: Secretaria.

5 días – 17992 - 2/8/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE NÉSTOR ZANARDI en autos caratulados: "Zanardi, Enrique Néstor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305749/36" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2012. Dra. Gabriela Inés Farauto - Juez; Dra. Mirta Irene Morresi - Secretaria.

5 días - 18071 - 2/8/2012 - \$ 45

La señora juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Rusconi, Rinaldo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2318492/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINALDO RUSCONI, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).... - Fdo.: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli - Juez; Dr. Jorge Alfredo Arévalo - Secretario.- Córdoba, 20 de julio de 2012.

5 días - 18072 - 2/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILDA RENEE PERAZOLE, en autos caratulados: Oro, Raúl José - Perazole Ilda Renee - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2231490/36, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 28/12/2011. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica - Juez; Monay de Lattanzi, Elba Haidee - Secretaria.

5 días - 18073 - 2/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO OTAÑO, D.N.I. N° M.4.797.871; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Otaño, Rodolfo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2312196/36).- Of. 28 de junio de 2012.- María Virginia Conti - Secretaria.

5 días - 18074 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Ceballos, Luis Victorio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1944529/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS VICTORIO CEBALLOS para que en el término de veinte días siguientes al último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento a cuyo fin: Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C., modificado por ley 9135).- Córdoba, 19/07/2012. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez; Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 17973 - 2/8/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO.- La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL ISIDORO MOREDA, L. E. N° 06.632.164, en autos caratulados: "Moreda, Abel Isidoro s/ Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 576989 - Año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 18 de junio de 2012.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.

5 días - 17985 - 2/8/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos caratulados: "Frescour, Manuel s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante MANUEL FRESCOUR (L.E. N° 2.967.647) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de junio de 2012. Nora Graciela Cravero, secretaria.

5 días - 17987 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO OSCAR TOMASSONI en los autos caratulados: "Tomassoni Armando Oscar - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 07; letra "T"; año 2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 28 de junio de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días - 17996 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN HUGO ESTEBAN, en tos autos caratulados "Lujan Hugo Esteban - Declaratoria de Herederos" Expte: 2207279/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 05 de Junio de 2012. Fdo: Eduardo B. Bruera (Juez) María M. Miró - (Secretaria).

5 días - 17991 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ALFREDO JOSÉ IRIBE, en los autos caratulados: "Baes Rubén Bernardino - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "B", N° 12, 20/03/2012), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez, Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 17994 - 2/8/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO JOSÉ VALLOZZI, en autos caratulados: Vallozzi Marcelo José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 558403, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 18111 - 2/8/2012 - \$ 45 -

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ALFREDO JOSÉ IRISE, en los autos caratulados: "Irise Alfredo José -Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "I", N° 05, 11/04/2012), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. Juan José Labat - Juez, Dra. Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 17995 - 2/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 11, en los autos caratulados "De Biasio, Horacio José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 564611, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio José De Biasio, Doc. N° 6.287.880, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 28 de marzo de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 18089 - 2/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTOS MARTINEZ/ o SANTOS MARTÍNEZ y VICENTA DOLCEMASCOLO, en los autos caratulados: "Martínez, Santos y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M", N° 08, 23/03/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 19 de Junio de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 17997 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 27 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moreno Juan - Hylda Raquel Loreta Rovelli - Declaratoria de Herederos- Exp. N° 678269/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HYLDA RAQUEL LORETA ROVELLI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de junio de 2012.- Trombetta de Games Beatriz, secretario.

5 días - 18006 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 27 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Alvarez Paz Rosalía Antonia - Gallardo Manuel Rafael - Declaratoria de Herederos Expediente - Rehace 2220497/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Manuel Rafael Gallardo para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25 de junio de 2012.- Quevedo de Harris Justa Gladys secretario.

5 días - 18008 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIAMARILI ENRIQUE OMAR en autos caratulados Giamarili Enrique Omar - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2318394/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de julio de 2012. Juez Dr. Suárez Héctor Daniel- Secretaria: Dra. Villagran Nilda Estela.

5 días - 18004 - 2/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE SERGIO FABIÁN, en autos caratulados: Ponce Sergio Fabián - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312309/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18105 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de candelario FÉLIX CATALAN o CANDELARIO FELIZ CATALAN o FELIZ CANDELARIO CATALÁN y PETRONA DIOSGRACIA RODRÍGUEZ o PETRONA DIOSGRASIA RODRÍGUEZ o PETRONA DIOGRASIA RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Catalan Candelario Félix o Candelario Feliz o Feliz Candelario - Rodríguez Petrona Diograsia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307421/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de junio de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 18097 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMAZ EDELVEIS SAIFFEDIN o OLMAZ EDELEIS SAIFFEDIN e INOCENCIO OLIVERA, en autos caratulados: Saiffedin o Seiffedin Olmaz Edelveis - Olivera Inocencio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 358984/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Moreno de Ugarte, Juez; Mónica Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 18110 - 2/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZO VAZQUEZ LUIS JULIO o LAZO LUIS JULIO o LAZO VAZQUEZ JULIO, en autos caratulados: Lazo Vázquez Luis Julio o Lazo Luis Julio o Lazo Vázquez Julio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 18093 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONSERRAT JORGE OMAR, en autos caratulados: Monserrat Jorge Omar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 569071, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretaria.

5 días - 18068 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERINI GLORIA DELIMENIA, en autos caratulados: Perini Gloria Delimonia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 570757, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretario.

5 días - 18069 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUÑEZ AMANCIO, en autos caratulados: NUÑEZ AMANCIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318131/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 18060 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO AMANDA ROSA, en autos caratulados: Giménez José María – Oviedo Amanda Rosa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2140901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 18061 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS MERCEDES, en autos caratulados: Campos Mercedes - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2305768/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18048 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTER MARÍA ROSA BELTRAMO, en autos caratulados: Beltramo Ester María Rosa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2316422/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez; Nilda Estela Villagran, Secretaria.

5 días - 18049 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTENA MARTA AZUCENA, en autos caratulados: Astena Marta Azucena - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2299735/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 18050 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA ROSA PERIN QUIROGA, en autos caratulados: Perin Quiroga Elena Rosa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2298282/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez; Dra. Bueno de Rinaldi Irene, Secretaria.

5 días - 18051 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIEDO JORGE RAÚL, en autos caratulados: Liendo Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2305146/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 18052 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABINOVICH SANDRA ROSANA, en autos caratulados: Rabinovich Sandra Rosana - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2319756/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana, Juez (P.A.T.); Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 18053 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ JUSTINA RITA, en autos caratulados: Chavez Justina Rita - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2155659/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 18054 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS BENEDICTO MATEO, en autos caratulados: Casas Benedicto Mateo - Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez; Dra. Marcelo Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 18055 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI RUBÉN DARÍO, en autos caratulados: Cerutti Rubén Darío - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2261572/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez; López Peña de Roldán María Inés, Secretaria.

5 días - 18058 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUÁREZ SERGIO JOSÉ, en autos caratulados: Suárez Sergio José - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2158093/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 18059 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial – Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en autos caratulados "Reale Jorge José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 456469 - Cuerpo 1 - 27/12/2011) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE JOSE REALE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa María, 28 de marzo de 2012. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Dra. Viviana L. Calderon, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18091 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MANUELAROLDO DIAZ MIN° 6.389.408, en autos caratulados "Díaz, Manuel Aroldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319884/36", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días – 18056 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil en estos autos caratulados "Simbron, José Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2225194/36)" resolvió citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Germán Almeida (Juez) Dra. María del Pilar Mancini (ProSecretaria). Of.: 01/02/2012.

5 días – 18086 - 2/8/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 45° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRIACA ADELA GOMEZ DNI 7.300.321 y de ARMANDO ENRIQUE CELEDON GONZALEZ DNI K 13.961.995, en los autos caratulados: Gómez Ciriaca Adela y Celedón González Armando Enrique - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 352754/36" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de julio de 2012.

5 días – 18088 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Quevedo de Harris Justa Gladys, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIERA ARMANDO y RÍAN MARÍA ISABEL, en autos "Viera Armando y Rían María Isabel - Declaratoria de Herederos" a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo Juan Manuel - Juez- Quevedo de Harris Justa Gladys - Secretaria- Oficina., 24 de abril de 2012.

5 días – 18094 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA PERESSOTTI en autos caratulados: Peressotti Marcela Alejandra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307353/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez: Dra. Gladys Quevedo de Harris. Secretaria.

5 días – 18103 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante GONZALEZ TEOFILO CLEMENTE en autos caratulados "González, Teofilo Clemente - Declaratoria de Herederos 2312376/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, dieciocho (18) de Julio de 2012. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia, Pucheta de Barros, Miriam Betsabé - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días – 18104 - 2/8/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 31° Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DELFINA DOMINGUEZ O DELFINA NORA DOMINGUEZ, en los autos caratulados: Domínguez Delfina o Delfina Nora - Declaratoria de Herederos " Expte 2318688/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón.

5 días – 18106 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos Torres, Carlos José Rufino - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 531632) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor CARLOS JOSE RUFINO TORRES por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días – 18112 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos Vercelli, Ángel Felino - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 571062) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ANGEL FELINO VERCELLI por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días – 18113 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ., Com. y Flia., Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes de JOSÉ MARIANO DÍAZ y CARLOS DÍAZ, en autos caratulados: "Díaz José Mariano y Díaz Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 390128)" para que dentro del plazo de veinte días, a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María 19 de Julio de 2012. Fdo: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez; Dra. María Soledad Fernández.

5 días – 18115 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Schmidt, Santiago Rodolfo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 535230) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor SANTIAGO RODOLFO SCHMIDT por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18114 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia, 1° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados: Expediente N° 378707 - Quijano, Adolia y Arballo Hilario - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dra. Nora Lis Gómez - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18119 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Expediente: 2319003/36 Novillo, Víctor Ricardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR RICARDO NOVILLO DNI 11.187.259 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de Julio de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César - Juez - Garrido Marcela Blanca Esther - Secretaria.

5 días - 18057 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: MARTINEZ HUGO D.N.I. 6.499.618 y de MIGLIERINI, DOLORES, L.C. 3.800.754, para que en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Río Segundo, 21 de Junio del 2012. Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart, Secretaria. Autos "Martínez, Hugo - Miglierini, Dolores - Declaratoria de Herederos."

5 días - 18047 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Weihmuler, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, PATRICIA SUSANA RUIZ, DNI 14.352.523, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ruiz, Patricia Susana-Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 549795. Villa María, 28 de junio de 2012.

5 días - 18046 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de la 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de

Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de HUGO CLIMACO CÓRDOBA, en los autos caratulados "Córdoba Hugo Climaco - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 25 de junio de 2012. -Fdo. Rogelio Omar Archilla - Juez - Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.

5 días - 18045 - 2/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "Pessot Vito Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 597346), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante VITO JUAN PESSOT, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial". Oficina, 23 de mayo de 2012.

5 días - 18043 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FELIPE EDUARDO, en autos caratulados: Rodríguez Felipe Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312325/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Guillermo César Laferriere, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 17929 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA JUAN DOMINGO, en autos caratulados: Vera Juan Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315557/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 17930 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA MARÍA ROSA, en autos caratulados: Murúa María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2237224/34, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 17931 - 2/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTES HUGO ALDO y MURÚA RAMONA ERNESTINA, en autos caratulados: Reartes Hugo Aldo - Murúa Ramona Ernestina - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Graciela Isabel Cerini, Juez; Marcela Ghibaud, Secretaria.

5 días - 17932 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLADA LUIS ENRIQUE y ENCARNACIÓN MANZANO PINTOR, en autos caratulados: Villada Luis Enrique y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 17933 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CÁCERES GUILLERMO ARGENTINO, en autos caratulados: Cáceres Guillermo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301493/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Federico A. Ossola, Juez; María G. Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 17934 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA HÉCTOR RUBÉN y BARRIOS MARÍA ESTER, en autos caratulados: Herrera Héctor Rubén - Barrios María Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 912871/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Silvia Inés Wermuth de, Secretaria.

5 días - 17935 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPUL LEONOR, en autos caratulados: Capul Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 417399, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de noviembre de 2011. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretaria.

5 días - 17936 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN ARÁOZ, en autos caratulados: Aráoz Rosa del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 40 Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 17938 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES ZÁRATE, en autos caratulados: Zárate Lidia Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra Z N° 7, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 17939 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANELO JUAN OSCAR, DNI. N° 6.593.915, en autos caratulados: Canelo Juan Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 456586 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Domenech, Juez; Dr. Pablo Menna, Secretario.

5 días - 18018 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHARRAS TOMAS HERNAN en los autos caratulados Charras Gaspar Hernán - Expte. N° 1748992/36 para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, siete (7) de Junio de 2012.- Fdo. Dra. Montes de Sappia Ana Eloísa (Secretario).

5 días - 17634 - 1/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la dra. Alicia Susana Prieto, en autos "Giorgetti, Alejandro Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.308.661/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor GIORGETTI, ALEJANDRO HECTOR para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Prosecretaria.

5 días - 18083 - 1/8/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante TITO AGUSTÍN o AGUSTÍN GATTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Gatti Tito Agustín o Agustín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 602165), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Víctor Adrián NAVELLO - Secretario; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez. Of., Julio de dos mil doce.

5 días - 17690 - 1/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye. Secretaria

Única, cítese y emplácese a herederos, acreedores Y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Sr. SILVIO SILVANELLI para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezca, a estar a derecho y tomen participación en los; autos caratulados Silvanelli, Silvio - Declaratoria de Herederos. Fdo: Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres - Secretario- Of., 25 de junio de 2012.

5 días - 17684 - 1/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ GHIDELA, en autos caratulados: Ghidela José - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Pablo Cabral, Juez; Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 17678 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGIO VICENZO o VICENTE, en autos caratulados: Ambrogio Vicenzo o Vicente - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318480/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 17679 - 1/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLWER WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER, en autos caratulados: Ullwer Walter Johann o Juan Svoboda Ulver - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 603620, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Leonardo Miatello, Pro Secretario.

5 días - 17680 - 1/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, por Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores de la Sra. CLELIAANITA BOGLIONE DE SACAVINO o CLELIAANITA BOGLIONI DE SACAVINO, para que en el término de veinte días de la primera publicación comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Bogliione de Sacavino, Clelia Anita o Boglioni de Sacavino, Clelia Anita - Declaratoria de Herederos (Expte. 600522 año 2012)" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco 28 de mayo de 2012.- Secretaria: N° 4.- Secretaria: Dra. María Cristina P. de Giampieri. Oficina, 18 de julio de 2012.

5 días - 17907 - 1/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA FAVIO ENRIQUE, en autos caratulados: Correa Favio Enrique - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Nández, Secretario.

5 días - 17681 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA y GRENAT ARNOLDO PABLO, en autos caratulados: Gómez Blanca - Grenat Arnoldo Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185132/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de diciembre de 2011. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 17682 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ DURAN JOSE ARTURO, en autos caratulados: Pérez Durán José Arturo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2159088/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 17683 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ MONICO BENITO, en autos caratulados: Pérez Mónico Benito - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2210126/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 17689 - 1/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA EMMA VARGAS ó MARÍA VARGAS ó EMA MARÍA VARGAS ó EMMA MARÍA VARGA ó EMMA VARGAS ó MARÍA CEBALLOS VARGAS, Doc. N° 7.673.867, en autos caratulados "Vargas o Ceballos Vargas María Emma o María o Emma María o Emma María o Emma - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 623036), para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Julio de 2012. Fdo.: Gustavo Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 17910 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUAL ELPIDIO NÁÑEZ. En autos caratulados: Nández Pascual Elpidio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2172432/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 17633 - 1/8/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de 1° Inst. y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL VALLE VILLAGRA/ o MARIA VILLAGRA en los autos caratulados: "Villagra María Del Valle - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2298607/36, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba Julio de 2012.- Dr. José Luis García Sagués - Juez.- Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games - Secretaria.

5 días - 17635 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR RAÚL ALBERTO, en autos caratulados: Aguilar Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314882/36. Cpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Farauo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 17622 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ESTANISLAO TORRES, en autos caratulados: Torres Julio Arnaldo - Pucheta Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2286829/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Natalia G. Fonseca, Pro Secretaria.

5 días - 17639 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA RAFEL, en autos caratulados: Figueroa Rafael - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300579/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 17640 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGILANTE ALFONSO ADELQUI, en autos caratulados: Vigilante Alfonso Adelqui - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313385/36, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Farauo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 17641 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ FILOMENO RAÚL y ACOSTA EMPERATRIZ EUSTACIA, en autos caratulados: González Filomeno Raúl - Acosta Emperatriz Eustacia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308133/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 17642 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI JOSÉ OSCAR, en autos caratulados: Rossi José Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2223433/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Guillermo C. Laferriere (P.A.T.), Juez; Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 17643 - 1/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CADAMURO HUGO ARGENTINO, en autos caratulados: Cadamuro Hugo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611164, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; María A. Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 17644 - 1/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. FRANCISCO ANTONIO MOLINA M.I N° 2851177 y JESUS MARIA MOLINA, L.E. N° 6.568.472, en los autos caratulados: "Molina Francisco Antonio y Jesús María Molina - Declaratoria de Herederos" "Expte N° 525054", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 22/06/2012. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana Marion Baigorria, secretaria.

5 días - 17520 - 31/7/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados "Dominguez Roberto - Declaratoria de herederos (503185)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes

dejados por el causante DOMÍNGUEZ ROBERTO L.E. N° 2.962.376, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. Silvina Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 17926 - 1/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL STANIC o STANIC o STAÑICH o STANISCH o STANICH, PAULINA LIGATIC o LIGATIC o LIGATIC DE STANIC o LIGATIC DE STANICH y STANIC JUAN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Stanic Rafael o Stanic Rafael o Stañich Rafael o Rafael Stanisch o Stanich Rafael, Ligatic Paulina o Ligatic Paulina o Ligatic de Stanic Paulina o Ligatic Paulina o Paulina de Stañich y Stanic Juan - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 8 de Marzo de 2012.-

5 días - 17623 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados "Juana Margarita Gastaldi - Declaratoria de herederos (389037)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA MARGARITA GASTALDI L.C. N° 7.791.697, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 17925 - 1/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS TOURN, L.E. N° 6.605.177, en autos caratulados "Tourn, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 623065), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16 de Julio de 2012. Fdo.: Gustavo Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 17909 - 1/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Peiretti, por Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Hugo González, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "MASSAFRA, BLAS - TESTAMENTARIO" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de julio de 2012. Secretaria: N° 1 Secretaria: Dr. Hugo González.

5 días - 17908 - 1/8/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME ALDO ALBINO por el término de veinte días de la primera publicación

del presente a fin de que concurran a tomar participación en los autos "Jaime Aldo Albino - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 511579) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laines - Secretaria. Morteros, julio de 2012.

5 días - 17906 - 1/8/2012 - \$ 45

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 36a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Baudin, Haydée María -Declaratoria de Herederos - (Expte. 2.323.267/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE MARÍA BAUDIN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Lines, Sylvia Elena, Juez. Of., 20/07/2012.

5 días - 17613 - 31/7/2012 - \$ 45.-

ARROYITO. El Señor Juez C.C. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. S.C.C.F. y Conc. de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPERTINO EVARISTO LAZARO. En autos caratulados "Spertino Evaristo Lázaro - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 588413", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 25 de Mayo de 2012. Juez: Dr. Larghi Alberto Luis. Secretaria Dra. Abriola Marta Inés.

5 días - 17904 - 1/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARTE, CORNELIO ORLANDO; MI 6.480.398 en los autos: "Lazarte, Cornelio Orlando - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2312715/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Julio de 2012. Dra. Laura M. González de Robledo, Juez - Dra. María V. Conti, Secretaria.

5 días - 17965 - 1/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVINO ESCALANTE DNI N° 6.370.554 en autos caratulados: Escalante Silvino - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295519/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Prosecretaria: Cabanillas Ana Claudia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 17960 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALVERDE ESTRADA EMILIO, en autos caratulados: Valverde Estrada Emilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313720/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Valeria Carrasco, Juez; Ana E. Montes de Sappia, Secretaria.

5 días - 17966 - 1/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de BENÍTEZ RICARDO GREGORIO, en autos caratulados: Benítez Ricardo Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 71150 - C. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretaria.

5 días - 17967 - 1/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI RAFAEL YLARIO, en autos caratulados: Rizzi Rafael Ylario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 545956 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de abril de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel Pedano, Secretaria.

5 días - 17968 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NERAC EDUARDO OSCAR y LÓPEZ NORA MABEL, en autos caratulados: Nerac Eduardo Oscar - López Nora Mabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240159/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 17969 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALUSSI YOLANDA y FONSECALUIS SOTERO, en autos caratulados: Valussi Yolanda - Fonseca Luis Sotero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318357/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; María José Páez de Gil, Secretaria.

5 días - 17970 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADOCARMEN IRMA o PRADO IRMA CARMEN y BUSTOS BELISARIO, en autos caratulados: Prado Carmen o Prado Irma Carmen - Bustos Belisario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2211862/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 17971 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUSO JOSEFA ZUNILDA y DUARTE RUBÉN JULIO, en autos caratulados: Bauso Josefa

Zunilda - Duarte Rubén Julio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317133/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez; Fassetta Domingo Ignacio, Secretaria.

5 días - 17972 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA RUFINA LUNA, DNI. N° 5.489.588, en autos caratulados: Luna Elba Rufina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 02298164/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, Juez; Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretario.

5 días - 17981 - 1/8/2012 - s/c.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER LORENZO LERDA, en autos caratulados: Lerda Walter Lorenzo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 548066, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 17940 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO JUSTO VENTURA y POBLETE ELENA DEL CARMEN, en autos caratulados: Agüero Justo Ventura - Poblete Elena del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319950/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta I. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 17942 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLARIAGA ELVIO AMADEO, en autos caratulados: Olariaga Elvio Amadeo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305504/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 17943 - 1/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA TERESA MAGLIONE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los

autos caratulados "Maglione, Elena Teresa - Testamentario" (Expte. 638235), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de Julio de 2012.

5 días - 17620 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ ADULIA MARÍA, en autos caratulados: Giménez Adulía María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2315957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria.

5 días - 17944 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMOS RAMÓN AMADO, en autos caratulados: Olmos Ramón Amado - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2298845/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Gabriela J. Salort de Orchansky, Secretaria.

5 días - 17945 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGANARAZ DANIEL OSCAR, en autos caratulados: Argañaraz Daniel Oscar - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2219954/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles J. Villalba, Secretaria.

5 días - 17946 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTELL HUGO JUAN, en autos caratulados: Portell Hugo Juan - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2313722/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 29 de junio de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 17947 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALI y/o ALI BROUCHOUD YALDIA y/o YALDIE y/O YOLDIA, en autos caratulados: Ali y/o Ali Brouchoud Yaldia y/o Yaldie y/o Yoldia - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2200649/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de marzo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Sappia María Soledad, Pro Secretaria.

5 días - 17948 - 1/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALIZI JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados: Galizzi José Antonio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 582002, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Andrea Scarafia de Chalub, Secretaria.

5 días - 17941 - 1/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Besso Elder Miguel Angel - Declaratoria de Herederos" (Expte.: 607735) que se tramita por ante el Juz. de 1° Inst. 1° Nom. Civil y Comercial, Secretaria N° 1 se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 26 de Junio de 2012. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley, debiendo practicarse citación directa de aquellos coherederos que tuvieren residencia conocida en los términos de los artículos 655 y 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Bonadero de Barberis Ana María, Juez - Gómez Nora Lis, Prosecretaria Letrada.

5 días - 17722 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR CASTELLANO y LUSILDA JOSEFA ALMADA y/o JOSEFA LUCILA ALMADA y/o LUCILDA JOSEFA ALMADA, en autos caratulados: Castellano Salvador – Almada Lusilda Josefa - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2284622/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 17959 - 1/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA MARÍA ARCASTI, L.C. N° 777.854, en autos caratulados: Arcasti Sara María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 550782 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisá, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 18017 - 1/8/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE: Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Bell Ville, Dr. Damian Abad en autos: "CASTILLA, BEATRIZ AMELIA - Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 25 de junio de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Mara Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 17624 - 31/7/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nández, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE CIRIACO BOGADO, ALICIA PETRONA BOGADO, RAMON WALDO LOYOLA y JUSTINA MARIA AIDES ARRIETA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Bogado Jorge Ciriaco, Alicia Petrona Bogado, Ramón Waldo Loyola y Justina María Aides Arrieta - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 14 de Junio de 2012.-

5 días - 17625 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MORCILLO, en autos caratulados: Morcillo Juan Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2318003/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Páez Molina de Gil María José - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 17626 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 37a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO DANIEL GIL, en autos caratulados: Gil Hugo Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2310806/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 17627 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 24a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOGAL CEBALLOS IRMA, en autos caratulados: Rodríguez Alfredo - Nogal Ceballos Irma - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1677525/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 17628 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 6a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN JOSE MAXIMO. En autos caratulados: Luján José Máximo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2248372/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Mayo de 2012. Secretaria: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 17629 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1 a Instancia y 2a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADO JESUS ALBERTO. En autos caratulados: Prado Jesús Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2259110/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días - 17630 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GEYSELS EGIDIO ANGEL, en autos caratulados: Geysel Egidio Ángel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2248376/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días - 17630 - 31/7/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZURITA RAUL SATURNINO. En autos caratulados: Zurtita Raúl Saturnino - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304703/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 17632 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIS SONIA CATALINA BERSISA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Bersisa, Noris Sonia Catalina - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Julio del año 2012.

5 días - 17619 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Griboff de Imahorn, Analía, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, en los autos caratulados: "Zamora, Hebe y Galvano, Juan-Declaratoria de herederos", cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don ZAMORA, HEBE y GALVANO, JUAN para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Junio de 2012. Dra. Nora Carignano.

5 días - 17618 - 31/7/2012 - \$ 45.-

RIO SEGUNDO, 14/02/2012. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Proveyendo a lo solicitado a fs. 12/13, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DOMINGO GENARO OLMOS. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia, cumplíntese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del C.P.C.C. notifíquese. Fdo. Susana Esther Martínez Gavier- Juez- Verónica Stuart- Secretaria.

5 días - 17887 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO OSCAR NORIEGA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Noriega Sergio Oscar - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de julio de 2012.- Secretaria: Silvia Raquel Lavarda. Tramita: Dr. Gustavo Alejandro Manrique. Porteña, Cba..

5 días - 17617 - 31/7/2012 - \$ 45.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulado "Gómez, Carlos Daniel del Valle, Etelvina Gómez y/o Juana Etelvina Gómez y José Severo Gómez- Especial Declaratoria de Herederos", (Letra G, iniciado el día 17 de Junio de 2011), se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 14 de octubre de 2011. Agréguese. Resérvese. A fs. 10/11: Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el plazo de ley. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Asesor Letrado. Notifíquese.- Fdo. Alberto Luis Larghi- Juez - Claudio R. Mauro - Prosecretario Letrado.

5 días - 17890 - 31/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO GASPAS EUSEBIO GENNERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Gennero Atilio Gaspar Eusebio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de julio de 2012.- Secretaria: Silvia Raquel Lavarda. Tramita: Dr. Gustavo Alejandro Manrique. Porteña, Cba..

5 días - 17616 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 6, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR RICARDO NOVARESIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Novaresio Omar Ricardo - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Junio de 2012. Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria; Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez.

5 días - 17615 - 31/7/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y

Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Uno, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGIDIO HÉCTOR OTERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Otero, Igidio Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expte. 640898), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de Julio del año 2012.

5 días - 17614 - 31/7/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SABAS LOPEZ o SAVAS LOPEZ en autos caratulados " López Sabas o Savas López - Declaratoria de Herederos ", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de junio de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola (Juez) Marcela C. Segovia, Pro Sec..

5 días - 17612 - 31/7/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María (Cba), Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la MONTI ESTELA MARY para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Monti, Estela Mary - Declaratoria de Herederos". Villa María, 13 de Diciembre de 2011. Secretaría N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 17600 - 31/7/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante FRANCISCO QUINTERO en autos caratulados "Quintero, Francisco - Declaratoria de Herederos- (Expte. Letra "Q" N° 03 año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Corral de Bustos, 28 de Junio .de 2012.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez, Dra. Ana Rizzutto, prosecretaria.

5 días - 17871 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDO RAMON PRIMO , en autos caratulados: "Primo, Eldo Ramón - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger, 24 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, juez.

5 días - 17869 - 31/7/2012 - \$ 45

MORTEROS. Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora LEONILDA MARIA MAGGI, en autos caratulados

"Maggi Leonilda María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 616381 de fecha 06/06/2012), por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 17839 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados: "Santi, Carlos Nazareno - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor CARLOS NAZARENO SANTI a que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.- Corral de Bustos, 29 de Junio de 2012.

5 días - 17868 - 31/7/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados: "Sbarbati, José Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor JOSÉ ANGEL SBARBATI a que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.- Corral de Bustos, 29 de Junio de 2012.

5 días - 17867 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JOSEFA SALOMONE DNI 0.611.815 , en autos caratulados: Lujan, Manuel Roberto - Salomone, Josefa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 298836/36, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de Junio de 2012. Fdo.: González de Robledo Laura Mariela, Jueza; Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 17876 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CLAVERO, ALEJANDRA o CLAVEROS o CLAVERO de LOPEZ, ALEJANDRA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "Clavero, Alejandra - Declaratoria de Herederos" - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 26 de Junio de 2012.- Fdo: Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

5 días - 17896 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Cba., Secretaría N° 4 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA CECILIA ROLOTTI DE AVANTHAY, en autos caratulados: "Rolotti de Avanthay Virginia Cecilia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 412259" y a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 25/04/2012.- Fdo: Dr. Augusto Cammisa - Juez (P.A.T.) - Dra. Alejandra González-Prosecretaria.

5 días - 17718 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ELENA STELLA MARIS SANCHEZ MIGLIORE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "Sánchez Migliore, Elena Stella Maris - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 613621) - Secretaría N° 2- Dra. María Aurora Rigalt - Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Oficina, 16 de Julio de 2012.

5 días - 17719 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante EDUARDO NESTOR LOPEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "López Eduardo Néstor-Declaratoria de Herederos" (Expte. 615254) - Villa María, 16 de julio de 2012. - Fdo. Dra Ana María Bonadero de Barberis-Juez- Dra. María Soledad Fernández-Prosecretario Letrado.

5 días - 17721 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domemech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CAROLINA ANGELA DOLLY MORICI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Morici Carolina Angela Dolly - Declaratoria de Herederos - Expte.579488". Villa María, 27 de junio de 2012.- Secretaria N° 7 - Dra. Pablo Enrique Menna.

5 días - 17717 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ADOLFO RAMON IMAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Imán Adolfo Ramón - Declaratoria de Herederos", Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez, María Soledad Fernández, Prosecretario Letrado. Villa María, 25 de junio de 2012.

5 días - 17720 - 31/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María , Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ANA MARIA SANCHEZ, en autos caratulados "603180 - Sánchez Ana María - Declaratoria de herederos", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

correspondiente participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Alberto Ramiro Domenech -Juez- Mirna Conterno de Santa Cruz -Secretaria Letrada.-Villa María, 22 de junio de 2012.

5 días - 17726 - 31/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINOS TEODORO ALBERTO en autos caratulados: Caminos Teodoro Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2313410/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2012. Prosecretaría: Ana Guidotti. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 17696 - 31/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERASATEGUI HUGO DIONISIO en autos caratulados: Berastegui Hugo Dionisio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312684/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de junio de 2012. Secretaria: Bueno de Rinaldi Irene. Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 17697 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, secretaria a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados "Campagno Juan Pedro y Emma Olga Riva - Declaratoria de Herederos" Expte N° 436459, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVA EMMA OLGA, LC N° 7.677.885 y CAMPAGNO JUAN PEDRO, LE N° 2.895.896, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 12 de junio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 17525 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dra. Silvana Ravetti de Irico, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Cisneros Polidoro - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 406967-2011, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08 de Junio de 2012 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante POLIDORO CISNEROS, M.I N° 2.920.778, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 25 de Junio de 2012. Firmado: Dra. Silvana Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 17526 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Tauil Ana María Estela -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2304789/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA

MARÍA ESTELA TAUIL, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte -Juez- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria.- Córdoba, 19 de Julio de 2012.

5 días - 17691 - 31/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía. de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esquina Franchini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ZULEMA IRENE MONTENEGRO y LUIS ALBERTO RATTI en autos caratulados "Montenegro Zulema Irene - Ratti Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 595889, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 02 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Graciela I. Cerini, Juez, Dra. Laura I. De Paul de Chiesa: Sec.

5 días - 17692 - 31/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABRAHAM PABLO ANTONIO, en estos autos caratulados "Abraham Pablo Antonio - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 562187", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28 de Junio 2012.- Firmado: Dra. Cerini Graciela Isabel - Juez.- Dra. De Paul de Chiesa Laura - Secretaria.

5 días - 17693 - 31/7/2012 - \$ 45

Por orden Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Singer Berrotaran, en autos "1414023/36 - Nordio ó Nordio Tosco, Osvaldo Raúl - Moughty ó Moughty Feeney, María Teresa - Declaratoria de Herederos, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MARIA TERESA MOUGHTY, 5.120.738 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Singer Berrotarán - Secretaria.

5 días - 17694 - 31/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Nicolás Maina cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ABEL SUAREZ en los autos caratulados "Suárez Abel - Declaratoria de Herederos- (Expediente N° 2313495/36)" para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Guillermo César Laferriere - Juez- Dr. Nicolás Maina Secretario.

5 días - 17695 - 31/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Cuidad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIZA ANTONIA GATICA. En autos caratulados "Gatica, Feliza Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2307109/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la, ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de la ley. Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 17698 - 31/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA IDALIA HEREDIA, en autos caratulados: "Heredia María Idalia - Declaratoria de Herederos Expte. 2315608/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Faraudo Gabriela Inés Juez - Morresi Mirta Irene Secretaria.

5 días - 17699 - 31/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria Miguel A. Pedano de la Ciudad de Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados: "Quiroga Rosa Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. 562225", cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ROSA ELENA QUIROGA, para que en el término de veinte (20) días, siguientes de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, de julio de 2012.

5 días - 17700 - 31/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de los bienes de EVA OLGA MARE para que en el término de veinte días comparezcan en los autos caratulados: "Mare Eva Olga - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti (Juez). Dra. María C. P. de Giampieri (Secretaria). San Francisco, 16 de Julio de 2012.

5 días - 17701 - 31/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: JOSÉ LUIS BRAMAJO y de MARÍA ISABEL PEREZ, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "Bramajo, José Luis y otra - Declaratoria de herederos", (Expte N° 536286), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczuk - Juez - Víctor Adrián Navello - Secretario, Oliva (Cba.) julio de 2012.

5 días - 17512 - 31/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Juzgado Civil y Comercial y Familia de 1ª Instancia, Secretaría N° 1, de la ciudad de La Carlota a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados: "Goñi, Miguel y Otros-Declaratoria de Herederos- Expte N° 37, Letra "G", año 2006", cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: GOÑI, JOSÉ, M.I. N° 3.849.158, GOÑI, MIGUEL L.E. N° 3.859.539 y GUNDEL, María L.C. N° 0.615.807, para que en el término de veinte -20- días, a contar desde la fecha de su última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrázola

(Juez), Calos Enrique Nolter (Pro secretario letrado).

5 días - 17521 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Irastorza José María - Declaratoria de herederos" Expte. 461483 - Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ MARÍA IRASTORZA, D.N.I. 2.960.271, por el término de veinte días, contados a partir del último día de publicación. Río Cuarto, 21 de Junio de 2012.

5 días - 17523 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Irastorza Saúl Tomás y Oros Juana Rosario - Declaratoria de herederos" Expte. 575299 - Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes SAÚL TOMÁS IRASTORZA, D.N.I. 2.966.577 y JUANA ROSARIO OROS, L.C. 7.773.725, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Junio de 2012.

5 días - 17524 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES FLORENCIO MI 2.854.524 y de ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA TORRES de FLORES LC 5.420.862, en autos caratulados "Flores Florencio y Enriqueta o María Enriqueta Torres" - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra N° 566476, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto 08 de junio de 2012. Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavón Secretaria.

5 días - 17527 - 31/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia y Nominación Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ROBERTO VERA, L.E. M 6.597.209, en autos caratulados "Vera, Roberto Aldo- Declaratoria de Herederos" Expte. Letra V N° 07-2012, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13 de junio de 2012. Fdo: Dr. Juan Labat: Juez Dra. Marcela Segovia: Pro-Secretaria.

5 días - 17528 - 31/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados "Schevalier o Schewalie Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SCHEVALIER o SCHEWALIE MIGUEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Río Cuarto, Junio de 2012.- Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado secretaria.

5 días - 17529 - 31/7/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

TUCLAME

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2012, a las 9,00 hs en la sede de la institución para tratar el siguiente: Orden Del Día 1. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. 2. Poner en conocimiento de todos los asociados del porque del atraso en convocar a asamblea y presentar balances. 3. Consideración del Balance General, Cuadros de resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. .

4. Elección de 5 (cinco) titulares que conformaran la comisión, los mismos serán reemplazantes de los de mayor antigüedad conforme al Art 16 del Estatuto Social. 5. Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, por el término de un (1) año, para conformar la Comisión Revisadora de Cuentas por culminación de mandato de las anteriores autoridades. Art. 34 de los estatutos en vigencia. La secretaria.

3 días – 18485 – 2/8/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO LOS ANDES

La Comisión Directiva del Club Atlético Los Andes, de La Ciudad de Alta Gracia, Se Dirige A Ud., Por Su Digno Intermedio Ante Quien Corresponda, A Fin de Comunicarle Que:

* Convocamos a Asamblea General Ordinaria De Socios. * Sábado 25 de Agosto De 2012 A Las 19: 30 Hs. * Sede de Nuestra Institución, Calles Reconquista e Ituzaingo. * Ciudad de Alta Gracia. * Según Acta N° 825/12: 12/07/2012, Libro de Actas N° 05. * Motivo: Asamblea General Ordinaria Anual, Donde Se Tratará el Siguiete Orden del Día N° 08/12 :

1. Lectura del Acta de La Asamblea Anterior. 2. Consideración Y Aprobación de La Memoria Y Balance del Ejercicio, Finalizado el 31 De Marzo de 2012 3. Informe de La Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Elección de dos Socios Asambleaístas Para Firmar el Acta Respectiva. La Secretaria.

5. 3 días – 18456 – 2/8/2012 - \$ 192.-

CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL.

Convoca a asamblea general ordinaria el 22/08/2012, a las 16:30 horas en el domicilio social. orden del día: 1) designación de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario .2) aprobación de estados contables y memoria periodo 2011. La Secretaria.

3 días – 18478 – 2/8/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS “SAN FRANCISCO DE ASÍS” LIMITADA “En Liquidación”
San Francisco (Córdoba)

Convoca a asamblea general ordinaria el 21 de Agosto de 2012 a las 20.30 horas en sede social

sita Ciudad Neuquén N° 2459 de San Francisco. Orden del día: 1° Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2°) Causales por las cuales no se convocó en término la asamblea para considerar el ejercicio n° 5, 01/01/2010 al 19/11/2010 (ejercicio irregular), Art. 91 ley 20.337. 3°) Causales por las cuales no se convocó en término la asamblea para considerar el ejercicio n° 6, 20/11/2010 al 31/01/2011 (balance final), Art. 94 ley 20.337. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio n°5 finalizado el 19/11/2010 (ejercicio irregular), Art. 91 ley 20.337. 5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio n° 6, del 20/11/2010 al 31/01/2011 (balance final), Art. 94 ley 20.337.- El Secretario.

3 días – 18593 – 2/8/2012 - \$ 243.-

“ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS DE CRUZ DEL EJE RAMON GOMEZ “

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrará el día 04 de Agosto del 2012, a las 10 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.- 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior 3) Exposición por parte de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de Término por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizado al 31/12/2011.- 5) Elección Parcial, de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, eligiéndose por el lapso de Un año: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular N° 2 y Vocal Titular N° 3; Tres Vocales Suplentes. Eligiéndose por el lapso de Un año para el Órgano de Fiscalización: Tres Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente.- El Secretario.

3 días – 18493 – 2/8/2012 - s/c.

MERCOSOFA S.A

El Directorio de MERCOSOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2012 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Ruta 19 Km. 7 1/2, de la Ciudad Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1°, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y

remuneración a los Señores Directores y Síndico. 4) Consideración la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2012. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. 6) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año o en su defecto la prescindencia. 7) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días – 18621 – 6/8/2012 - \$ 360.-

ASOCIACION MUTUAL CINTRA,

convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día: 25 de Setiembre de 2012 a las 21,30 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio, cerrado al: 30 de junio de 2012.- 3) Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio Correspondiente.- 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber: Tres (3) Vocales Titulares, por el término de Dos (2) Años. Un (1) Vocal Suplente, por el término de Un (2) Año.- De la Junta Fiscalizadora: Un (1) Vocal Titular, por el término de Dos (2) Años.- Dos (2) Vocales Suplentes, por el término de Dos (2) Años.- El Secretario.

3 días – 18496 – 2/8/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORDOBA

Convocase a los socios activos de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, a Asamblea Extraordinaria, la que se realizará el día 30 de Agosto de 2012, en su sede de calle Arturo M. Bas N° 373 - 1 ° piso a las 9:30 horas para tratar el siguiente: Orden Del Día 1°) Designación de dos socios para considerar temas de la Orden del día y firmar acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. 2°) Consideración de los Reglamentos de Servicio Funerario, Asistencia Farmacéutica, Gestión de préstamos, Servicio de Salud, Servicio de Órdenes de compra, Servicio de Proveeduría y Convenio de reciprocidad mutua, de acuerdo al Art. 37 del Estatuto Social. 3°) Consideración del arreglo de la Casa de Descanso ubicada en La Quebrada de Río Ceballos. La Secretaria.

3 días – 18501 – 2/8/2012 - s/c.

FEDERACIÓN DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA (F.E.C.A.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 2012 a las 19,00 horas en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles y afines del Centro de la República (F.E.C.AC) sito en Calle Buenos Aires 840 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011, junto con la documentación exigida por el estatuto social

vigente. 3) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora.4) Elección de los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral- El Secretario.-

5 días – 18624 – 6/8/2012 - \$.240.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES DEL COLEGIO DANTE ALIGHIERI

Convoca para celebrarla Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Agosto del 2012 a las 20 horas en la sede de Colón 243 de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden Del Día: 1°) Designación de dos consejeros para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Primer ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre del 2011.3°) Información causales convocatoria fuera de término. 4°) Elección total del Comisión Directiva por terminación de mandato, duración dos años.5°) Elección de los integrantes del Órgano Revisor de Cuentas por terminación de los mandatos, duración dos años. El secretario.

3 días – 18479 – 2/8/2012 - \$ 156.-

“ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE NIEVA DE MALAGUEÑO”

Malagueño

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de calle sita en calle Salta, esquina calle General Belgrano, Ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para el día 28 de Agosto de 2012 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segundo llamado, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios;3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico N° 2.

N° 18592 - \$ 60.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “EL LAGO”

El Centro de Jubilados El Lago convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 24 de Agosto de 2012, a las 17 horas, en la sede social domiciliada en calle Asunción 20 Local 5 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Orden del Día 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización al 31/12/2011. 4. Elección de Autoridades para renovar la Comisión Directiva (previa presentación de listas) por un periodo de dos años. Recordamos que la Asamblea se constituye, con cualquier quórum a 30 minutos después de la hora prevista en esta circular.

N° 18482 - \$ 60.-

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO INRIVILLE

Convocase a los socios del Centro de Cargas San Cayetano a la Asamblea General Ordinaria

para el día 29 de Agosto de 2012 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y secretario. 3) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término para tratar el ejercicio 2011 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al XXIV ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 18605 - 6/8/2012 - \$ 168.-

ASOCIACIÓN CIVIL HOMENAJE DÍA NACIONAL DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto del año 2012 a las 20:30 horas en Salón Municipal sito en Rodríguez Peña s/n de la localidad de Despeñaderos, para tratar el siguiente Orden del Día: A) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance de los Ejercicios anuales 2009, 2010 Y 2011 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. B) Designar dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. C) Tratar la posible disolución de la Asociación Civil. D) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

N° 18480 - \$ 48.-

SINDICATO UNIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CRUZ ALTA Y ZONA DEPARTAMENTOS MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN

El Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales de Cruz Alta y Zona departamentos Marcos Juárez y Unión - Insc. Gremial en trámite - Expte. N°1-2015131770., Invita a sus afiliados a la Asamblea a realizarse el día viernes 3 de agosto de 2012, a las 17:00 hs., en la sede del Sindicato, sito en calle Intendente Muñoz 1058 de Cruz Alta. Tema del Día: Adhesión del Sindicato a una Organización de Tercer (3er) Grado.- Esperamos la asistencia de todos nuestros afiliados, a los que solicitamos no faltar a la convocatoria. Sin más, saludamos a toda la población.-

3 días - 18658 - 2/8/2012 - \$ 120.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CON. MEC servicios S.R.L.
Expte. N° 2319446/36
Constitución de Sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 14.06.2012. (2) Socios: (i) Silvia Mariana LEAL, argentina, divorciada, DNI N° 13.226.979, de 54 años de edad, comerciante, con domicilio en Estancia Pintos, La Cumbre, Provincia de Córdoba; y (ii) Fernando Alberto MOSCHELLA, argentino, divorciado, D.N.I. N° 28.698.511, de 31 años de edad, industrial, con domicilio en Ruta S 180 Km. 4 ½. Falda del Carmen, provincia de Córdoba. (3) Denominación: CON. MEC servicios S.R.L. (4) Sede Social: Av. Fuerza Aérea N° 4874 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otra personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se

dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: COMERCIALES: en el país o en el extranjero de la compra, venta, diseño, fabricación, ensamblamiento, industrialización, reparación, distribución, representación, importación, exportación, por cuenta propia y/o de terceros relacionados al rubro metalmecánico, piezas de matricería, herramientas, moldes, piezas de, con o para inyectado y fundido de plásticos, gomas y todo tipo de materiales inyectables y fundibles, como mayorista o minorista, con máquinas propias o no; Adquirir bienes de consumo, productos, maquinas, repuestos y enseres necesarios para la explotación de su actividad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; Como también comprar y vender bienes muebles e inmuebles relacionado o no, al uso específico del rubro que origina la actividad comercial. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de todas clases de inmuebles; recuperación de tierras áridas. AGROPECUARIA: realización de compraventa y todo tipo de producción y comercialización de productos agrícola-ganaderos; y arrendamiento de inmuebles rurales. FINANCIERA: toda clase de operación financiera excepto las de la ley 21.526, ni las que requieran el concurso o ahorro público.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. (7) Capital social: Pesos treinta mil (\$30.000) dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. suscriptas de la siguiente manera Silvia Mariana LEAL 150 cuotas sociales y Fernando Alberto MOSCHELLA 150 cuotas sociales. (8) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo del socio Silvia Mariana LEAL en calidad de Gerente, para el primer ejercicio. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, junio de 2012.

N° 18313 - \$168.

ASOCIACION CIVIL PARA EL DISCAPACITADO Y FAMILIA LUZ DE ESPERANZA Elección de Autoridades

Rectificatorio de B.O. de fecha 25/7/2012

Por Asamblea General Ordinaria N° de acta 39 del 25/02/2011 se eligieron autoridades, por el termino de dos ejercicios, quedando la Comisión Directiva de la Asociación Civil Para el Discapacitado y Familia Luz de Esperanza conformada de la siguiente manera: Presidente: Acosta, José Luis DNI 18.018.069, Secretario: Acosta, Yamila Micaela DNI 37.732.093; Tesorero: Acosta, Melisa Daiana DNI 36.140.908; Vocal Titular: Acosta, Darío Sebastián DNI 34.290.837; Vocal Suplente: Molina, Sergio Eduardo; DNI 34.315.810; Y la Comisión Revisora de cuentas conformada de la siguiente manera: Titular: Ledezma, Mario Alejandro, DNI 33.976.426, Suplente: Acosta, José Gabriel, DNI 35.260.320. Los miembros electos aceptaron los cargos. El Secretario.

N° 17897 - \$ 56.-

TRANS BORI S.A. ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Cba a los 18/5/2012 se reúnen

los señores Guillermo Daniel BORI, nacido 01/03/1955, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Belgrano N° 889 de la localidad de Sampacho (Cba.), D.N.I. N°: 11.398.090; Franco Daniel BORI, nacido el día 06/04/1982, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Mitre N° 630 de la localidad de Sampacho (Cba.) D.N.I. N°: 29.391.615; y Gladys Esther PERUCHINI, nacido el 10/11/1956, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión transportista, con domicilio en calle Belgrano N° 889 de la localidad de Sampacho (Cba.) D.N.I. N°: 12.767.667 con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACION - DOMICILIO: "TRANS BORI - S.A.", la cual tendrá su domicilio social en calle Belgrano N° 889 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la compraventa, permuta, consignación de utilitarios, repuestos, accesorios y conjuntos de: Maquinarias agrícolas, y vehículos automotores para la finalidad agropecuaria. También será objeto de la sociedad realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: a) Producción de leche vacuna. b) Producción, elaboración, fabricación, distribución y consignación de alimentos balanceados, de sus ingredientes, materias primas, cereales y oleaginosas, productos, subproductos, derivados y de los muebles, útiles, maquinarias y herramientas relacionados con las actividades anteriormente descriptas realizando todas las actividades de producción, comercialización y transporte por cuenta propia o de terceros y demás que sean o fuesen necesarias; c) Siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos; d) Cría, invernada y/o compra y venta de ganado bovino y/o porcino; e) Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, también pulverización, desinfección y fumigaciones; f) Servicios de contratista rural en general, incluyendo en la prestación del servicio de puesta a disposición de maquinarias agrícolas, por ejemplo maquinas cosechadoras, fumigadoras, de picaduras etc. contratación de mano de obra agrícola y realización de cosecha mecánica. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales y civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción quedando comprendidas en el mismo tomar distribuciones de bienes y servicios en el país o en el extranjero, así como inscribir marcas registradas de los mismos. También será objeto de la sociedad el transporte terrestre en general, referido a cargas, haciendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro articulo para vehículos automotores, su importación y explotación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar realizar transporte internacional de cargas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmas los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por

este estatuto y que se relaciones directa con el objeto societario.- DURACION: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL - TITULOS: \$ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$100,00 y da derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$100,00 c/u, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de mas de una acción.- En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones dispuestas en este estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines. DIRECCION - ADMINISTRACION. estará a cargo del directorio integrado por 1 director titular, debiendo la asamblea designar 1 director suplente. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará los montos de las respectivas remuneraciones. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El Director Titular designado será Presidente, y el Director suplente suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma \$4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. SINDICATURA: se prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 30 de junio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Guillermo Daniel BORI, 40 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$

100 valor nominal c/u; Franco Daniel BORI, 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 valor nominal c/u; y Gladys Esther PERUCHINI, 40 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de \$ 100 valor nominal c/u. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 37,5% de sus respectivas suscripciones por la suma total de \$ 4.500, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- I ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Directorio: Presidente: Guillermo Daniel BORI - Director Suplente: Franco Daniel BORI.- ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA En la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba a los 21/06/2012, se reúnen los señores Guillermo Daniel BORI.; Franco Daniel BORI, y Gladys Esther PERUCHINI, (cuyos datos personales surgen supra); con el fin de rectificar y ratificar en este acto el Estatuto Social de fecha 18/05/2012, quedando todos los artículos como están redactados en el referido Estatuto, a excepción de lo transcrito a continuación; siendo sustituido el ARTICULO OCTAVO de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 director titular, debiendo la asamblea designar 1 director suplente. El término de su elección es de 3 ejercicios. La asamblea fijará los montos de las respectivas remuneraciones. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El Director Titular designado será Presidente, y el Director suplente suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.- Y quedando redactado el apartado I) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, de la siguiente manera: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Guillermo Daniel BORI, 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, y de \$ 100 valor nominal c/u; Franco Daniel BORI, 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, y de \$ 100 valor nominal c/u; y Gladys Esther PERUCHINI, 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto, y de \$ 100 valor nominal c/u. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 37,5% de sus respectivas suscripciones por la suma total de \$ 4.500, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal. A su vez los Sres. Guillermo Daniel BORI, Franco Daniel BORI y Gladys Esther PERUCHINI, en su carácter de socios, cumpliendo con lo requerido por Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, RECTIFICAN el Artículo Octavo y el Apartado I) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL,

del Estatuto Social, y RATIFICAN todo lo no modificado por la presente Acta, según consta en Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha dieciocho de mayo de dos mil doce.-

N° 18155 - \$ 608.-

TE QUIERO S.R.L.

Cesión de cuotas – Modificación de Contrato Social

Mediante Acta Ratificativa – Rectificativa de fecha 03/05/2012, con certificación notarial de firmas del 03/05/2012 los socios de TE QUIERO S.R.L. resuelven por unanimidad: 1)- Aceptar en todos sus términos la Cesión de Cuotas de fecha 27/04/2012, por el cual la socia BAEZ, MARIA ROSA, Argentina, D.N.I. 16.104.340, nacida el 06/10/1962, Viuda, Empresaria, domiciliada en Avenida San Martín N° 679 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; CEDE y TRANSFIERE a favor de TRAPELCI, DIEGO IGNACIO, Argentino, D.N.I. 23.361.299, nacido el 12/08/1974, soltero, Empresario, domiciliado en calle Italia N° 1120 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; la totalidad de las cuotas sociales que posee y le pertenecen en la razón social TE QUIERO S.R.L., esto es, ocho (08) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; el precio total y convenido de esta cesión es la cantidad de pesos dos mil (\$ 2.000) que le fue abonado a la cedente por el cesionario con anterioridad a este acto, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. 2)- Modificar la parte preliminar del Contrato Social de “TE QUIERO S.R.L.” de fecha 26/12/2011, que quedará redactado de la siguiente manera: “En la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil once, los señores TRAPELCI, DIEGO IGNACIO, Argentino, D.N.I. 23.361.299, C.U.I.T. N° 20-23361299-6, de 37 años, nacido el 12 de Agosto de 1974, estado civil soltero, Empresario, domiciliado en calle Italia N° 1120 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y GIUGGIA, ANALIA GABRIELA DEL LOURDES, Argentina, D.N.I. 29.548.976, C.U.I.T. N° 27-29578976-1, de 42 años de edad, nacida el 19 de Septiembre de 1969, divorciada, Empresaria, domiciliada en calle Uruguay N° 345 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:”. 3)- Modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social de “TE QUIERO S.R.L.” de fecha 26/12/2011, que quedará redactado de la siguiente manera: “QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) votos por cuota; que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio TRAPELCI, DIEGO IGNACIO suscribe ciento noventa y dos (192) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200), integrando en este acto el 25 %, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un término no mayor de 2 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; y la socia GIUGGIA, ANALIA GABRIELA DEL LOURDES suscribe ocho (8) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos ochocientos (\$ 800), integrando en este acto el

25 %, o sea la suma de pesos doscientos (\$ 200), comprometiéndose a integrar el 75 % restante en un término no mayor de 2 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4)- Modificar la cláusula NOVENA del Contrato Social de “TE QUIERO S.R.L.” de fecha 26/12/2011, que quedará redactado de la siguiente manera: “NOVENA: Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de la gerencia compuesta con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que podrán ser socios o no, y cuya duración en el cargo puede ser dispuesta por tal decisión por tiempo determinado o indeterminado. La resolución puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El gerente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del gerente de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. El gerente podrá realizar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la sociedad, teniendo plena facultad para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el Art. 9 del decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: a) establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro y fuera del país; b) comprar, vender, hipotecar, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, o inmuebles, ya sea al contado o a plazo; c) dar o tomar a préstamo, ya sea de particulares o Bancos Municipales, Provinciales, Nacionales e instituciones de Créditos oficiales o privadas, o del extranjero; garantizados o no derechos reales u otras garantías; d) aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, dar y recibir en pago, permutar, celebrar contrato de locación de servicio, contratar profesionales y rescindirlos; e) conferir poderes especiales, generales y revocarlos con el objeto y extensión que juzgue convenientes, formular protestos, denunciar, acusar, promover, contestar, transar o desistir denuncias o querrelas penales; f) dar o tomar posesión. Para todos estos actos podrán otorgar y suscribir instrumentos o escrituras públicas o privadas que fuere menester, g) podrán también endosar títulos de crédito, abrir cuentas corrientes bancarias, girar cheques y también en descubiertos cuando se hallen autorizados por los bancos; representar a la sociedad en oficinas públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y del extranjero, Tribunales de Trabajo y Faltas, Vocalías de Conciliación, Juzgados Nacionales, Provinciales o Municipales y contratar con los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o Extranjeros, con sus respectivos Ministerios, Reparticiones Autónomas o Autárquicas y con empresas particulares y privadas. La presente enunciación tiene carácter indicativo pero no es limitativa de otras actividades y facultades de la sociedad, acordes con el objeto social. Se designa en este acto al Sr. TRAPELCI, DIEGO IGNACIO, D.N.I. 23.361.299 Gerente por tiempo indeterminado, quien fija domicilio especial en calle Italia N° 1120 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba; y expresa su consentimiento y aceptación para el cargo en que fue nombrado, declarando que lo acepta bajo responsabilidades legales y en virtud de lo dispuesto por el Art. 157 de la ley 19.550, y manifiesta en carácter de declaración jurada que no se encuentra comprendidos en las prohibiciones e

incompatibilidades establecidas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, como así tampoco dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Art. 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5)- Ratificar en todo lo que no fue objeto de modificación en este acto el Contrato Social de fecha 26/12/2011. Juzg. 1° Inst., 3° Nom., Civ., Com., Conc. Y Flia., Río Tercero, Sec. N° 6, 28/06/2012. Juez: Dr. Ariel A. G. Macagno.- Prosecretaria Letrada: Dra. Silvana del C. Asnal.- N° 18231 - \$404.

RAYRAM S.A.

RIO CUARTO

Acta Constitutiva – Estatuto Social

En la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23/4/2012 días del mes de Abril del año dos mil doce, se reúnen el Sr. Maffioli Raúl Pascual D.N.I.: 24.280.502 soltero, de nacionalidad Argentina, Profesión Comerciante, nacido el 26 de Setiembre de 1974, 37 años de edad, con domicilio en calle Tucumán 1662, de la localidad de General Cabrera, Pcia. de Córdoba, y el Sr. Raúl José Maffioli, D.N.I.: 6.653.190, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 3 de Noviembre de 1944, de 67 años de edad, Comerciante, con domicilio en calle Tucumán 1662 de la Localidad de General Cabrera, Provincia de Córdoba. Denominación-Domicilio: “RAYRAM S.A.” con domicilio legal en calle Uruguay 1350 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba. Duración: El plazo de duración es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con los recaudos del Art. 244 de la Ley 19.550. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguiente actividad; a) La adquisición, construcción, venta, permuta, enajenación y arrendamiento de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en derecho, incluyendo la de garajes y aparcamientos; Así como la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios de toda clase. Queda excluido el arrendamiento financiero activo y aquellas actividades que hallándose sujetas a legislación especial, requieren unas formalidades o requisitos distintos de los que reúne esta sociedad. b) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa excusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Todo ello con la expresa posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan de común y voluntario acuerdo. Capital: \$ 150.000,00 representado por 1.500 acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A”, con derecho a 5 votos por acción que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Maffioli Raúl Pascual DNI: 24.280.502, suscribe la cantidad de 1.470 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A”, con derecho a 5 votos c/u, con un valor nominal de \$ 147.000 y Maffioli Raúl José D.N.I.: 6.653.190, suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A”, con derecho a 5 votos c/u, con un valor nominal de \$ 3.000, con lo cual queda suscripto la totalidad del CAPITAL SOCIAL. Los montos suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo, el 25% o sea 37.500,00 en este acto, debiendo integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del término legal según artículo 187 de la Ley 19.550.

Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del Directorio integrado por uno a tres miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva. Directorio: Presidente: Maffioli Raúl Pascual, DNI: 24.280.502 y Director Suplente Maffioli Raúl José, D.N.I.: 6.653.190. Quienes aceptan los cargos precedentemente asignados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550. Los directores fijan a todo los efectos domicilio especial en calle Uruguay 1350 de la ciudad de General Cabrera, departamento Río Cuarto Provincia de Córdoba. Sindicatura: Dado que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, se resuelve prescindir de la Sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirán en la sede social por convocatoria del Presidente o de quien lo sustituya con la frecuencia que los intereses sociales requieran, debiendo hacerlo obligatoriamente por lo menos en forma trimestral. Todas las decisiones se adoptaran por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las resoluciones se transcriben en un libro de Actas y serán firmadas por todos los asistentes. Los directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración social, debiendo la Asambleas de Accionistas fijar su remuneración de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto en el inciso 6º y las establecidas en el artículo 9º del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrarse toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto de extensión que juzgue conveniente. Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieren estos Estatutos y las Leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales. Representación Legal inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, podrán prescindir de la Sindicatura, por no estar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550 adquiriendo los

accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Asambleas: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre de Registro de asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Balance - Distribución de Utilidades: cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) de Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal, b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A Reserva Facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 "in Fine" de la Ley 19.550 d) A Dividendos de acciones preferidas, con periodicidad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) El saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Disolución - Liquidación: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por él ó los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la Fiscalización del Síndico, en su caso. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta fijando domicilio especial en la Sede Social. RIO CUARTO, junio de 2012

N° 17429 - \$ 470.-

TENSOR S.A.

Constitución

Fecha del Acto Constitutivo: 23 días del mes de Mayo de 2011. Fecha del Acta Ratificativa y Rectificativa N° 1: 15 de Septiembre de 2011. Fecha del Acta Ratificativa y Rectificativa N° 2: 07 de Octubre de 2011. Socios: MARTÍNEZ JOSE MARIA, DNI 7.988.021, argentino, casado, nacido el 24 de Diciembre de 1945, de 65 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Almirante Brown N° 1188, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y MARTÍNEZ JOSE MARÍA DNI 22.221.746, argentino, casado, nacido el 12 de Junio de 1971, de 39 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Felix Frías s/n Lote 7 Manzana 34, Saldán, Provincia de Córdoba; y DAGUM SILVINA MARÍA, DNI 22.795.417, argentina, nacida el 10 de Octubre de 1972, de 38 años de edad, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Felix Frías s/n Lote 7 Manzana 34, Saldán, Provincia de Córdoba; Denominación: "TENSOR S.A."; Sede y domicilio: calle Espora N° 420, Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y

lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. D) Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; Capital Social: Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$293.292,00) que estará representado por DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS (293.292) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: DAGUM SILVINA MARÍA, Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$55.554,00), representado por CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (55.554) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; JOSE MARIA MARTÍNEZ (DNI 22.221.746), Pesos CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$55.554,00), representado por CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (55.554) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y JOSE MARIA MARTÍNEZ (DNI 7.988.021), Pesos CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$182.184,00), representando CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. PRESIDENTE: MARTÍNEZ JOSÉ MARIA, DNI 7.988.021; y DIRECTOR SUPLENTE: MARTÍNEZ JOSE MARÍA DNI 22.221.746. Todos ellos fijan domicilio especial en Calle Espora N° 420, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C.; Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.; Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 17928 - \$436.

CON S.R.L.

Modificación de Contrato Social - Cambio de Objeto - Aumento de Capital - Cesión de Cuotas Sociales - Elección de Autoridades. 1) Por acta de reunión de socios N° 3 de fecha 13/04/2012 se modificaron las cláusulas del Objeto Social, Capital Social e Integración del Capital Social de la sociedad, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto único la prestación y explotación de servicios de comunicación audiovisual. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social". "CUARTA - CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos SESENTA

MIL (\$ 60.000.-) dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas de valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, suscriptas por los partícipes en la siguiente proporción: El Señor ROBLES, Francisco Salvador: DOSCIENTAS CUARENTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) equivalente al 40 % del Capital Social ; la Sra. SERRA, Adriana Rina: DOSCIENTAS CUARENTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) equivalente al 40 % del Capital Social; ROBLES, Pablo César: TREINTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000) equivalente al 5% del Capital Social; ROBLES, María Soledad: TREINTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000) equivalente al 5% del Capital Social; ROBLES, Martín Cruz: TREINTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000) equivalente al 5% del Capital Social; ROBLES, Ana Carolina: TREINTA CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos TRES MIL (\$ 3.000) equivalente al 5% del Capital Social. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, la que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. QUINTA - INTEGRACIÓN: La integración del Capital Social se conforma en un 20% con bienes que son discriminados en el inventario suscripto por los socios y que forma parte del presente contrato, los que son valuados de acuerdo a su costo de reposición, y el 80% restante a integrar en un plazo de tres meses a partir del primero de Junio de dos mil doce." Teniendo en cuenta el cambio de objeto social, se dejó sin efecto la designación de la socia Adriana Rina Serra como Directora del establecimiento odontológico, realizada en Acta de Asamblea N° Dos de fecha 2/10/2008. 2) Por acta de reunión de socios N° 4 de fecha 03/07/2012 se dispuso integrar totalmente el Capital Social. Los socios Francisco Salvador Robles, titular de 240 cuotas sociales de \$ 100 c/u, Adriana Rina Serra, titular de 240 cuotas sociales de \$ 100 c/u y Martín Cruz Robles titular de 30 cuotas sociales de \$ 100 c/u, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales que fueron adquiridas por los socios Pablo César Robles, María Soledad Robles y Ana Carolina Robles, en proporción a su participación societaria. Como consecuencia de la cesión el Sr. Francisco Salvador Robles renuncia a su cargo de gerente siendo designado en su reemplazo el Sr. Pablo César Robles, quedando modificadas las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTA – CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000.-) dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas de valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, suscriptas por los partícipes en su totalidad y en la siguiente proporción: El Señor ROBLES, Pablo César: DOSCIENTAS CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos SEISCIENTOS (\$ 20.000.-) equivalente al 33,33% del Capital Social; ROBLES, María Soledad: DOSCIENTAS CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos SEISCIENTOS (\$ 20.000.-) equivalente al 33,33% del Capital Social y ROBLES, Ana Carolina: DOSCIENTAS CUOTAS SOCIALES, o sea la suma de pesos SEISCIENTOS (\$ 20.000.-) equivalente al 33,33% del Capital Social. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea

de socios, la que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. QUINTA - INTEGRACIÓN: La integración del Capital Social se conforma en un 20% con bienes que son discriminados en el inventario suscripto por los socios y que forma parte del presente contrato, los que son valuados de acuerdo a su costo de reposición, y el 80% restante en dinero en efectivo. SÉPTIMA – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estará a cargo de un Socio Gerente, para lo cual deberá usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. El Socio Gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, contrato y demás operaciones para el cumplimiento de las actividades mencionadas en la cláusula tercera de presente contrato.- A fin de administrar la Sociedad se elige como Socio Gerente al socio Pablo César Robles, quien en este mismo acto manifiesta expresamente aceptar el cargo para el que ha sido designado. El Socio Gerente durará en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder.- El gerente tiene todas las facultades para intervenir en los negocios sociales propios de su objeto, entre ellos, operar con entidades bancarias oficiales y privadas, entes autárquicos o empresas del Estado. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como así también representarla en juicio. Deberá solicitar autorización de la Asamblea de Socios para disponer de la compra o venta de bienes inmuebles y bienes muebles registrables, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto. No puede comprometer fianza o garantías sin el consentimiento de la asamblea de socios. La remuneración del Socio Gerente será fijada en Asamblea de Socios por ejercicio vencido." Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. C.C. - Conc.y Soc. Nro. 5 - Sec. Vazquez – Expte. N° 2310142/36

N° 18192 - \$396.

CAMINIAGA S.A.

Socios: ARTURO ANTONIO GIANRE, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1949, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 5.263.865, con domicilio en Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba; LUISA AURORA QUIROGA, argentina, nacida el 3 de Diciembre de 1948, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 5.781.954, con domicilio en Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba; FERNANDO EZEQUIEL GIANRE, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1980, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 28.106.929, con domicilio en Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba; y MARIANA DEL VALLE GIANRE, argentina, nacida el 2 de Mayo de 1979, soltera, de profesión abogada, D.N.I. 26.529.120, con domicilio en Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 13/12/2011 y Acta Ratificativa – Rectificativa del 04/06/2012.- Denominación: CAMINIAGA S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de San Esteban, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: I.- Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosos, producción frutícola y hortícola; II.- Explotación forestal; III.- Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, y de engorde a campo o corral (feed-lot), explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta IV.- Explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; V.- Explotación cunícola y apícola; VI.- Crianza de todo tipo de animales; VII.- Prestación de servicios agropecuarios tales como movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra actividad de recolección de cereales y oleaginosas. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, como así también realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva cualquiera sea su tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto social.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El Capital Social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por treinta (30) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción.- Suscripción e Integración del Capital: El señor Arturo Antonio Gianre suscribe nueve (9) acciones las que representan la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-), la señora Luisa Aurora Gianre suscribe nueve (9) acciones las que representan la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-), el señor Fernando Ezequiel Gianre suscribe seis (6) acciones las que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) y la señora Mariana del Valle Gianre suscribe seis (6) acciones las que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-). El capital suscripto se integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500,00.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La

representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 13/12/2011 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día 30 de Junio de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Arturo Antonio Gianre, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Ezequiel Gianre.- Sede Social: Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba.

N° 18289 - \$340.

FRANQUICIAS DE LOGISTICA S.A. CONSTITUCION

Fecha de Constitución: 1° de junio de 2012. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Luis Rubén Castoldi, argentino, DNI 26.671.929, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Pampa 340, B° Paso de los Andes, Córdoba, estado civil divorciado, nacido el 7 de julio de 1978 y Facundo Isaac Reyes, argentino, DNI 34.475.884, de profesión comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 3148, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, estado civil soltero, nacido el día 15 de abril de 1989. Denominación: "FRANQUICIAS DE LOGISTICA S.A.", Domicilio: Ayacucho 367 piso 9 of. A, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de artículos y bienes para la construcción, especialmente de cemento, ladrillos, hierros, áridos, aberturas, cañerías, maderas, plásticos y maquinarias y herramientas. INMOBILIARIA - ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES-CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de prestamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o

sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Luis Rubén Castoldi dos mil quinientas cincuenta (2.550) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500) de capital social, y el Sr. Facundo Isaac Reyes cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) de capital social. El capital suscrito se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Luis Rubén Castoldi, Director Suplente: Facundo Isaac Reyes. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley

19.550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba, 13 de julio de 2012.

N° 18346 - \$332.

PANAKEIA S.A.

CONSTITUCIÓN- Acta constitutiva y Acta de Directorio de fecha 12/07/2011, SOCIOS: Señor Jorge Antonio Salmaso, argentino, DNI: 18.807.238, de 58 años de edad, nacido el 21/01/1953, estado civil soltero, de ocupación empleado, con domicilio en la calle Chascomús N° 2571, Barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por una parte y por la otra la Señora la Sra. Eugenia Elizabet López, soltera, de 29 años de edad, DNI: 29.898.820, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 28, Lote 5, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina DENOMINACIÓN: Panakeia S.A. DOMICILIO: en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: calle Chascomús N° 2571, Barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio de fecha 08/07/2011. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. b) Protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. c) Depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. d) Transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior, a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características serán determinadas por el Ministerio de Justicia e Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. e) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistema de seguridad. f) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. g) Planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad. h) Servicios de vigilancia con armas de fuego. i) Servicios de vigilancia sin armas. j) Servicio de vigilancia con caninos. k) Servicios de vigilancia con medios tecnológicos. l) Servicio de transporte de valores. m) Servicios de blindaje y empresas arrendadoras de vehículos blindados. n) Asesoría consultaría e investigación. o) Cooperativas de vigilancia y seguridad privada. p) Servicios comunitarios. q) Escuelas de capacitación y formación. r) Departamentos de Seguridad. s) La prestación de servicios directamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias,

pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$12.000), representado por un mil doscientas acciones de pesos diez de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Los socios, Jorge Antonio Salmaso y Eugenia Elizabet López, suscriben 600 acciones cada uno. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es por tres ejercicios. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Señor Jorge Antonio Salmaso, argentino, DNI: 18.807.238. En el cargo de Director suplente se designa la Señora Eugenia Elizabet López, argentina, DNI: 29.898.820. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 de cada año.- Cba, 25 de Julio de 2012. Dpto. Sociedades por acciones.

N° 18310 - \$315.

"METALURGICA MUÑOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 52º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "Metalúrgica Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada - Insc. Reg. Pub. Comer - Modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objet) (Expte N° 2202567/36)", se hace saber que a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 15/06/2011 y Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 15/06/2011, mediante el cual el Sr. Daniel Horacio Muñoz cedió y transfirió a la Sra. María Virginia Muñoz, DNIN° 31.668.342, argentina, con fecha de nacimiento el 31/03/1985, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Della Paolera N° 6.644, B° Granja de Funes, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que poseía en la sociedad de referencia y Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/2011, con firmas certificadas el 12/12/2011, los socios de la mencionada sociedad decidieron modificar la cláusula Primera, Cuarta y Novena

del Contrato Social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Metalúrgica Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, estableciendo la sede social en calle ubicado en calle Tokio N° 7.057, Barrio Guiñazu Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad asimismo, podrá establecer sus cursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.-"; "Cuarta: El capital social se establece en la suma de Pesos: Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en Ochocientas (800) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una de ellas. Las cuotas sociales se encuentran suscriptas por los socios de la siguiente manera: María Virginia Muñoz, suscribe 320 cuotas sociales; Victoria Emilia Muñoz, suscribe 240 cuotas sociales; Horacio Gines Muñoz, suscribe 160 cuotas sociales; Ricardo Julio Silveira suscribe 80 cuotas sociales. El capital se integra en bienes, los que se encuentran detalladas y valuados a precio de costo, en el inventario que se adjunta, y que firmado por el contador Angel María Rojas, y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, forma parte integrante del presente contrato.-"; y "Novena: Administración y Representación: La sociedad estará representada y administrada por los Sres. Horacio Ginés Muñoz y María Virginia Muñoz, los que revestirán el carácter de Socios Gerentes, y tendrán uso de la firma social, pudiendo actuar en forma indistinta uno en defecto del otro. Durarán en su cargo por el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con justa causa y su remuneración será fijada por acuerdo de socios. Tendrá el uso de la firma social en forma indistinta, seguido del sello o leyenda aclaratoria...". Córdoba, 23 de Julio de 2012.- Fdo. Mariana Carle de Flores - Prosecretaria Letrada

N° 18325 - \$180.

ANTUNEZ S.R.L. Transformación

Por reunión de socios del 5 de julio de 2012 se aprobó la transformación de "ANTUNEZ S.R.L." en "ANTUNEZ S.A." y el instrumento de transformación. Se recede la socia SUSANA CARMEN LE FAVI, D.N.I. 14.154.778, que representa 4000 acciones, y el socio CESAR RAUL ANTUNEZ D.N.I. 12.578.862 con 18.000 acciones, y se incorporan los socios JULIO CESAR ANTUNEZ D.N.I. 33.701.661 y CIRO EZEQUIEL ANTUNEZ D.N.I. 36.432.491. Se aprueba el contrato social. Fecha: 5 de julio de 2012. Socios: JULIO CESAR ANTUNEZ argentino, D.N.I. 33.701.661, con domicilio en Duarte Quiroz 559, piso 1, Of. A, soltero, comerciante, de 24 años de edad; CIRO EZEQUIEL ANTUNEZ argentino, D.N.I. 36.432.491, con domicilio en Duarte Quiroz 559, piso 1, Of. A, soltero, estudiante, de 19 años de edad y CESAR RAUL ANTUNEZ argentino, D.N.I. 12.578.862, casado, nacido el 20 de junio de 1958, empresario, con domicilio en Duarte Quiroz 559, piso 1, Of. A. Denominación: "ANTUNEZ S.A.". Domicilio y sede social: Duarte Quiroz 559, piso 1, of. A de esta ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina. Capital: Pesos \$94.000 representado por 94.000 acciones de Pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Suscripción e Integración: CESAR RAUL ANTUNEZ 76.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$1) valor cada una, con derecho a un voto por acción, JULIO CESAR ANTUNEZ 9.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de peso

uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y CIRO EZEQUIEL ANTUNEZ 9.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de peso uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se integra según surge del balance especial al 30 de junio de 2012 Duración: 90 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a la comercialización, compraventa, locación, representación, comisión y consignación de bienes inmuebles y/o toda actividad referida a la inmobiliaria, todo en los términos y con los alcances de la ley 7191. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Primer Directorio: CESAR RAUL ANTUNEZ como director titular y presidente y JULIO CESAR ANTUNEZ como director suplente. Ambos aceptan los cargos para los que han sido elegidos y constituyen domicilio especial en la sede social en Duarte Quiroz 559, piso 1, Of. A de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Representación Legal y Uso de la Firma de la sociedad: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

N° 18197 - \$239.

ESTORIL Sociedad Anónima
Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número Veintisiete de Estoril S.A., realizada el 29 de mayo de 2012 en la sede social de Bv. Illia 431 de la ciudad de Córdoba, se designaron por el término de 3 ejercicios como Directores Titulares a: Sr. Mauricio Arnoldo Brufman (DNI 13.682.434) y Sra. María del Valle Sainz (DNI 13.595.969); y como Director Suplente a la Srta. Melisa Andrea Brufman (DNI 31.947.872); por el término de un ejercicio como Síndico Titular a: Sr. Moisés Roberto Amiras (LE 7.982.341), contador público matrícula 10-1758-2 y como Síndico Suplente a: Sra. Susana Leonor Bercovich (DNI 6.029.468), contadora pública matrícula 10-3269-5. Por Acta de Directorio Nro. 182 de fecha 29 de mayo de 2012 se designó como Presidente al Sr. Mauricio Arnoldo Brufman, como Vice-Presidente a la Sra. María del Valle Sainz, y como Director Suplente a Srta. Melisa Andrea Brufman.

N° 18292 - \$40.

EMPALME

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agrícola Ganadera –

Ampliación de edicto n° 28618, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n° 205, de fecha 1° de Noviembre de 2011. Se hace saber que el tipo y número de documento de identidad de los Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titulares y Suplentes, son los siguientes: 1) Eduardo Sergio Elsztain (Presidente), DNI 14.014.114; 2) Saúl Zang (Vice-presidente), DNI 4.533.949; 3) Alejandro Gustavo Elsztain (vice-presidente ejecutivo), DNI 17.737.414; 4) Gastón Armando Lernoud (Director titular), DNI 20.383.988; 5) Fernando Adrián Elsztain (Director titular), DNI 14.222.053; 6) Daniel Ricardo Elsztain (Director titular), DNI 23.086.679; 7) Juan Manuel Quintana (Director suplente), DNI 18.161.887; 8) David Alberto Perednik (Director suplente), DNI 13.417.354; 9) José Daniel Abelovich (Síndico titular), DNI 12.076.652; 10) Marcelo Héctor Fuxman (Síndico titular), DNI 11.889.826; 11) Roberto Daniel Murmis (Síndico titular), DNI 13.120.813; 12) Silvia Cecilia De Feo (Síndico suplente), DNI 12.587.323; 13) Alicia Graciela Rigueira (Síndico suplente), DNI 10.181.131; 14) Sergio Leonardo Kolaczyk (Síndico suplente), DNI 17.287.563.

N° 18118 - \$68.

PONTONI S.A.

Aumento de Capital – Reforma de Estatuto

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 07 del 04 de septiembre de 2009 se aprueba un aumento del Capital Social de \$ 1.960.000,00 (Pesos un millón novecientos sesenta mil), con lo que el capital de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil) se eleva a \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones). El aumento de capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Roberto Luis PONTONI \$ 653.464,00, Marcelo Juan PONTONI \$ 653.268,00 y Oscar José PONTONI \$ 653.268,00. Se reforma el Estatuto Social en el Artículo Cuarto quedando redactado bajo los siguientes términos: ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de \$ 2.000.000,00 (Pesos dos millones), representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

N° 18127 - \$60.

LA GENERAL Sociedad Anónima
Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Quincuagésima Segunda de La General Sociedad Anónima, realizada el 30 de mayo de 2012 en la sede social de Bv. Illia 431 de la ciudad de Córdoba, se designaron por el término de 3 años como Directores Titulares a: Sr. Mauricio Arnoldo Brufman (DNI 13.682.434), Srta. María del Valle Sainz (DNI 13.595.969), Srta. Melisa Andrea Brufman (DNI 31.947.872), y al Sr. Martín Ignacio Brufman (DNI 34.247.584); por el término de un año como Síndico Titular a: Sr. Moisés Roberto Amiras (LE 7.982.341), contador público matrícula 10-1758-2 y como Síndico Suplente a: Sra. Susana Leonor Bercovich (DNI 6.029.468), contadora pública matrícula 10-3269-5. Por Acta de Directorio Nro. 545 de fecha 30 de mayo de 2012 se designó como

Presidente al Sr. Mauricio Arnoldo Brufman, como Vice-Presidente a la Sra. María del Valle Sainz, y como Directores Titulares a Srta. Melisa Andrea Brufman y al Sr. Martín Ignacio Brufman.

N° 18293 - \$64.

AGRODESMONTES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2010, se resolvió designar las nuevas autoridades que componen el Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: Tres directores titulares y un director suplente. Director titular – Presidente: Sra. Claudia Alejandra del Valle Uanini, D.N.I. N° 16.538.756; Director Titular - Vicepresidente Primero: Javier Sebastián Uanini, D.N.I. N° 28.120.154, constituyendo los tres domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 1031, localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba y como Director Titular - Vicepresidente Segundo: Emilio Armando Uanini, L.E. N° 6.374.076; Director Suplente: Luis Alberto Carrizo, D.N.I. N° 17.259.406 quien constituye domicilio especial en Av. Argentina N° 186, localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. Se prescinde de sindicatura.

N° 18418 - \$48.-

PONTONI S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 06, del 02 de Septiembre de 2008 se aprobó la elección de autoridades, designándose al Señor Roberto Luis PONTONI, al Señor Marcelo Juan PONTONI y al Señor Oscar José PONTONI como DIRECTORES TITULARES y al Señor Leopoldo Fabián PONTONI como DIRECTOR SUPLENTE, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 28 del 02 de Septiembre de 2008 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis PONTONI D.N.I. 12.533.765, Vice-Presidente: Marcelo Juan PONTONI D.N.I. 12.533.766, Director Titular: Oscar José PONTONI D.N.I. 16.133.615, Director Suplente: Leopoldo Fabián PONTONI D.N.I. 26.095.433. Se prescinde de Sindicatura.

N° 18125 - \$52.

BRUFMAN TEXTIL SA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Cuarta de Brufman Textil SA, realizada el 30 de mayo de 2012 en la sede social de San Jerónimo 483/487 de la ciudad de Córdoba, se designaron por el término de 3 ejercicios como Directores Titulares a: Sr. Oscar Edgardo Brufman (DNI 16.291.034), y Sra. Dora Beatriz Bergel (DNI 16.015.743); y como Director Suplente a la Srta. Bárbara Brufman (DNI 33.415.142). Por Acta de Directorio Nro. 30 de fecha 30 de mayo de 2012 se designó como Presidente al Sr. Oscar Edgardo Brufman y como Vice-Presidente a la Sra. Dora Beatriz Bergel.

N° 18291 - \$40.

AMIN DAHBAR E HIJOS S.R.L.

Nombramiento nuevo Liquidador

Por acta de fecha 22/03/2012 y de 03/07/2012 la sociedad AMIN DAHBAR E HIJOS S.R.L. han resuelto por unanimidad atento el fallecimiento del Sr. Aniceto o Aniss Dahbar, quien fuera inscripto como único liquidador de

la Sociedad, designar como nueva LIQUIDADORA de la firma a la Sra. María Lorena DAHBAR, D.N.I. 23.393.580, con domicilio constituido en Duarte Quiros 609 – 8° Piso "A" de Córdoba, con todas las facultades de la ley.- Juz. 1ª Inst. y 33° Nom. C. y C. (Con. y Soc. N° 6). Córdoba, Julio 20 de 2.012. Exp. N° 2304517/36.

N° 18206 - \$40.

ESTANCIA HUMICARA S.A.

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 10 de Mayo de 2011 se designaron cargos de Director Titular y Suplente de la Sociedad con mandato por tres Ejercicios y se aceptaron bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE la Srta. Nora Daniela Casal, DNI N° 24.012.412 y DIRECTOR SUPLENTE el Sr. Juan Manuel Malvasio, DNI N° 31.097.641.

N° 18344 - \$40.

HILEVIS.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 10, del 16 de mayo de 2012 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a la Señora María Lucía Lambertini como Directora Titular y a la Señora Ana Isabel Lambertini como Directora Suplente por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 59 del 16 de mayo de 2012 se distribuyen los cargos: Presidente: MARIA LUCIA LAMBERTINI DNI nro 14.281.085 y Directora Suplente: ANA ISABEL LAMBERTINI, DNI nro 16.338.254. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 18126 - \$40.

LA VAQUERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Elena Cristina Hadad, D.N.I. 5.452.418, argentina, comerciante, divorciada, nacida el día 30/07/1946, de 65 años de edad, con domicilio real en calle Ituzaingó 327, de esta ciudad de Córdoba y Gonzalo Eduardo Araoz Peña, D.N.I. 33.201.157, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 15/08/1987, de 24 años de edad, y domiciliado en calle Ituzaingó 327, de esta ciudad de Córdoba. Fecha instrumento de constitución: 08/06/2012, suscrito con fecha 18/06/2012 y 19/06/2012. Denominación de la Sociedad: La Vaquería S.R.L. Domicilio Social: calle Ituzaingó 325, de esta ciudad de Córdoba, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a la fabricación, comercialización y venta de indumentaria y artículos textiles al por mayor y por menor. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Capital Social: cincuenta mil (\$ 50.000) Administración y Representación: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su

firma. A tal efecto, se designa en este mismo acto como Gerente al Señor Juan Pablo Hadad, D.N.I. 28.114.360, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Malagueño 1074, Torre Marbella, P.B. "A", Complejo Casonas del Sur, de esta ciudad de Córdoba. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Ins. C.C.26ª- Conc. Soc. 2- SEC. Of. 18-07-2012.

Nº 18199 - \$100.

DERMATOLOGIA CORDOBA S.R.L.

Constitución

Por contrato del 15.6.2012, Cristian Ángel Danielo, D.N.I. 23.436.704, de 38 años, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 41 de la localidad de Las Higueras y Gustavo de Jesús Ramón Ponsa, D.N.I. 11.193.216, de 58 años, domiciliado en Cangayo Nº 217, ciudad de Córdoba, ambos casados, argentinos, médicos cirujanos. Denominación Social: Dermatología Córdoba S.R.L. Domicilio y Sede: Independencia nº 644 piso 9º, de la ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la: a) Organización, administración y prestación de toda clase de servicios de salud, médicos asistenciales, sanatoriales y farmacéuticos, efectuando convenios con obras sociales y entidades privados de toda clase y/o tipo y particulares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$30.000, dividido en 300 cuotas sociales, valor nominal de \$ 100 cada una.- Suscribiendo: Cristian Ángel Danielo: 150 y Gustavo de Jesús Ramón Ponsa: 150.- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 15.6.2012. Administración

y Representación: ejercida por Gustavo de Jesús Ramón Ponsa quien revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. En lo C y C Oficina 24/07/2012 Cristina Sager de Perez Moreno – Prosecretaria letrada

Nº 18169 - \$92.

BORETTO S.R.L.

Regularización – Constitución de S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el Edicto Nº 12990 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de Junio de 2012. Donde dice "con inicio de actividades el 01/07/1193" debe decir "con inicio de actividades el 01/07/1993". Juzgado de 1ª Inst., 1ª Nom; Civ., Com., Conc., y Flia. Sec. Nº 1. Río Tercero. Juez Dr. Gustavo A. Massano. Secretaria Dra. Alejandra M. López.- Nº 18232 - \$40.

RINO MOTOCICLETAS S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

Edicto Complementario al edicto Nº 15762 de fecha 27/06/2012 REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.

Nº 18342 - \$40.

IDEAS GALLARA S.A.

Por acta de directorio del 9.4.2012 se cambió la sede social estableciéndosela en Boulevard Rivadavia Nº 4550, Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba."

Nº 18170 - \$40.

"CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE UCACHA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Agosto de 2012 - 22 horas Sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31/12/2011. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Protesorero, 6 Vocales titulares y 5 Vocales suplentes y por 1 año de duración: 4 Revisadores de cuentas: 3 titulares y un suplente. 5) Causa que motivó la convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 18428 – 1/8/2012 - s/c

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a Uds. A la Asamblea General Ordinaria del Instituto Superior del Profesorado de Pascanas para el día 1 de Agosto de 2012 a las 20,00 horas, en nuestras instalaciones a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2) Consideración del Balance General, Memoria Cultural y Docente e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011. 3) Elección parcial de los cinco miembros titulares que duran dos años y elección total de los miembros suplentes del Consejo Directivo y elección total de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. El Secretario.

3 días – 18444 – 1/8/2012 - \$ 168

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinarias, el día 25 de agosto del 2012, a las 16:00 horas, en su sede de Av. Libertad Nº 301, de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Renovación parcial de la Comisión Directiva Un (1) pro-secretario – un (1) pro-tesorero - dos (2) vocales titulares- un (1) vocales suplentes - un (1) revisor de cuentas y dos (2) jurados de honor. 3) Designación de tres (3) socios para controlar el Acto Eleccionario. 4) Designación de dos (2) socios presentes, para firmar el Acta con el Presidente y Secretaria. Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia (concurrir con carnet de socio y/o de documento de identidad). Señor Socio Esperamos su Presencia. no Olvide: "Debe estar al día con la cuota social" la cual debe ser abonada hasta cinco (5) días antes de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 18435 – 1/8/2012 - \$ 230

ASOCIACION LUZ DE VIDA BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/08/2012 a las 18hs en la Sala Juan Kuchen. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivo por el

cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización, Auditoría Externa y Cuadros Anexos de los Ejercicios Finalizados el 31 de Agosto de 2010 y 31 de Agosto de 2011. 4) Designación de cinco (5) miembros titulares por finalización de mandato de las personas que ocupan hoy la función de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales 1 y 2do, correspondiente al ejercicio 2010 por el término de un año. De tres miembros titulares para el periodo 2011 por dos años para cubrir los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Pro tesorero y Vocal 2 y 3ro. Designación de los miembros titulares y suplentes 4 por el término de dos (2) años, por finalización de mandato periodo 2011 para reemplazar a los integrantes del Órgano de Fiscalización y de la Junta Electoral. 6) aprobación para utilizar los fondos de ambos ejercicios, para ampliar edificio, adquirir aparato para efectuar mamografías y/u otra finalidad que la comisión directiva considere conveniente- La Secretaria.

3 días – 18433 – 1/8/2012 – s/c

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ROMA

El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Agosto de 2012 a las 21.00 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio Nº 645 de la Localidad de Villa del Rosario, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Octogésimo Quinto Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2012. 3) Fijación de nuevo monto para las cuotas sociales de Socios Activos, Adherentes y Participantes. 4) Autorización para la gestión de préstamos. 5) Modificación integral del Estatuto y Consideración de los siguientes Reglamentos: Ayuda Económica Mutual con fondos provenientes del Ahorro de los asociados; Gestión de Préstamos; Farmacia; Ordenes de Compra; Proveeduría; Salud; Subsidio por Nacimiento y Casamiento y Subsidio por Fallecimiento. El Secretario.

3 días – 18430 – 1/8/2012 – s/c

ASOCIACION COOPERADORA DEL I.P.E.M. Nº 58 GRAL. MOSCONI LA PUERTA

Convocatoria a Asamblea

Los miembros de la Comisión Directiva de la "Asociación Cooperadora del I.P.E.M. Nº 58 General Mosconi La Puerta", tienen el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de Agosto de 2012, a las 20:00 horas, en e/local de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de la Asamblea; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPTO. ISCHILIN

Convoca a sus asociados/as para la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 19 de Agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la sede social, sito en calle Lavalle Nº 263 de esta ciudad de Deán Punes para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Explicación a los asociados del porqué de la realización de la asamblea fuera del plazo establecido en el Estatuto Social. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2011/2012 cerrado el 30/04/2012, Cuadro de Resultados, e Informe de la Com. Rev. de Cuentas. 3) Elección de Dos Revisores de Cuentas Titulares y Dos Suplentes, por lista completa, por el término de un año. 4) Designación de Dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 18363 – 1/8/2012 - s/c

SAL Y LUZ ASOCIACION CIVIL

Convoca Asamblea General Ordinaria el 04/08/2012 a las 15 hs en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas presentes para refrendar con sus firmas el acta de la asamblea junto a la firma del presidente y secretario de la misma. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria anual de la comisión directiva, balance general e informe general, cuenta de gastos

y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe sobre los proyectos de la entidad. 5) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año. La secretaria.

3 días – 18364 – 1/8/2012 - \$ 120

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matrícula INAES: Nº 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2012, a las 20:00 horas en la Sede Social del Club Atlético Lambert, sita en calle Córdoba 1465 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social Nº 22, cerrado el 30 de Abril de 2012. 3) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de sus mandatos. 4) Consideración de la autorización para la compra de una propiedad y posterior venta del inmueble sito en calle San Juan esquina Santiago del Estero de la localidad de Monte Maíz, según lo establecido por el artículo 35 de los estatutos sociales. El Consejo Directivo.

3 días – 18429 – 1/8/2012 – s/c

ejercicio cerrado al 31/12/2011. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Proclamación de los electos. La Secretaria.

3 días – 18432 – 1/8/2012 – s/c

“BETTINI HERMANOS SA.”

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/08/12, a las diez horas en el local social de BETTINI HERMANOS S.A. sito en calle 25 de mayo 1000 esquina Félix Frías, B° Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 3°) Consideración de la gestión del directorio, por el ejercicio cerrado el 31/12/11 y retribución a los directores, conforme al Art. 261 de la ley 19550. 4°) Designación de directores. 5°) Designación de síndicos. 6°) Transferencia del saldo al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta denominada en el balance general “reserva para aumento del capital”, a favor de la cuenta “resultados no asignados”, ambas contenidas en el Patrimonio Neto del balance general.” Los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, 3 días antes de la celebración de la Asamblea.

5 días – 18023 – 3/8/2012 – \$280,-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo estipulado en los art. 40, 42 y 46 del Estatuto Social, la comisión directiva convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 2012 a las 8 hs, en la sede social de la mutual, sito en calle Fotheringham 429 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2.- lectura, consideración y aprobación del inventario, balance Gral. cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio comprendido entre el día 01/05/2011 al 30/04/2012.- 3.- ratificar la retribución fijada a los miembros de la comisión directiva.- Río Cuarto, 25 de julio de 2012.- Fdo: María M. Santini - Secretaria - Dr. Armando R. Vesco - Presidente.

3 días- 18396 – 1/8/2012 – \$ 144

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E.)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2012 en su Sede Social, a las 22 Hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3 - Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 5 - Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6 - Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vicepresidente, Prosecretario, Pro Tesorero, dos Vocales Titulares por el término

de dos años y dos Vocales Suplentes por el término de un año. El Secretario.

3 días – 18366 – 1/8/2012 - \$ 500

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E.)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2012 en su Sede Social, a las 20 Hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3 - Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 5 - Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6 - Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares por el término de dos años, dos Vocales suplentes por el término de un año, dos Revisadores de Cuentas titulares y dos Revisadores de Cuentas suplentes por dos años. El Secretario.

3 días – 18367 – 1/8/2012 - \$ 500

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

Convocatoria a Asamblea

La Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal de Hernando, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 4 de Julio de dos mil doce, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 15 de Agosto de 2012, a las 21 horas a realizarse en el salón blanco de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2012. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) T r e s miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- La Secretaria.

3 días – 18369 – 1/8/2012 – s/c

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE

Se Convoca a los Sres. Asociados de ,a Asociación de Jubilados y Pensionados de la Republica de San Vicente a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Agosto del año 2012 a las 10 Hs. en la Sede Social sita en la calle Entre Ríos 2815 de B° San Vicente - Cordoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta an-

terior. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea, juntamente con Presidente y Secretaria. 3) Razones por la que se presentan fuera de término los ejercicios contables. 4) Aprobación de la Memoria, Inventario, balance General y Cuentas de Gastos y Recursos de los ejercicios, años 2008, 2009, 2010, 2011. 5) Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización. 6) Elecciones de la Comisión Directiva.

3 días - 18375 – 1/8/2012 – s/c

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOVITA

Convocatoria a Asamblea

A fin de cumplimentar las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarle a la “Asamblea General Ordinaria”, que se realizará en la Sede Social, el día Sábado Dieciocho de Agosto de 2012, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2010, el 28 de febrero de 2011 y el 29 de febrero de 2012 dentro de los plazos establecidos por los Estatutos Sociales.- 3) Elección de tres socios para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, y dos vocales titulares por el plazo de dos años, elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, y dos vocales titulares por el plazo de un año, para integrar la Comisión Directiva y de tres miembros titulares para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por el plazo de un año.- 5) Elección de cuatro vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva por un año y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año.- 6) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- El Secretario.

3 días – 18393 – 1/8/2012 – s/c

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto de 2012 a las 21,30 horas, en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La Comisión Directiva.

3 días – 18195 – 31/7/2012 - s/c.

DOWNEY PRODUCCIONES S.A.

Por decisión del Directorio de La Clubera S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2012, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de DOWNEY PRODUCCIONES S.A., Corrientes N° 2725 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Información

Complementaria y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/04/2012. 3) Distribución de utilidades El Directorio.-

5 días – 18151 – 2/8/2012 - \$ 200.-

CLUB NAUTICO DE CAZADORES Y PESCADORES DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA”

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Agosto de 2012, a las 10:30 horas, en la Sede Social -Paraje Las Taperas, localidad de San Ignacio, Pedanía Santa Rosa, Provincia de Córdoba-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2012.- NOTA: Podrán participar de la Asamblea los Socios Titulares que estén al día con Tesorería, según lo establecido en el Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 18268 – 31/7/2012 - s/c.

CLUB ACCION JUVENIL TIRO Y GIMNASIA

GENERAL DEHEZA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, el día 13 de Agosto de 2012 a las 20 horas. ORDEN DEL DÍA 1. Lectura del Acta anterior; 2. Designación de tres socios, conjuntamente con Presidente, y Secretaria suscriban acta; 3. Motivo de llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 4. Consideración Balance General, Memoria y Anexos ejercicio cerrado al 31/03/2012; informe Órgano Fiscalización; 5. Reovación parcial de Autoridades: cuatro (4) Vocales Suplentes. 6. Designación de dos socios para control de escrutinio de elección de autoridades. Artículo 30: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuera el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieren reunido ya la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar. La Secretaria.

3 días – 18239 – 31/7/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS LOS HORNILLOS

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Los Hornillos llama a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2012 a las 15 hs. en su Sede de calle Bonnier sin de Los Hornillos, a s/n de considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Socios año 2010 y 2011. 2) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta. 3) Motivos por los cuales se realizan las Asambleas fuera de término. 4) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de resultados y Anexos complementarios de los ejercicios 2010 y 2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración por parte de la Asamblea de un incremento en la cuota Societaria. Renovación de autoridades por vencimiento de mandato. La Secretaria. 6) Lectura completa del Registro de Socios año 2010 y 2011. 7) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta. 8) Motivos por los cuales se realizan las Asambleas fuera de término. 9) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de resultados y Anexos complementarios de los ejercicios 2010 y 2011,

e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

10) Consideración por parte de la Asamblea de un incremento en la cuota Societaria. Renovación de autoridades por vencimiento de mandato

3 días – 18183 – 31/7/2012 - s/c.

LA FRATERNIDAD LAICAL DOMINICANA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria para el día Sábado 18 de Agosto de 2012 a las 16:00 hs. En nuestra Sede Social de calle Av. Vélez Sarsfield 62, Entre Piso - Torre Olegario Correa. Orden Del Día: 1- Oración de apertura. 2- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 4- Lectura, consideración y aprobación: "al cumplimiento del objetivo Apostólico fundamental, aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos al Ejercicio considerado". (Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). Que va desde el 01 de abril de 2011 al 31 de Marzo de 2012. 5- Lectura, consideración y aprobación del "Presupuesto de Gastos e Inversiones que el Consejo elaborado y proponga para el Ejercicio en curso y toda modificación que se refiera a montos o porcentuales de los ítem que integren los mismo". (Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 apartado "c"). 6- Proceder a la elección de la Junta Escrutadora que estará compuesta por tres (3) Hermanos. (Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas - N° 35 Apartado "e") 7 - Elección de dos miembros suplentes y elección de otro miembro para completar la Comisión Fiscalizadora. Hacer saber a los Hermanos que de conformidad al Título 111 Gobierno y Administración - De las Asambleas N° 35 Apartado "c" de nuestro Estatuto "El quórum se integrará con al menos la mitad más uno de los Miembros con Promesa Perpetua. Sesionará válidamente con los miembros presentes, una vez transcurridos treinta (30) minutos desde la hora fijada para su inicio." El Secretario.

3 días – 18343 – 31/7/2012 - \$ 348.-

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL SUR DE LA PCIA. DE CORDOBA

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a las 20 Hs. y en segundo llamado treinta minutos después, y a continuación Asamblea Extraordinaria, a las 21 Hs, para el día 23/08/2012, en la sede social, sito en calle Constitución 1.057 de la Ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": Asamblea General Ordinaria 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2- Motivos de la convocatoria fuera de término. 3-Consideración, aprobación, o modificación, de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, y décimo octavo ejercicio cerrados el 31/03/2009, 31/03/2010, 31/03/2011 Y 31/03/2012, respectivamente. Asamblea General Extraordinaria: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas. 2- Disolución y Liquidación de la asociación civil en los términos del Título XII -Artículo Quintoagésimo Primero- del estatuto social. El secretario.-

3 días – 18269 – 31/7/2012 - \$ 204.-

CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El "Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba", Convoca a Elecciones y Asamblea Anual Ordinaria: el día viernes 24 de agosto de 2012 en la sede del Centro: calle 9 de Julio 1025 de esta ciudad. Elecciones para la renovación de la Honorable Comisión Directiva por el término de 2 años, el día viernes 24 de agosto de 2012 de 09:00 a 16:00hs., para elegir Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4(cuatro) Vocales Titulares, 2(dos) Vocales Suplentes y para la Comisión Revisora de Cuentas: 3(tres) Vocales Titulares, 3(tres) Vocales Suplentes. Asamblea Anual Ordinaria 17 horas. Orden del día: 1° Lectura del Acta de la última Asamblea. 20 Memoria de Presidencia. 3° Elección de 2(dos) socios para la firma del Acta. 40 Informe de Tesorería, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio 2011-2012. 50 Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6° Proclamación de las autoridades electas. El Vicepresidente.

3 días – 18244 – 31/7/2012 - \$ 204.-

FORTIN VIRGEN DE LA MERCED

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, del FORTIN VIRGEN DE LA MERCED Asociación Civil para el día. 18 de Agosto de 2012 a las 18,30 hs. en la Sede Social de la Entidad. Los temas a tratar son los siguientes: ORDEN DEL DIA 1.- Exposición de motivos por la demora en el llamado a Asamblea y por tres Ejercicios 2.- Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y aplicación de Fondos, Memorias, Informes de Revisores de Cuentas, Informes de Contador Público por los Ejercicios N° 10 cerrado 31/03/2010, Ejercicio N° 11 cerrado el 31/03/2011 t el Ejercicio N° 11 cerrado el 31/03/2012.- 3 . - Elección de Autoridades de, la Asociación designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco (5) Vocales titulares, cuatro (4) Comisión revisora de Cuentas, todos con mandato por dos años.- 4.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 18290 – 31/7/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A. DERECHO DE PREFERENCIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., y lo dispuesto en el artículo 194 Ley de Sociedades Comerciales N° 19550 Y modificatorias, se invita a los señores Accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente a través del ofrecimiento de un mil cien (1100) acciones tipo B, nominativas, que otorgan un voto cada una, a un valor de ciento cincuenta y cinco (\$155,00) cada acción. A fin de ejercer el derecho de preferencia, se resuelve que dentro de los treinta (30) días de concluida la presente publicación, el accionista deberá comunicar por escrito y en la sede social, sito en calle Avda. Buteler N° 1289, oficina de Administración, de la ciudad de

Río Cuarto, su decisión de hacer uso de este derecho. Las condiciones de Integración son: al momento de la manifestación del ejercicio del derecho, el cincuenta por ciento del valor y a los 30 días de manifestado la opción, el resto del dinero comprometido. Ambos pagos serán entregados en Administración. El presidente.

3 días – 18271 – 31/7/2012 - \$ 240.-

FONDOS DE COMERCIO

Ariel Carlos Díaz, D. N. I. N° 14.969.058 con domicilio en Manzana 70 casa 06 Barrio Lomas

de la Carolina, ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio "Dual Travel", sito en calle 9 de julio 333 Local 51, Galería Vía Nueva de la ciudad de Córdoba, del rubro agencia de turismo, a la firma Dual S. R. L., con domicilio en calle 9 de Julio 333 Local 51, Galería Vía Nueva de la ciudad de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley en Ituzaingó 562 Piso 8 Dpto. "D", Córdoba, Estudio Jurídico Ab. Hugo Tini de Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00hs..

5 días - 17747 -1/8/2012 - \$ 40.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

MINISTERIO DE FINANZAS AREA MULTAS SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 9 de Noviembre del 2011 VISTO, el expediente N° 0626-000586/2011 (Sumario SF-DJ N° 1104/2011), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable QUINTERO LEANDRO JAVIER, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos., bajo el N° 280-44315-8 y con domicilio en Calle SAN MARTIN N° 515, localidad de Villa Maria Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11/10/2011 y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma no presenta escrito. Que debe quedar en claro que "los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones" (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 1 al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2009.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/09/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable QUINTEROS LEANDRO JAVIER una multa de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veinticuatro (\$ 24,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 - Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 17141 - 6/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
 AREA MULTAS
 SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Maria, 16 de Noviembre del 2011 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 1122/2011, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, BOSIO LAURA JIMENA, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-50605-2 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-30976545-7, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 708 de la localidad de Villa Maria provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 1 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...". Atento a que la responsable en cuestión BOSIO LAURA JIMENA, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 24/10/2011 (Inscripción Retroactiva); que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1° Instruirle a la firma responsable BOSIO LAURA JIMENA, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa Maria. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658 para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 17138 - 6/8/2012- s/c

ACCION PARA EL CAMBIO
 AUTORIDADES PARTIDARIAS
 (MANDATO: 22/03/2012 al 22/03/2014)
 CONVENCION PROVINCIAL:

Convencionales por Distrito Único: 1. Marcelo Urreta, DNI N° 23.108.836, 2. Paola Silva, DNI 23.108.510; 3.- Christian Ariel Urreta, DNI N° 26.181.955; 4. Fernanda Nieto DNI 27.013.726, 5. Rubén Romero, DNI 7.966.587. 6. Ursula Nieto, DNI 30.656.509; 7. Keegan, Patricio DNI 35.579.934; 8. Laura Cecilia Hadad, DNI 35.573.747, 9. Pablo Sesto, DNI 20.071.589; 10. Keegan Candelaria, DNI 36.984.220; 11. Julio Alfredo Hadad, DNI 11.191.872; 12. Almada Luis, DNI 10.446.987; 13. Correa Erica Griselda, DNI 23.954.242; 14. Heredia Rosa Emilina, DNI 3.618.329; 15. Carranza Héctor Mario, DNI 18.061.391; 16. Pedraza Mara Cristina, DNI 36.235.931; 17. Rivarola Juan Carlos, 24.925.790; 18. Colque María Eugenia, DNI 26.030.562; 19. Casas Federico 26.085.313; 20. Nayla Andrea Hadad, DNI 36.432.156; 21. Caballero Federico, DNI 30.566.934; 22. Dayana Barros, DNI 31.668.164; 23. Yamil Piovano, DNI 30.782.106; 24. Roxana Barros, DNI 30.968.769; 25. Barros Elizabeth Eugenia, DNI 21.391.965; 26.- Federico De la Fuente, DNI 25.202.226; 27. Romina Rodríguez Torres, DNI 25.755.752; 28. Cintia Celeste Cravero, DNI 28.270.003; 29. Exequiel Martos, DNI 13.812.804; 30. González Silvia Elena DNI 13539699; 31. Fernández Walter Andrés, DNI 27.920.400; 32. Vanesa González, DNI 31.222.111; 33. Fernández Rubén Héctor, DNI 11.051.725; 34. Fernández Gisela María, DNI 29.715.615; 35. Chialvo Susana Graciela, DNI 12.509.539; 36. Zamora Aurelia Dora, DNI 04.129.989; 37. Bazán Gladys, DNI 04.994.517; 38. Agüero Mercedes Genara, DNI 01.761.663; 39. Montiel Lucía, DNI 04.147.380; 40. Luque Amado, DNI 06.388.824. 41. Guerra Cristian Gabriel DNI 26.382.138; 42. Chavarri César Eloy, DNI 23.105.697; 43. Femopase Gabriel, DNI 13.821.210; 44. Hidalgo Marian DNI 14.366.716 Convencionales por Departamento: Departamento Capital: Chiattelino Carlos Ariel, DNI 23.794.181 Departamento Río Cuarto: Sergio Cuello, DNI 20874827 Departamento Río Segundo: Aguilera Pablo David, DNI 3.249.560 Departamento Santa María: Tronconi Néstor Jorge, DNI 16.081.400 Departamento Colón: Rivera Carlos Fernando, DNI 16.723.938 Departamento Río Primero: Werner Luciana, DNI 32.457.281 Departamento Sáenz Peña: Páez Camila, DNI 24.885.015 Departamento Juárez Célman: Cosano Priscilia Nadia, DNI 25.082.684 Departamento General Roca: Mirella Olga Cristina, DNI 11.186.870 Departamento Pocho: Farias Américo, DNI 7.958.312 Departamento San Javier: Páez Eloisa, DNI 24.885.015 Departamento Sobremonte: Zalazar Juan Marcelo, DNI 23.440.428 Departamento Totoral: Maña María Alejandra DNI 14748192. Departamento San Alberto: Gallardo Gabriela Alejandra, DNI 18.630.518. Departamento Ischilín: Carnelli Nuria, DNI 29.473.329. Departamento Río Seco: Farias Silvina, DNI 20.621.356. Departamento Calamuchita: Scagliotti Capuano Alberto, DNI 24.770.908 Departamento Cruz del Eje: Carnelli Cecilia, DNI 23.764.689 Departamento San Martín: Caffaratti Ariel Darío, DNI 20.690.975 Departamento Punilla: Caballero, Claudia DNI 17.372.515. Departamento Tercero Arriba: Marandino Ricardo Javier, DNI 20.501.481 Departamento Unión: Rivero Carlos Fernando, DNI 16.723.938. COMITÉ PROVINCIAL: Presidente: Keegan Alfredo Pablo DNI 14.408.983 Vicepresidentes: 1°: Urreta David DNI 24.176.468 2°: Gay Valdez Lorena del Valle DNI 25.336.814 3° Martín José Manuel DNI 6.579.569. Secretario General: Olivares José Raúl DNI 21.967.975. Secretarios Adjuntos: 1°: Correa Franco DNI 21.864.017. 2°: Rimieri Paola Lourdes DNI 26.088.201. 3° Fernández Gabriel Alejandro DNI 28.854.417. 4° Irico Griselda DNI 20.570.510. 5° Fassano Raúl Gerardo DNI 12.513.041 Vocales Titulares: 1°: Llanos Rubén Iván, DNI 22.957.960. 2° Mansilla Norma DNI 10.447.677. 3° Correa Juan Carlos DNI 6.658.000. 4° Bulgubure Natalia DNI 27.447.504. 5° Coda Gonzalo DNI 24.172.389, 6°: Farias Carina Cecilia DNI 21.629.320 7° Guarnieri Diego Osvaldo DNI 11.190.045. 8° Ledesma María Paula DNI 27.046.014. 9° Pedano Aldo

DNI 16.084.606. 10° Gloria Olga Belén, DNI 29.477.673. Vocales Suplentes: 1°: Fernández Campos María José DNI 25.613.247. 2° Quevedo Ada Susana DNI 5.995.912. TRIBUNAL DE CUENTAS: 1° Villamea Damián DNI 22325501. 2° Leticia Romina Hadad, DNI 30.123.686. 3° Rutgerson Adolfo, DNI 13.983.202. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Cravero Miguel Ángel DNI 7.983.886, Martín María Nydia DNI 2.775.948; Olivares María Marcela, DNI 20438446; Veritir María Gisela, DNI 25.268.108 y Liesenfeld Pedro Ariel, DNI 23.897.472. TESORERIA: Tesorero: Olivares Fernando Antonio DNI 21.967.974. Tesorero Suplente: Urreta Marcos, DNI 28.695.540. COMITÉ DEPARTAMENTAL CAPITAL: Presidente: Cravero Enzo DNI 26.904.976 Vicepresidente: Farías Javier Diego, DNI 22.795.110 Secretario General: Llanos Ivana, DNI 28.231.857 Secretarios Adjuntos: 10: Castro Maggi Gonzalo DNI 28.851.828 2°: Marisa Raquel Rodríguez, DNI 32.115.503 3°: Peralta Marcelo Alejandro, DNI 30.122.818; 4°: Hadad Natalia Mariana DNI 28.432.984. 5° Martín Alejo, DNI 16.743.947. Vocales Titulares: 1° Beeker Mario Ramón DNI 08.538.552. 2° - Isla Amanda Delfina DNI 06.132.694. 3° Isla Susana del Valle DNI 05.785.719.

N° 18040 - s/c.

MINISTERIO DE FINANZAS
 AREA MULTAS
 SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Maria, 14 de Mayo de 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0127/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 208-08050-4 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-11869446-0, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 433, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible...". Atento a que la responsable en cuestión, MARTINASSO ADRIANA DELIA, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1° Instruirle a la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa Maria. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 17139 - 6/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
 AREA MULTAS
 SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Maria, 10 de Mayo del 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0115/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-39434-3 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06603921-9, con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 1050, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible...". Atento a que la responsable en cuestión ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximo son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1° Instruirle a la firma responsable ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa Maria. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 17140 - 6/8/2012- s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009707/2005 Gottardi Rosa Elizabeth Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Gottardi Rosa Elizabeth M.I. N° 12.993.089 sobre un inmueble de 4.560 m2 ubicado en Bvrd. Mariano Moreno, Calle Alte. Brown y Martín García, Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, según plano de mensura acompañado a autos linda en su costado Norte con Bvrd. Mariano Moreno en su costado Sur con Parcela 002, Prop. De Julio Enio Serangeli, en su costado Este con Calle Martín García y en su costado Oeste con Calle Alte. Brown siendo titular de cuenta N° 360303003491 Gottardi Luis Martín y Gottardi Antonio Venancio cita al titular de cuenta y titular registral Gottardi Luis Martín y Gottardi Antonio Venancio y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 12/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12768 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077772/2006 Suárez Ramón Antonio Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Suárez Ramón Antonio M.I. N° 110103034515 sobre un inmueble de 198 m2 ubicado en Calle León 1690 Barrio Maipú 1o Sección, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle León, en su costado Sur con parte del Lote 15, en su costado Este con Lotes 13 y 14 y en su costado Oeste con parte del Lote 11, siendo titular de cuenta N° 110103034515 Alvarez José María cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales Boella de Alvarez María Angela, Alvarez Carlos Luis y Alvarez Omar Danilo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12761 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073837/2006 Marengo Irma María Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Marengo Irma María M.I. N° 2.480.823 sobre un inmueble de 1220,00 m2 ubicado en Aquilino Arguello Ardiles esquina Libertad, Berrotarán, Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Joaquín Andrade Parcela 20, en su costado Sur con Calle Aquilino Arguello Ardiles, en su costado Este con Cesar Alberto Quevedo Parcela 15 y al Oeste con Calle Libertad siendo titular de cuenta N° 24030710453-0 Martínez José Roque cita al titular de cuenta, al titular registral Martínez José Roque y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12766 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009287/2005 Espinosa Teresa Inés del Valle Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Espinosa Teresa Inés del Valle M.I. N° 16.291.082 sobre un inmueble de 1564,74 m2 ubicado en calle 37 y Av. Costanera B° Las Residencias Potrero de Garay Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 002, en su costado Sur con Parcela 005, en su costado Este con Av. Costanera y en su costado Oeste con Calle 37 siendo titulares de cuenta N° 31080478057-5 y N° 31080574266-5 Rusquellas de Iparraguirre y Bercovich de Colton y Otro respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados, a los titulares registrales Rusquellas de Iparraguirre Olga Esther, Bercovich de Colton Berta y Bercovich de Fische Paulina, al acreedor hipotecario Cía. Central Inmobiliaria

S.AT. y F. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días Computados Desde El Diligenciamiento De La Notificación O Desde La Última Publicación, La Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12767 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079342/2007 Sánchez Juan Carlos Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Sánchez Juan Carlos M.I. 11.190.311 sobre un inmueble de 615 m2 ubicado en Calle Juan Manuel Bordeau N° 8184 Autodromo Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 6, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Lote 7 y al Oeste con Calle Juan Manuel Bordeau siendo titular de cuenta N° 110104112676 García de Domínguez Guadalupe Dolores cita al titular de cuenta y al titular registral García de Domínguez Guadalupe Dolores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12769 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078476/2007 González Santiago Eulogio Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por González Santiago Eulogio DNI N° 12.661.213 sobre un inmueble de 27 HAS ubicada en zona rural callejón publico N° cuatro CP 5284, lugar Bañado de Soto, Paraje Bañado de Soto. Comuna Bañado de Soto, Pueblo Zona rural, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Sur con callejón público, en su costado Este con Rio de Soto y al Oeste con Ramón Isabel Gómez siendo titular de cuenta N° 140302705085 siendo titular de la cuenta Sr. Peralta José Ignacio (Hoy Su Sucesión) cita al titular de cuenta mencionado Sr. Peralta José Ignacio (Hoy Su Sucesión), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 12/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12770 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-07420/2005 Oggero Marcelino Pierino Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Oggero Marcelino Pierino DNI 7.970.177 sobre un inmueble de 494,11m2 ubicado en Suncho Huayco Biale Masse Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 6 y 23, en su costado Este con Lote 24,25 y 26 y al Oeste con Lote 2,3,4 y pte. del lote 6 siendo titular de cuenta N° 230308321890 Arguello José Oscar cita al titular de cuenta y al titular registral Arguello José Oscar y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 10/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12771 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025610/2005 Zapico Fabiana Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Zapico Fabiana M.I. N° 21.864.489 sobre

un inmueble de 1.021 Metros² ubicado en calle Pública S/N Villa del Dique Pedanía Monsalvo Departamento Santa Rosa de Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NO con Lote 29, en su costado NE con Lote 4 y 5, en su costado SE con Lote 26 y al Oeste con Calle Pública siendo titulares de cuenta N° 120609478361 y N° 120609453554 Marandino Enrique y Walker Aníbal Pablo Felipe respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales Walker Aníbal Pablo Felipe, Osella Víctor Hugo Mateo y Osella Mateo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12772 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075734/2006 Giménez Sergio Gabriel, Borneo Daysi Noemí. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Giménez Sergio Gabriel DNI 13.752.970 y Borneo Daysi Noemí DNI 14.658.068 sobre un inmueble de 1444 m² ubicado en Av. Belgrano S/N Barrio Sección C Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada, en su costado Norte con Lote 61, en su costado Sur con Av. Belgrano, en autos su costado Este con Lotes 71, 72 y 62 y en su costado Oeste con Lote 73 y 60 siendo titular de cuenta N° 13040709431 Sawkiewicz Juan cita al titular de cuenta y al titular registral Sawkiewicz y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 10/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12773 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077419/2005 Murua Ofelia Magdalena Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Murua Ofelia Magdalena DNI 6.029.811 sobre un inmueble de 300 m² ubicado en Pasaje Común 142 B° Pablo Mirizzi Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 131, en su costado Sur con Lote 129, en su costado Este con Lote 130 y al Oeste con Fondo 120 siendo titular de cuenta N° 110118304900 cita al titular de cuenta Sánchez De La Frossia Juan Josefa y al titular registral Sánchez De La Frossia Juan Josefa y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12764 - 6/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0479/12 CORDOBA, 23 de julio de 2012 VISTO: La Resolución N° 0405/11 y su ampliatoria N° 0588/11 ambas emitidas por esta Dirección General de Educación Superior mediante la cual se aprueba la labor sumarial efectuada en contra del Prof. Iakov ROSHKA (M.I. N° 93.889.929), docente del Conservatorio Superior de Música "FÉLIX T. GARZÓN" de Capital, dando por acreditada la configuración del abandono de cargo previsto en el apartado 1° del Decreto 4670/A/61, el art. 126 inc. F) del Decreto Ley 214/E/63; Y CONSIDERANDO: Que a fs. 63 se incorpora la Resolución N° 0405/11 de esta Dirección General de Educación Superior; Que a fs. 75 se agrega la Resolución N° 0588/11 de esta Dirección General, mediante la cual se amplía el instrumento legal antes mencionado; Que a fs. 83 luce informe de la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales solicitando se adecue la Resolución N° 0588/11, estableciendo la fecha de cesantía; Por ello; LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR R E S U E L V E Art. 1°.- AMPLIAR la Resolución N° 0588/11 de esta Dirección General de Educación Superior de la siguiente manera: DONDE DICE: SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción especificada en el art. 126 inc. F) del Decreto Ley 214/E/63, en virtud de haberse acreditado la configuración del abandono de cargo previsto en el apartado 1° del Decreto 4670/A/61. DEBE DICE: SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción especificada en el art. 126 inc. F) del Decreto Ley 214/E/63, en virtud de haberse acreditado la configuración del abandono de

cargo previsto en el apartado 1° del Decreto 4670/A/61 a partir del 16.09.09., Art. 2°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al involucrado, al establecimiento, a la Inspección respectiva, y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a los fines del Art. 1° de la presente Resolución.- Prof. Lic. Leticia Piotti Directora Gral. de Educación Superior Ministerio de Educación

5 días - 18564 - 6/8/2012 - s/c

PARTIDO OBRERO CORDOBA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL EJERCICIO No. 7 CERRADO AL 31/12/2011 Y COMPARADO CON EL EJERCICIO ANTERIOR I ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO

ACTIVO. Activo Corriente. Caja (Nota 2.1.1.). Banco Nación CC (Nota 2.1.1.). Créditos Para Impresión Votos (Nota 2.1.2) Total Activo Corriente. Activo no Corriente. Total Activo no Corriente TOTAL DEL ACTIVO. PASIVO. Al 31/12/2011. Al 31/12/2010 0,00. 5.279,58. 0,00. 4.315,09. 0,00. 0,00. 0,00. 9.594,67. 0,00. 0,00. 0,00. 9.594,67. Pasivo Corriente. Cuentas por Pagar (Notas 1.2.1 y 2.1.5) Cargas Fiscales (Nota 1.2.1). Total Pasivo Corriente Pasivo no Corriente. Total Pasivo no Corriente. TOTAL DEL PASIVO. PATRIMONIO NETO. (Según Estado Correspondiente) 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 0,00; 9.594,67; PASIVO. Pasivo Corriente. Cuentas por Pagar (Notas 1.2.1 y 2.1.5). 0,00; 0,00. Cargas Fiscales (Nota 1.2.1). 0,00; 0,00. Total Pasivo no Corriente. 0,00. 0,00. Pasivo no Corriente. Total Pasivo no Corriente. 0,00; 0,00. Total Pasivo. 0,00; 0,00. Patrimonio Neto (Según Estado Correspondiente). 0,00; 9.594,67. Total Pasivo + Patrimonio Neto: 0,00; 9.594,67. Las Notas y Anexos que se acompañan son parte de estos Estados. Véase mi informe de fecha 29 de marzo de 2012. Partido Obrero Córdoba. Cuadro de Recursos y Gastos Por El Ejercicio N° 7 Cerrado Al 31/12/2011 y Comparado Con Ejercicio Anterior Recursos Ordinarios Al 31/12/2011. AL 31/12/2010. Recursos: Para Fines Generales (Anexo V) 0,00 4.132,28. Para Fines Específicos (Anexo V) 0,00; 0,00. Total Recursos: 0,00. 4.132,28. Gastos. Generales de Administración (Anexo VI); 9.594,67; 2.237,11; Específicos de Sectores (Anexo VI) 0,00; 0,00 Depreciación Bienes de Uso. 0,00; 0,00. Total Gastos. 9.594,57; 2.237,11. Resultado del Ejercicio (Pérdida). (9.594,57); 1.895,17. Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados. Véase mi informe de fecha de 29 Marzo de 2012.

N° 18039 - s/c.-

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 328/2012 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SILVIO PELLICO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1° - MODIFICASE el Artículo 2° del TITULO I del Anexo I de la Ordenanza 280/2009, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°) El domicilio legal de la sociedad, se constituye en Avenida General Belgrano N° 96 de la localidad de Silvia Pellico, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, en el mismo domicilio en la cual tiene su Sede la Municipalidad de Silvia Pellico, pudiendo establecer delegaciones, sucursales, agencias o representaciones. La sociedad se encuentra sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes. Artículo 2°- MODIFICASE el Artículo 9° del TITULO IV del anexo I de la Ordenanza 280/2009, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9°) El Directorio funcionara con la presencia del Presidente o quien lo reemplace. El Director titular deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Artículo 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. Dada en la Sala de Sesiones a los veinticinco del mes de Junio del año dos mil doce.

5 días - 18345 - 6/8/2012 - s/c.-

PARTIDO: MOVIMIENTO PARTICIPATIVO INDEPENDIENTE (M.P.I.)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011

Activo: Activo Corriente Caja y Bancos 31/12/2011 2.020,38 31/12/2010 0,00 Créditos 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Otros Créditos 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Total del Activo Corriente 31/12/2011 2020,38 31/12/2010 0,00. Activo no corriente Bienes de Uso (Anexo A) 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00. Total del Activo No Corriente 31/12/2011 2020,38 31/12/10 0,00 Total del Activo 31/12/2011 2020,38 31/12/2010 0,00 Pasivo: Pasivo Corriente Deudas Financieras 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Otras Deudas 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Total del Pasivo Corriente 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Pasivo No Corriente No Existe 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Total del Pasivo 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Patrimonio neto (Según estado respectivo) 31/12/2011 2020,38 31/12/2010 0,00 Total del Pasivo y Patrimonio Neto 31/12/2011 2020,38 31/12/2010 0,00. Resultados Ordinarios. Recursos En Efectivo para fines generales (Anexo I) 31/12/2011 5.520,00 En efectivo para fines específicos (Anexo I) 31/12/2011 0,00 5.520,00. Gastos para fines generales (Anexo II) 31/12/2011 1.126,79 Para Fines Específicos (Anexo II) 31/12/2011 13.549,83 14.676,62. Resultados Ordinarios - Déficit 31/12/2011 9.156,62 Recursos Extraordinarios En efectivo 31/12/2011 7.707,00 En Especie 31/12/2011 3.470,00 11.177,00 Resultado (Superávit) del ejercicio 31/12/2011 2.020,38.

N° 18041 - s/c

LICITACIONES

GOBIERNO DE CORDOBA MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 075/2012 del Director General del Registro de la Provincia. Llamado a Licitación N° 16/12 con el objeto de adquirir 1150 rollos de etiquetas autoadhesivas térmico top con destino al Registro General de la Provincia, sito en Luis de Azpeitia esq. Santa Cruz de esta ciudad de Córdoba. Los pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av.

Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – de lunes a viernes de 09,00 a 18,00 – Tel. 0351-4344086 y Fax 0351-4474882. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web. (<http://web2.cba.gov.ar/web/licitaciones.nsf>). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel – Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 13/8/2012 a las 10,00 hs. Las propuestas serán decepcionadas hasta el día 13/8/2012 a las 09,30 hs. conforme se fija en el presente instrumento legal del llamado a Licitación, en la mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.

3 días – 18486 – 1/8/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO
Licitación Pública N° 29/2012 (Dec. 436/00)

Servicio de Mantenimiento de luminarias en ciudad Universitaria. Preadjudicatario: Bordon Luis Eduardo – CUIT N° 20-18526648-7. Blamey Lafore 1977 – B° Rosedal – Córdoba. Monto: \$ 640.000.- N° 18013 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contrat. Tram. Simplif. N° 019/2012 – Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC; 0038320/2012 – con el objeto de la adquisición de Uniformes para personal de servicios generales. La apertura de sobres será el día 07 de Agosto de 2012, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse – sin cargo – en Rodríguez Peña 285 Córdoba – Oficina de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

N° 18395 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Licitación Pública N° 45/2012.

Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: Cima Industries INC S.A. – Domicilio del Preadjudicatario: Esmeralda 320 Piso 3° Of. "A" – Buenos Aires – Renglón Preadjudicado: N° 1 – Precio Total: total (CIF) Córdoba USD 527.000.- Precio final con descuento bonificado.

N° 17979 - \$ 50.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Acuerdo Número: Quince.

En la ciudad de Córdoba a veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. Carlos F. García Allocco, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge García, María Marta Cáceres de Bollati, Ricardo Vergara y Claudia A. Oddone y acordaron: Y Visto: Y Considerando: El Consejo de la Magistratura Resuelve: 1°: Confeccionar el Orden de Meritos correspondiente al concurso para cobertura de cargos de Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Río Cuarto con el puntaje total obtenido por el concursante, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese. Anexo I - Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Río Cuarto. Orden 1 Apellido: Azocar Nombre Carlos Aníbal, Tipo DNI Número 7.942.111. Puntaje Final 86,25. "El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 24 de agosto de 2012 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz N° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días – 18400 – 1/8/2012 – s/c

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución N° 2071/2012

Visto: Lo dispuesto por el artículo 19 inc. i de la Ley Provincial 4.853 T.O. 6396 que otorga atribución a esta Junta Directiva para fijar los aranceles profesionales mínimos y sus modificaciones. La Resolución N° 916/93 de esta Entidad que fija aranceles mínimos de carácter ético y remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. 076/86 que reglamenta sobre condiciones y retribuciones para el trabajo médico en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. N° 2571/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 y Considerando: Que se ha realizado el análisis del deterioro que ha sufrido el honorario médico por el mero transcurso del tiempo ante el incremento del costo de vida; los niveles mínimos de ingreso para no caer por debajo de la línea de pobreza; las modificaciones a la situación económica habida desde el dictado de la Resolución N° 2571/2011 a la fecha que han implicado una constante devaluación de nuestro signo monetario. Que sin invadir el terreno gremial que no le es propio, la defensa de la dignidad profesional requiere contar con los instrumentos que permitan establecer parámetros mínimos de valuación del trabajo médico. Que todo lo anterior hace necesaria la

actualización de los aranceles médicos e introducir como modificaciones a las resoluciones vigentes una adecuada retribución que contemple las características particulares del esfuerzo de aquellos que por su capacitación y entrenamiento han obtenido certificación como especialistas. Que la situación actual impone la necesidad de establecer modificaciones a los aranceles médicos mínimos éticos hoy vigentes, sin perjuicio que en la continuidad del análisis sobre el carácter alimentario de los mismos puedan posteriormente readecuarse los mismos. Que por todo ello, la Honorable Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a sus atribuciones legales (art. 19 inc. "i", Ley Provincial 4853, T.O. por Ley Provincial 6396), Resuelve: Art. 1°) Modificar la Resolución de Junta Directiva N° 916/93 (modificada por Resolución N° 2571/11, en su artículo 1°) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1° de Agosto de 2012, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos doce (\$12); Consulta diurna equivalente a pesos ciento veinte (\$120,00); Consulta nocturna equivalente a pesos ciento cincuenta y cinco (\$155,00); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos ciento setenta (\$170,00); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos ciento ochenta (\$180,00); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento cincuenta y cinco (\$155,00); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento ochenta (\$180,00); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos doscientos diez (\$210,00); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos doscientos veinte (\$220,00); Galeno en relación de dependencia privada equivalente a pesos doce (\$12,00)". Art. 2°) Modificar la Resolución de Junta Directiva N° 916/93 (modificada por Resolución N° 676/08) en su artículo 2°) en los siguientes términos: "Fijase El partir del 1° de agosto de 2012, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos doce (\$12,00)". Art. 3°) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar las Resoluciones N° 2224/07 de fecha 07 de Agosto de 2007, N° 676/2008 de fecha 08 de Abril de 2008, 3395/2009 de fecha 17 Noviembre de 2009, 2607/2010, del 24 de septiembre de 2010 y 2571/2011. Art. 4) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Córdoba, 24 de Julio de 2012.

3 días – 18361 – 1/8/2012 - \$ 236

POLICÍA FISCAL

Secretaría de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN PFD 026/2012 – 27/04/2012 – Expte. N° 0562-070795/2011. Notifíquese a la Firma Contribuyente "Francisco Oscar Cravero y Fernando Oscar Cravero S. H.", que se ha dispuesto con fecha 30/11/2011 el Acto Resolutivo N° PFD 136/2011 – Art. 52° del C. T. Ley 6006 – T. O. 2004 y Modif.. Emplácese a la Administrada para que en el término de quince (15) días de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. o Delegación más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) o al Tel-Fax 0351-4249495 – Int. 165, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. Hágase saber a la Firma Contribuyente "Francisco Oscar Cravero y Fernando Oscar Cravero S. H." que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recursos de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los Arts. 112° y 113° del C. T. Pcial. Vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50), atento a lo establecido en la Ley Impositiva Anual. Anexo I. Impuesto \$ 220.247,37. Recargos al 30/11/2011. Impuesto \$ 190.890,29. Multa Formales. Impuestos: \$ 6.800,00. Multa Sustanciales. Impuestos \$ 110.123,69. Sellado Actuac. y Postal. Impuesto \$ 160,50. Total al 30/11/2011. Impuesto \$ 528.221,85.

5 días – 10214 - 2/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS
AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 9 de Noviembre del 2011

VISTO, el expediente N° 0626-000586/2011 (Sumario SF-DJ N° 1104/2011), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable QUINTERO LEANDRO JAVIER, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos., bajo el N° 280-44315-8 y con domicilio en Calle SAN MARTIN N° 515, localidad de Villa María Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11/10/2011 y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.–, la misma no presenta escrito. Que debe quedar en claro que "los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones" (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 1 al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art.

263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2009.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/09/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable QUINTEROS LEANDRO JAVIER una multa de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t. o. 2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veinticuatro (\$ 24,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 - Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-
5 días - 17141 - 2/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 14 de Mayo de 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0127/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 208-08050-4 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-11869446-0, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 433, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...". Atento a que la responsable en cuestión, MARTINASSO ADRIANA DELIA, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) Instruirle a la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFÍQUESE.-
5 días - 17139 - 2/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 10 de Mayo del 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0115/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-39434-3 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06603921-9, con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 1050, de la localidad de La

Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: "Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...". Atento a que la responsable en cuestión ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) Instruirle a la firma responsable ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFÍQUESE.-
5 días - 17140 - 2/8/2012 - s/c

POLICIA FISCAL

Secretaría de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN PFD 009/2012 - 08/03/2012 - Expte. N° 0562-072270/2011. Notifíquese a la Firma Contribuyente "Exeo S. A.", que se ha dispuesto con fecha 05 de abril de 2011, Correr Vista de las actuaciones citadas - Art. 52º del C. T. P. vigente (Ley 6006 - T. O. 2004 y Modif.), como asimismo de la Instrucción Sumarial - Art. 72 del mismo texto legal y Emplácese a la citada Firma para que en el término de quince (15) días alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la ciudad de Córdoba. Hágase saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15º y/o 22º de la Ley N° 5350 - T. O. Ley N° 6658.
5 días - 7410 - 2/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente Margarita Teofila BIELOKOSIC (L.C. N° 05.008.387) que por Expediente N° 0110-087781/98, Caratulado: BIELOKOSIG, MARGARITA S/Licencia Se ha resuelto: NOTIFICAR a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 000256/11 de fecha 24/08/2011 del Subsecretario de Coordinación de Administración y Personal: ACEPTASE a partir del 21 de octubre de 1998, la renuncia presentada por la agente Margarita Teofila BIELOKOSIC (L.C. N° 05.008.387), cargo Ayudante de Gabinete Psicopedagógico (13-445), (Enseñanza Media y Superior) del Instituto Provincial de Educación Media N° 154 "GENERAL MARTÍN DE GUEMES" de Capital, dependiente del Ministerio de Educación.
5 días - 17603 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Cristina SASSI: (M.I. N° 10.117.824) que por Expediente N° 0110-113063/07 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0110-116947/09 y 0110-117766/09.- Caratulado: E/ RENUNCIA CONDICIONADA EN EL CARGO DE MAESTRO DE MATERIA ESPECIAL DE NIVEL PRIMARIO -COD 13515.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 90/12 - 09 MAR 2012 ACEPTAR en forma definitiva, la renuncia presentada por el siguiente personal dependiente de este ministerio, a partir de la fecha y en los cargos que a continuación se detallan, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a las Resoluciones emanadas de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba que en cada caso se especifican: Dora Margarita POCHETTINO: (M.I. N° 5.598.766) a partir del 1º de abril de 2009, cargo: Maestro de Jardín de Infantes y Maestro de Materia Especial, ambos de la Escuela Normal Superior "NICOLAS AVELLANEDA" de San Francisco, Resolución N° 290274/09.- Fernando Aníbal GALASSO (M.I. N° 12.533.534), a partir del 1º de marzo de 2010, cargo: doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la Escuela Normal Superior "JOSE FIGUEROA ALCORTA", seis (6) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 140 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" y doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 290 "GRAL MANUEL BELGRANO", todos establecimientos educativos del Bell Ville, Resolución N° 297072/10. María Cristina SASSI: (M.I. N° 10.117.824) a partir del 1º de febrero de 2010 cargo: Director Escuela Primaria de Segunda de la Escuela de Nivel Primario "Dr. JERONIMO DEL BARCO" de Villa Parque Siquiman y diez (10) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 332 Tanti, resolución N° 296859/10.
5 días - 17604 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Liliana Avelina GARELLO (D.N.I. N° 11.868.412) que por Expediente N° 0109-092470/10 - Caratulado: RENUNCIA POR JUBILACION POR INVALIDEZ

DEFINITIVA A PARTIR DEL 28-02-2010, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "RICARDO GUIRALDES" ZONA 1119 - Se ha resuelto: Notificar a la citada docente de la Resolución Ministerial 104/12 - 13 MAR 2012 - ACEPTAR a partir del 28 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la docente Liliana Avelina GARELLO (D.N.I. N° 11.868.412), al cargo de Maestro de Jardín de Infantes, en la Escuela de Nivel Inicial "RICARDO GUIRALDES" de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 297084/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 17602 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se ha resuelto notificar a la señora Rosa Beatriz MIRA de la Resolución N° 000209/11 - 08/7/2011 - del Subsecretario de Coordinación de Administración y Personal, s/Expediente N° 0109-057434/01, Caratulado: Eleva Renuncia por Invalidez Provisoria por 24 meses. DISPONESE la baja definitiva a partir del 01 de enero de 2003, de la agente Rosa Beatriz MIRA (D.N.I. N° 04.119.301) cargo del Agrupamiento Servicios Generales y Oficinas, Categoría 1 (22-201), de la Escuela de Nivel Primario "Provincia de Córdoba" de Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación, la que fuera aceptada por Resolución N° 220/99 del Ministerio de Educación a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva acordada por Resolución Nros. 220300/03 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. CONVALIDASE la reserva del cargo de la agente nombrada en el artículo anterior, desde el 01 de junio de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2002 con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resoluciones N° 206359/01 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 17601 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete íntima a la señora Nora Mabel Camaño DNI N° 20.073.321, para que en el término de cinco días hábiles de recibida la presente, proceda a reintegrar al erario provincial la suma de pesos seis mil cien con sesenta y un centavos (\$6.100,61) en concepto de 21 días de mes de abril (\$2.206,16), 30 días del mes de mayo (\$3.173,41), SAC 1° SEM/2011.- Proporcional (\$721,05). Indebidamente percibidos. El monto deberá ser depositado en el Banco de Córdoba en la cuenta N° 201/03 "Ejecución del Presupuesto" Sucursal 900, y la constancia de depósito presentada en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete sito en calle Rosario de Santa Fe 650 - 8° Piso. Todo ellos bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Queda Ud. Debidamente Notificada e Intimada. Firmado Walter Marangonzin - Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio. Jefatura de Gabinete. Córdoba, 18 de Julio de 2012.

5 días - 17656 - 31/7/2012 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 322/10, ha dictado la siguiente Resolución: 1911/12 "Córdoba", 28 de Mayo de 2012. Y Visto... Y Considerando... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: "Artículo 1° Disponer la Baja por Cesantía del Agente Cristian David Mercado D.N.I. N° 34.422.046, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° inciso "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), de conformidad a lo previsto en los art. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y art. 19 inc. "c" y 102 de la Ley N° 9728 teniendo en cuenta las circunstancias agravantes establecidas en el art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2° Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 17606 - 31/7/2012 - s/c

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION DE REMONTA Y VETERINARIA Licitación Pública N° 40 - Ejercicio 2012

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2012. Clase: De Etapa Unica Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° AF 12-1167/5. Rubro comercial: (70) Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Objeto de la contratación: Arrendamiento de 1.550,5 Hectáreas de tierras para la Siembra y Cosecha de Soja en el Establecimiento "General Paz" Localidad de Ordóñez - Provincia de Córdoba. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar / Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2° Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 - Km. 153,5 - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Consulta de Pliegos: Lugar / Dirección: Dirección de

Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2° Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Establecimiento General Paz - Ruta Provincial 6 - Km. 153,5 - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Costo del pliego: sin costo. Presentación de ofertas: Lugar / Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2° Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: hasta la fecha y hora de la apertura de sobres. Acto de apertura: Lugar / Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria - Sala de Situación - Arévalo 3065 - 2° Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 23 de agosto de 2012 - 9 hs. Observaciones Generales: El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días - 18228 - 31/7/2012 - \$ 510

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4001

Apertura: 11/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción E.T. Las Varillas (nueva) 132/33/13,2 KV - 2 x 40 MVA y provisión de transformadores 132/33/13,2 - 40/40/40 MVA. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 40.548.545,83. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (85%) civil (10%) y electrónica (5%). Plazo de Ejecución: 270 días calendario. Valor del pliego: \$ 41.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días - 18141 - 2/8/2012 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA BIBLIOTECA MAYOR Trámite Simplificado N° 01/2012

Objeto: Contratación de Servicio de Limpieza - Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Biblioteca Mayor - Obispo Trejo N° 242 - 1er. piso, Departamento Contable - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9:30 a 13:30 horas. Valor del Pliego: sin costo - Lugar de Presentación de las Ofertas: Biblioteca Mayor, Obispo Trejo N° 242 - 1er. piso, Departamento Contable - Córdoba, en días hábiles, hasta el 15 de Agosto de 2012 a las 10:00 horas.

2 días - 17742 - 31/7/12 - \$ 100

EJERCITO ARGENTINO COMANDO DE LA 2ª DIVISION DE EJÉRCITO

Licitación Publica N° 49/2012

Clase: Etapa Unica Nacional Modalidad: Sin Modalidad - Expediente N° 3J11 1561/5 Rubro 45 - Mantenimiento Reparación y Limpieza. Objeto de la contratación: Reacondicionamiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales del Cuartel Unión. Lugar de Retiro de Pliegos y/o Consulta: en el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De lunes a viernes de 0800 a 1200 horas. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido de con el fin presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: En el SAF del Cdo DE 2, sito en Camino a la Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023. De Lunes a Viernes de 0800 a 1200hs - hasta 1 hora antes del día y hora fijado para la apertura Acto de Apertura: SAF - Cdo DE 2 - sito en Camino a La Calera Km 9 ½ - Córdoba CP 5023 el día 27 de Agosto de 2012 a las 10:00 Hs.

2 días - 17834 - 31/7/12 - \$ 200

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4002

Apertura: 06/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: E.T. San Francisco - Construcción Campo Salida de línea en 132 KVA a E.T. Las Varillas (nueva). Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.136.220,92. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (90%) civil (10%). Plazo de Ejecución: 180 días calendario. Valor del pliego: \$ 4.136.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días - 18139 - 2/8/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4004

Apertura: 18/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción LAT en 132 kV entre E. T. Las Playas Villa María E.T. Las Varillas y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 40.500.000,02. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (70%) civil (30%). Plazo de Ejecución: 240 días calendario. Valor del pliego: \$ 40.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días - 18142 - 2/8/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4005

Apertura: 04/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción LAT en 132 kV entre E.T. Las Varillas – E.T. San Francisco y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 44.588.500,00. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (70%) y civil (30%). Plazo de Ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 45.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18140 – 2/8/2012 - \$ 250.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 30 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial de Grupos Sanitarios Femeninos - Masculinos y cubierta de techo Edificio N° 9 - Escuadrón Tropa - E.S.F.A. - Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4454. Presupuesto Oficial: pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 900.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16783 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 31 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial Edificio N° 10 Escuadrón Sanidad - E.S.F.A. - Córdoba". Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4466. Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.400.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Marosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16782 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 32 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación General Escuadrón Estudios E.A.M. Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4470. Presupuesto Oficial: pesos un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta (\$ 1.341.870). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.300.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Jueves 23 de agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16781 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 26 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación edificios varios Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4463. Presupuesto Oficial: pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 1.572.564). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura.

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12° - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7°

CORREO

Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16780 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones
Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 27 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Ampliación Taller de hélices - I etapa - Escuadrón Talleres Aeronáuticos Edificio N° 184 - Área Material Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4420. Presupuesto Oficial: pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 1.668.431). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 11,00 hs.

14 días - 16784 - 31/7/2012 - \$ 1.890.-

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13064) N° 35 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Ejecución Servicio contra incendio del Geriátrico Córdoba – Guarnición Aérea Córdoba – Pcia. de Córdoba. Plazo de ejecución: sesenta (60) días. Documentación Técnica: N° 4465. Presupuesto Oficial: pesos cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 435.000,00). Valor del pliego: pesos cuatrocientos con 00/100 (\$ 400,00). Retiro o adquisición de pliegos: Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Consulta de pliegos: : Lugar: Dirección: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Presentación de ofertas: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de apertura: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: miércoles 29 de Agosto de 2012 a las 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

11 días – 17532 – 8/8/2012 - \$ 2.585.-